

UNIVERSIDAD DR. JOSÉ MATÍAS DELGADO

RED BIBLIOTECARIA MATÍAS

DERECHOS DE PUBLICACIÓN

DEL REGLAMENTO DE GRADUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DR. JOSÉ MATÍAS DELGADO

Capítulo VI, Art. 46

“Los documentos finales de investigación serán propiedad de la Universidad para fines de divulgación”

PUBLICADO BAJO LA LICENCIA CREATIVE COMMONS

Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Unported.

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>



“No se permite un uso comercial de la obra original ni la generación de obras derivadas.”

Para cualquier otro uso se debe solicitar el permiso a la Universidad

Universidad Dr. José Matías Delgado
Facultad de Ciencias y Artes Francisco Gavidia
Escuela de Psicología



Seminario de Trabajo de Investigación
Tesina

**“LA SITUACIÓN DE LOS JÓVENES ENTRE 15 A 29 AÑOS CON
DISCAPACIDAD VISUAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO SALVADOREÑO”.**

Presentado por:

Olano Soto, José Gonzalo
Salmerón Rodríguez, Carolina Verónica

Para optar al grado de:

Licenciatura en Psicología.

Asesora de contenido:

MSc. Ingrid Guadalupe Portal Juárez

Asesora de forma:

MSc. Ingrid Guadalupe Portal Juárez

ANTIGUO CUSCATLÁN, LA LIBERTAD, 06 DE JULIO 2016



UNIVERSIDAD DR. JOSÉ
MATÍAS DELGADO
SAN SALVADOR, EL SALVADOR C. A.

AUTORIDADES

Dr. David Escobar Galindo
RECTOR

Dr. José Enrique Sorto Campbell
VICERRECTOR ACADÉMICO
VICERRECTOR

Arq. Luis Salazar Retana
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y ARTES "FRANCISCO GAVIDIA"

Lic. Jesús Antonio Guzmán
DIRECTOR ESCUELA PSICOLOGÍA

COMITÉ EVALUADOR

Lic. Idalia Sánchez de Solórzano
COORDINADOR

Lic. María del Rocío Romero
MIEMBRO DEL COMITÉ EVALUADOR

Lic. Delmi Carolina Velazco
MIEMBRO DEL COMITÉ EVALUADOR

MSc. Ingrid Guadalupe Portal Juárez
ASESOR

ANTIGUO CUSCATLÁN, LA LIBERTAD, 06 DE JULIO 2016

UNIVERSIDAD DR. JOSÉ MATÍAS DELGADO
FACULTAD DE CIENCIAS Y ARTES "FRANCISCO GAVIDIA"
ESCUELA PSICOLOGÍA



UNIVERSIDAD DR. JOSÉ
MATÍAS DELGADO
SAN SALVADOR, EL SALVADOR C. A.

ORDEN DE APROBACION DE LA TESINA

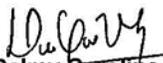
"La situación de los jóvenes entre 15 a 29 años con discapacidad visual
en el sistema educativo salvadoreño"

PRESENTADO POR LOS BACHILLERES:

1. Carolina Verónica Salmerón Rodríguez
2. José Gonzalo Olano Soto


Licda. Idalia Sánchez de Solórzano
Coordinador de Comité Evaluador


Licda. Maria del Rocio Romero
Miembro de Comité Evaluador


Licda. Delmy Carolina Velasco
Miembro de Comité Evaluador


Licda. Ingrid Portal Juárez


Lic. Jesús Antonio Guzmán
Coordinador General
Escuela de Psicología



AGRADECIMIENTOS

A Dios, por darnos la vida y habernos permitido tener esta linda experiencia de investigación en nuestra carrera como Psicólogos y a través del camino, abrimos las puertas de diferentes personas que nos ayudaron a hacer posible nuestra investigación.

A nuestras familias, por el apoyo fundamental para lograr cumplir nuestras metas y desafíos en esta experiencia, por lo cual, valoramos grandemente su comprensión y apoyo en esta etapa.

Agradecemos cada una de las personas que con su valiosa experiencia y dedicación, nos aportaron sus enriquecedores conocimientos para que esta investigación fuera posible. A la Licenciada Ingrid Portal, quien fue nuestra guía y por ello agradecemos su ayuda como asesora, así como otras personas cruciales en la investigación como: el Licenciado Francisco Azahar, la Doctora Isabel Margarita Alfar, Licenciado Marlon Alas, Javier Melgar y Javier Meza.

INDICE

| | |
|-------------------------------------------------------|-----|
| Resumen..... | V |
| Siglas y Abreviaturas..... | VI |
| Introducción..... | VII |
| 1. CAPITULO I | |
| 1.1. Planteamiento del problema de Investigación..... | 11 |
| 1.2. Objetivos generales y específicos..... | 14 |
| 1.2.1. Objetivo general..... | 14 |
| 1.2.2. Objetivo específico..... | 14 |
| 1.3. Justificación..... | 15 |
| 1.4. Preguntas de Investigación..... | 17 |
| 1.5. Metodología..... | 18 |
| 1.5.1. Estrategia metodológica..... | 18 |
| 1.5.2. Delimitación espacial..... | 18 |
| 1.5.3. Delimitación temporal..... | 18 |
| 1.5.4. Selección de participantes..... | 19 |
| 1.5.5. Escala de análisis..... | 20 |
| 1.5.6. Técnicas e instrumentos..... | 21 |
| 1.5.7. Aplicación de instrumentos..... | 23 |

| | | |
|--------|-------------------------------------------------|----|
| 1.5.8. | Análisis y procesamiento de la información..... | 24 |
|--------|-------------------------------------------------|----|

2. CAPITULO II

| | | |
|------------|---------------------------------------------------------------------------------|----|
| 2.1. | Marco teórico..... | 25 |
| 2.1.1. | Estado del bienestar..... | 25 |
| 2.1.2. | Inclusión y exclusión..... | 27 |
| 2.1.3. | Discapacidad y deficiencia..... | 29 |
| 2.1.3.1. | Discapacidad visual..... | 31 |
| 2.1.3.2. | Ceguera..... | 32 |
| 2.1.3.2.1. | Causas de la ceguera | 34 |
| 2.1.4. | La situación del sistema educativo en El Salvador | 35 |
| 2.1.5. | Normativas de igualdad de derechos..... | 37 |
| 2.1.6. | Condiciones de las personas no videntes en el ámbito educativo Salvadoreño..... | 39 |
| 2.1.7. | Normativa técnica de la infraestructura..... | 40 |

3. CAPITULO III

| | | |
|----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 3.1. | Normatividad en base a las entrevistas..... | 43 |
| 3.1.1. | Conocimiento de legislaciones/normativas en materia de discapacidad..... | 44 |
| 3.1.1.1. | Conocimiento de la normatividad por parte de las instituciones relacionadas a la educación..... | 44 |
| 3.1.1.2. | Conocimiento de la normatividad por parte de las personas no videntes..... | 47 |
| 3.1.2. | Aplicación de las normativas existentes..... | 48 |

| | | |
|------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 3.1.2.1. | Desconocimiento de las instancias competentes..... | 48 |
| 3.1.2.2. | Encubrimiento de casos de vulneración de derechos..... | 49 |
| 3.2. | Gestión educativa..... | 51 |
| 3.2.1. | Infraestructura y accesibilidad. | 51 |
| 3.2.1.1. | Limitantes para la movilidad hacia los centros educativos..... | 51 |
| 3.2.1.2. | Obstáculos para la movilidad dentro de los centros educativos..... | 53 |
| 3.2.2. | Calidad de educación en el sistema educativo..... | 55 |
| 3.2.2.1. | Pedagogía de enseñanza para las personas con discapacidad visual. | 55 |
| 3.2.2.1.1. | Recursos didácticos..... | 57 |
| 3.2.2.2. | Capacitación docente..... | 59 |
| 3.2.3. | Factores psicosociales para la inclusión de las personas no videntes en el sistema educativo..... | 61 |
| 3.2.3.1. | Factores culturales..... | 62 |
| 3.2.3.2. | Factor familiar..... | 63 |
| 3.2.3.3. | Factor económico..... | 64 |
| | Conclusiones..... | 66 |
| | Recomendaciones..... | 70 |
| | Referencias bibliográficas..... | 74 |
| | Glosario..... | 78 |

ANEXOS

| | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| • Anexo 1: Guiones de entrevistas..... | 81 |
| • Anexo 2: Leyes que amparan a las personas con discapacidad..... | 92 |
| • Anexo 3: Entrevista a joven no vidente estudiante de psicología. | 101 |
| • Anexo 4: Entrevista a joven no vidente estudiante de ciencias de la educación..... | 120 |
| • Anexo 5: Persona no vidente 1 sin estudios académicos..... | 129 |
| • Anexo 6: Persona no vidente 2 sin estudios académicos..... | 136 |
| • Anexo 7: Entrevista a universidad pública..... | 143 |
| • Anexo 8: Entrevista a colegio privado..... | 149 |
| • Anexo 9: Entrevista a Escuela pública | 153 |
| • Anexo 10: Entrevista a Ministerio de Educación..... | 160 |
| • Anexo 11: Entrevista a Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral..... | 174 |
| • Anexo 12: Estadística de personas con discapacidad visual en el sistema educativo salvadoreño..... | 181 |

INDICE DE CUADROS

| | |
|---------------------------------------------------------------------------------|----|
| Cuadro 1: Criterios de selección..... | 19 |
| Cuadro 2: Ejes temáticos por instituciones..... | 22 |
| Cuadro 3: Leyes que apan la normativa de igualdad de derechos..... | 37 |
| Cuadro 4: Leyes que apan la normativa técnica de la infraestructura..... | 40 |

RESUMEN

El presente trabajo de investigación expone el análisis de los diferentes factores que afectan a las personas no videntes para su inclusión y un mejor desempeño en el sistema educativo salvadoreño. Para dicho análisis, se ha consultado una gama de fuentes de información, como: la revisión documental del tema en cuestión, entrevistas realizadas a agentes intervinientes en educación, tales como: representantes del Ministerio de Educación, directores de centro educativos públicos y privados, y principalmente, entrevistas semiestructuradas a personas no videntes, tanto con estudios académicos, como personas sin estudios formales.

A pesar que se hace referencia a leyes, estadísticas, aspectos históricos y otros tópicos, el presente trabajo versa principalmente en aspectos de índole educativo, tales como: diseño curricular, capacitación docente, infraestructura de accesibilidad a los centros educativos, didáctica, entre otros relacionados.

Tanto la revisión documental como las entrevistas realizadas, dieron pie a presentar un análisis de la situación de los jóvenes no videntes en el sistema educativo, a fin de hacer recomendaciones y conclusiones basadas en los hallazgos.

SIGLAS Y ABREVIATURAS

ANCIESA: Asociación Nacional de Ciegos Salvadoreños

ASCES: Asociación de Ciegos de El Salvador

AMUCES: Asociación de Mujeres Ciegas de El Salvador.

CONAIPD: Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad

DIGESTYC: Dirección General de Estadísticas y Censos

ISRI: Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral.

LGE: Ley General de Educación.

MINED: Ministerio de Educación

RNPN: Registro Nacional de las Personas Naturales.

INTRODUCCION

La educación es un derecho vital para toda persona que forma parte de una sociedad específica. Es un proceso amplio, dentro del cual se adquieren conocimientos y habilidades para satisfacer diferentes aspectos de la persona, y así lograr un desarrollo integral en el interior de una sociedad. Algunos de estos aspectos son: superación personal, inclusión social, economía, autonomía, independencia, oportunidades laborales, crecimiento del país, entre otros.

Estos aspectos, sirven para que la persona tenga mayor autonomía y logre una incorporación productiva dentro de la sociedad. Estas oportunidades tanto educativas como laborales, suelen considerarse deficientes para ciertas personas, este es el caso de las personas con discapacidad, las cuales, son afectadas por diversos factores culturales que obstruyen su crecimiento profesional en la sociedad.

La discapacidad visual es una de las deficiencias más complejas, debido a la baja o ausencia total de la visión, es por esto, la importancia de recalcar la dificultad que presentan estas personas dentro del país, ya que se presentan conjuntos amplios de limitantes y obstáculos que interfieren en la inclusión, ya sea social, laboral o educativa dentro de la sociedad salvadoreña.

Esta investigación se estructura en tres capítulos principales, en el primero, se detalla el planteamiento del problema y la metodología de la investigación. El segundo, lo constituye el marco teórico, el que aborda elementos como: estado de bienestar, inclusión y exclusión, definición de discapacidad y deficiencia, discapacidad visual, ceguera, causas de la ceguera, la situación del sistema educativo en El Salvador, normas de igualdad de derechos, condiciones

de las personas no videntes en el ámbito educativo salvadoreño y las Normativas técnicas de la infraestructura. Es por ello, que se realizó esta investigación enfocada en la situación de las personas no videntes en el ámbito educativo salvadoreño, ya que se encuentra muy escasa bibliografía en cuanto a discapacidad dentro del país, así también, la educación, como se mencionó anteriormente, es la base fundadora del crecimiento y desarrollo de toda persona.

El tercer y último capítulo son los resultados, en que se articula la revisión teórica y los resultados de las entrevistas realizadas, de acuerdo a los ejes temáticos establecidos en la metodología.

Referente a ello, se analizó una serie de dificultades que viven las personas no videntes dentro del país, como por ejemplo: Las dificultades que enfrentan con la sociedad, la normatividad que ampara a las personas con discapacidad, la gestión pedagógica que se emplea en los centros escolares y universidades para las personas no videntes y las instituciones que velan por el cumplimiento de las personas con discapacidad visual. Finalmente, las conclusiones y recomendaciones producto de los resultados.

Por esta razón, se realizaron una serie de entrevistas a diferentes entidades gubernamentales y a personas no videntes con escolaridad y sin escolaridad, con el objetivo de comparar y argumentar la información bibliográfica con la realidad de El Salvador. Esto permite tener un panorama diferente, respecto a la situación que viven estas personas dentro de los centros escolares y universidades, así mismo también identificar las distintas barreras que se encuentran establecidas dentro de la sociedad para estas personas.

Referente a esto, se logra obtener un análisis enriquecedor de los distintos vacíos que existen en el país en relación a las personas no videntes en el ámbito educativo, social y laboral.

Cabe recalcar, que para efectos de claridad en cuanto a la presentación de los resultados de la investigación, se han usado comillas y diferenciando párrafos de entrevistas por medio de sangría.

CAPITULO I

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En nuestro país El Salvador, existen cada vez más casos de hombres y mujeres que sufren una discapacidad, ya sea desde su nacimiento, o por cualquier complicación médica. Según el censo 2012 - 2013 la población de El Salvador es de 6.251.495 millones de habitantes dentro del territorio nacional, y unos 3 millones de salvadoreños en el exterior. Dentro de la población que sufre una discapacidad se dice que según el VI Censo de Población y V de Vivienda del año 2007, realizado por la DIGESTYC, en El Salvador hay 232.302 personas con algún tipo de discapacidad representaban el 4,1% de la población total del país (DYGESTYC, 2007).

Esta fuente da referencia de ocho tipos de discapacidad y establece que el 52% de estas personas son hombres y el 41% mujeres, y que el 61% viven en zonas urbanas y el 39% en zonas rurales. En el mes de julio del año 2013, el Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN) identificó 227,158 personas mayores de 18 años con discapacidad que han obtenido su Documento Único de Identidad, en la cual no están registradas personas menores de 18 años; personas que no han tramitado nunca su documento o personas migrantes, lo cual, solo nos muestra una cierta parte de la población salvadoreña con discapacidad.

La situación de las personas con discapacidad visual ha sido desvalorizada y marginada por la sociedad salvadoreña, según el censo escolar 2013 existen 2,798 niños y niñas con ceguera total y 1,960 con problemas de baja visión entre las edades de cuatro y diez años, totalizando una población de 2,239 personas (MINED, 2014).

Esto nos demuestra que no se posee un censo estadístico de la población con discapacidad actualizado, lo cual influye en la formación de programas, campañas, estrategias o intervenciones, las cuales actualmente dentro del país son escasas o poco estudiadas y no se ha logrado percatar de lo grave de la

situación; por ende, no se posee una información fiable de personas con discapacidad visual en nuestro país, lo que es atribuido a la falta de interés y de abandono que existe de parte de las organizaciones y de la sociedad salvadoreña, tal como opina uno de los entrevistados en este proceso de entrevista (Anónimo, estudiante de ciencia de la educación, entrevista personal 11 de Mayo 2016, ver Anexo 4)

En El Salvador las personas con discapacidad visual se han enfrentado a exclusión y discriminación en todas las áreas que engloba el desarrollo de una vida plena, en la cual no se les permite una total independencia y autonomía como ser humano. Estas áreas son de total importancia para cualquier ciudadano, por lo que influye la falta de interés del pueblo salvadoreño en no incluir a las personas con discapacidad visual, siendo la infraestructura del país, un obstáculo para esta población.

Dentro de algunas organizaciones que amparan a la discapacidad visual en El Salvador se encuentran: La Asociación Nacional de Ciegos Salvadoreños (ANCIESAL); La Asociación de Ciegos de El Salvador (ASCES); Asociación de Mujeres Ciegas de El Salvador (AMUCES), Centro de Rehabilitación de Ciegos Eugenia de Dueñas; El Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad (CONAIPD) y el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral (ISRI).

Debido a la falta de recursos y de conciencia por parte de la sociedad y el gobierno hacia las personas con discapacidad visual, a estas organizaciones se les obstaculiza brindar o luchar por los derechos de las personas no videntes en nuestro país. Constituyendo la dificultad de acceder a la educación, una vulneración al derecho que tienen todas las personas con discapacidad, lo cual se ve agravado porque en la sociedad salvadoreña existen carencias en el ámbito escolar, afectando a niños y jóvenes con discapacidad visual.

En la actualidad se observa que los centros educativos no cuentan con personal capacitado para brindar atención a personas no videntes, por lo que ellos

se ven excluidos y limitados de distintos centro educativos ya sean públicos o privados siendo una minoría de la población no vidente la que ha logrado una formación académica dadas las deficiencias de la sociedad salvadoreña en el ámbito escolar para personas discapacitadas. Una de las principales deficiencias del servicio educativo de nuestro país, es tanto la infraestructura inadecuada como en los centros de atención educativa, como la falta de materiales didácticos adaptados a las necesidades de la población no vidente, ya que para esto, se necesita una población consciente y sensibilizada para dicha problemática académica en el país.

1.2 OBJETIVOS

1.2.1 Objetivo general:

- Describir la situación de los jóvenes no videntes de 15 a 29 años en el ámbito educativo de El Salvador.

1.2.2 Objetivos específicos:

- Analizar la normatividad establecida para atención de personas no videntes en Centros Educativos y Universidades.
- Identificar si el programa de estudio incorpora adecuaciones curriculares para personas no videntes.
- Describir la formación docente para enseñar a personas no videntes.
- Identificar los factores principales que determinan un buen desarrollo profesional de personas no videntes.
- Identificar si la infraestructura educativa facilita el acceso y la movilización para personas no videntes.

1.3 JUSTIFICACIÓN

Una de las necesidades básicas para toda persona es la educación; es el derecho de aprender y sentirse incluido por la sociedad. El gobierno y la población salvadoreña refleja escasa información acerca del trato adecuado que se le tiene que brindar a las personas con discapacidad visual.

Actualmente en El Salvador existe una cultura estatal y social que excluye a las personas no videntes en todos los ámbitos de la vida, incluso en el laboral y escolar. Estas personas se encuentran en una posición de minusvalía, ya que no logran desarrollarse de una manera integral dentro de la sociedad. Según el artículo 3 de la Constitución de la República de El Salvador: Todas las personas son iguales ante la ley, para el goce de los derechos civiles no podrán establecerse restricciones que se basen en diferencias de nacionalidad, raza, sexo o religión (Asamblea Legislativa, 1983).

El gobierno por ende, está en la obligación de cumplir y velar porque que se cumplan dichas leyes para las personas con discapacidad visual, para así, lograr eliminar todo tipo de limitantes formadas por la sociedad y procurar una adaptación autónoma e independiente para esta población.

Bajo el contexto anterior, la inquietud académica inicial para el presente trabajo de investigación, era adaptar un Test Psicológico Computarizado para las personas con discapacidad visual, en el cual su principal función sería medir las distintas habilidades de esta población, así, su aplicación sería útil para las distintas áreas o ramas de la psicología. Dada la carencia de un diagnóstico que exponga de manera objetiva y eficaz las condiciones de las personas no videntes en El Salvador, ello se convertiría en la base para desarrollar el test.

El objetivo primordial de este estudio, es proveer de una fotografía que refleje la situación de las y los jóvenes no videntes en El Salvador. Adicionalmente, se ha considerado delimitarlo al rango etario de 15 a 29 años, específicamente en lo relacionado al ámbito educativo, ya que esta es la base

para el desarrollo profesional y el que debería contar con las condiciones necesarias para atender a las personas no videntes de acuerdo a la legislación salvadoreña.

Según el MINED en el censo 2010, la población estudiantil que tiene baja visión es de 5,274 personas, mientras que los estudiantes que tienen ceguera son 655. Esto nos demuestra que no existe un control de datos estadísticos actualizados en nuestro país El Salvador. Un relator especial sobre discapacidad de las Naciones Unidas Shybe Chalklen manifiesta que: No se puede implementar una convención si no se tiene los datos estadísticos correctos.

Dentro de la estadística publicada por el RNPN se observa claramente la falta de investigación ante tal problemática de actualización de datos, no tomando en cuenta una población entre las edades de 0 a 17 años y las personas mayores de 18 que no tienen DUI.

En la investigación se profundizará sobre las personas no videntes que asisten a los centros educativos ya sea público como privado, respecto a si en estas instituciones existen instrumentos didácticos adecuados a su condición; infraestructura acorde a sus necesidades y la formación pedagógica para el equipo docente. Ya que la ley establece en el artículo 4, según la LGE (Ley General de Educación) que: El estado fomentará el pleno acceso de la población apta al sistema educativo como una estrategia de democratización de la educación. Dicha estrategia incluirá el desarrollo de una infraestructura física adecuada, la dotación del personal competente y de los instrumentos curriculares pertinentes (Asamblea Legislativa, 1996). Es por ello que a través de esta investigación, se pretende sensibilizar al gobierno y al pueblo salvadoreño, a desarrollar alternativas para el crecimiento y el desarrollo pleno de las personas con discapacidad visual en el ámbito educativo y cultural. Además se beneficiará en futuras investigaciones sobre la situación actual de las personas no videntes en el país.

1.4 PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

- ¿Cuál es la situación de los jóvenes no videntes de 15 a 29 años en el ámbito educativo de El Salvador?
- ¿Se cumple la normatividad establecida para atención de personas no videntes en Centros Educativos y Universidades?
- ¿La infraestructura educativa facilita el acceso y la movilización para personas no videntes?
- ¿La currícula educativa incorpora elementos especiales para personas no videntes?
- ¿El personal docente cuenta con formación pedagógica para enseñar a personas no videntes?
- ¿Qué factores determinan el desarrollo profesional de personas no videntes?

1.5 METODOLOGÍA

1.5.1 Estrategia Metodológica

La naturaleza de la investigación según los objetivos, el planteamiento del problema y el tipo de herramientas que se utilizaron en el proceso investigativo; fueron de tipo exploratoria, ya que se pretendió brindar un panorama más amplio acerca de la situación actual de las personas no videntes en el ámbito educativo salvadoreño. Los estudios exploratorios sirven para indagar sobre un tema poco estudiado, a través de fuentes bibliográficas disponibles adaptadas a la realidad salvadoreña, entrevistas indagatorias a personas e instituciones claves en el ámbito educativo. Además, el presente trabajo exploratorio se sirvió de otras herramientas tales como elementos de estudios de caso, entrevistas, estadísticas, recursos bibliográficos y la legislatura referente al tema, entre otros recursos con fines exploratorios para dicha población.

1.5.2 Delimitación espacial

Se seleccionó para el estudio, principalmente el departamento de San Salvador, dado que la mayoría de las instituciones clave para la exploración se encuentran en la capital, tal es el caso de los representantes del Departamento de Educación Inclusiva del Ministerio de Educación de El Salvador; organizaciones de atención a personas no videntes, entre otras. Sin embargo, la investigación abarca otras áreas geográficas, debido a que la bibliografía consultada sobre otros temas relacionados ha sido delimitada en zonas más amplias. Así mismo, la experiencia de docentes en otros municipios y las referencias del ministerio de educación se basan a nivel nacional. Es por ello que se consideró la delimitación espacial de nuestra investigación, en San Salvador.

1.5.3 Delimitación temporal

En cuanto al periodo de tiempo en el cual se delimitó la investigación y que se hizo referencia a la información, fue el más reciente posible al año 2010- 2016, para actualizar las referencias según los nuevos esfuerzos realizados en materia de educación y discapacidad. Se valoró además, referencias y entrevistas

obtenidas de jóvenes no videntes entre 15 – 29 años de edad, con el objetivo de analizar los obstáculos encontrados en su proceso de aprendizaje y adaptación a la vida.

1.5.4 Selección de participantes

Los participantes de la investigación fueron esencialmente personas con ceguera, es decir, personas no videntes completamente, excluyendo para efectos del estudio, a personas con baja visión u otra deficiencia visual corregible.

Entre los participantes entrevistados estuvieron personas no videntes que han llegado a ser profesionales y otros que no haya tenido educación académica. Se incluyó también la Jefatura de Educación Inclusiva del Ministerio de Educación de El Salvador, encargados del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral (ISRI), maestros y directores de centros educativos públicos y privados.

Cuadro 1
Criterios de selección

| Participantes No Videntes | | Participantes en el Área Educativa |
|---------------------------|------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | Hombres y mujeres no videntes. | Hombres y mujeres de 3-5 años de experiencia en el ámbito educativo. |
| 2 | De 15 a 29 años de edad. | Docentes a cargo de tercer ciclo - bachillerato |
| 3 | Con y sin estudios académicos. | Encargados de velar por los necesidades de las personas con discapacidad dentro de las Universidades. |
| 4 | Sin otra deficiencia o discapacidad, por | Personas a cargo de la |

| | | |
|---|----------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|
| | ejemplo: deficiencia intelectual o sordera. | coordinación o jefaturas de inclusión educativa y social dentro del Ministerio de Educación. |
| 5 | Con discapacidad de nacimiento o adquirida en la primera etapa de vida. | Delegados del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral (ISRI). |
| 6 | Con o sin educación adaptada a personas con ceguera es decir con conocimiento braille. | |

1.5.4 Participantes

Se propuso de forma preliminar, hacer entrevistas a las siguientes personas:

- Un docente y un director de un Centro Educativo público.
- Un docente y un director de un Centro Educativo privado.
- Un docente, decano o encargado del área de educación inclusiva de una universidad pública y una privada.
- Encargado de la Jefatura de Educación Inclusiva del MINED.
- Pertinente de Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral.
- Dos personas no videntes con estudios universitarios.
- Dos personas no videntes sin formación académica.

1.5.5 Escala de análisis.

Consistió en investigar cuáles son las necesidades que presentan las personas no videntes en el sistema educativo, por lo que se tomó una población de personas no videntes que han logrado culminar sus estudios académicos y otro grupo que no han tenido la oportunidad de ir a las escuelas y de esa forma, poder comparar cada una de las limitaciones que ellos tienen en los centros educativos y

en la sociedad Salvadoreña para lograr culminar sus estudios y la autorrealización personal.

1.5.6 Técnicas e instrumentos.

Dado el tipo de investigación, las técnicas e instrumentos a utilizar, se buscó principalmente, brindar elementos para un análisis cualitativo y un panorama de la situación de las personas con deficiencia visual en cuanto a su inclusión y adaptación al sistema educativo salvadoreño; recopilando en el camino, aspectos como vivencias de personas tanto profesionales y no profesionales con deficiencia visual, así como actores en el ámbito educativo, como docentes y directores de centros de escolares; encargados de instituciones de rehabilitación, entre otras. El tema de investigación, además, implica inherentemente, un análisis de la creación y aplicación de leyes y políticas públicas en el campo de la inclusión o adaptación del sistema educativo en todas sus variables, a personas con deficiencia visual.

Las preguntas utilizadas en las entrevistas a personas con ceguera, fueron planificadas por medio de guiones semiestructurados, hechos en base a los objetivos planteados en la investigación, y con interrogantes abiertas que permitieran indagar otros aspectos que abonasen a aclarar un panorama lo más integral y general posible de las personas con discapacidad visual en el ámbito educativo.

Se indagó en las entrevistas a instituciones concernientes, aspectos tales como: planes de capacitación, normatividad para personas con discapacidad visual, recursos económicos, logística, existencia o no de estadísticas útiles y actualizadas, personal encargado específicamente del desarrollo de sistemas y planes de inclusión.

Los resultados obtenidos en las entrevistas a personas con ceguera buscaron recolectar diferentes necesidades, limitaciones, facilidades tanto en el ámbito educativo y su relación con el ámbito laboral, entre otras vivencias que

permitieran un análisis de los retos o limitantes a los que se ven enfrentadas las personas con discapacidad visual.

Cuadro 2

Ejes temáticos por instituciones

| EJES | INTITUCIONES, CENTRO EDUCATIVOS Y PARTICIPANTES | | |
|----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | Personas no videntes | MINED | ISRI |
| 1. Normatividad. | <ul style="list-style-type: none"> - Organizaciones y leyes que amparan a las personas no videntes. - Aportes del Gobierno para las personas no videntes. - Necesidades que enfrentan las personas no videntes para el desarrollo pleno. | <ul style="list-style-type: none"> - Labor de la Jefatura de Centro Educativos públicos y privados. - Legislatura que ampara los derechos de las personas no videntes. | <ul style="list-style-type: none"> - Labor que representa el ISRI en las personas no videntes. - Legislatura que ampara los derechos de las personas no videntes. |
| 2. Gestión Educativa | <ul style="list-style-type: none"> - Infra estructura de accesibilidad en los Centros Educativos - Dificultades para asistir a los Centros educativos. -Recursos Didácticos dentro de los Centros Educativos | <ul style="list-style-type: none"> -Estadísticas de Personas no videntes en los centros Educativos. - Infraestructura de accesibilidad en los centros educativos. -Recursos didácticos en centro educativos. - Planes de capacitación Docentes sobre metodología educativa para personas no | <ul style="list-style-type: none"> - Estadísticas de Personas no videntes actualizado. - Protocolo de Infraestructura de accesibilidad en los centros educativos. - Calidad de educación en los Sistemas Educativos -Brindan capacitaciones a centros educativos. |

| | | | |
|--------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|
| | | videntes. - Proyecciones de la dirección para personas no videntes. - Sistema de monitoreo y cumplimiento de medidas. | - Tipo de apoyo brindan como Instituto. |
| 3. Desafío. | -Desafíos (obstáculos) que enfrentan las personas no videntes en Centros Educativos. - Valoraciones del apoyo familiar. | | |

1.5.7 Aplicación de instrumentos.

Se realizaron un total de 10 entrevistas focalizadas a personas no videntes y representantes especializados en el área de discapacidad y educación a nivel nacional, siendo estos últimos, actores o fuentes representativos en cuanto al tema a nivel nacional. Dichas entrevistas se distribuyen en el siguiente orden:

- Dos entrevistas a personas no videntes con estudios superiores.
- Dos entrevistas a personas no videntes que no han logrado sus estudios.
- Una entrevista a docente de escuela pública.
- Una entrevistas a docente de colegio privado
- Una entrevista a encargado de personas discapacitadas en una Universidad Pública
- Una entrevista a encargado de personas discapacitadas en Universidad Privada
- Una entrevista a un representante del ISRI.

- Una entrevista con encargado de la Jefatura de Educación Inclusiva del MINED

Las entrevistas se llevaron a cabo dentro de los centros educativos tanto públicos como privados, así mismo, en las Universidades y organizaciones del Ministerio de Educación e ISRI.

1.5.8 Análisis y procesamiento de la información.

Para procesar la información obtenida de la entrevista se agruparon las preguntas por ejes temáticos. Se realizó la transcripción y edición de entrevistas y luego se trianguló la información y se adaptó el capítulo de resultados, haciendo uso de entrevistas y lo plasmado en el marco teórico.

Una de las formas utilizadas para realizar el análisis de las entrevistas fue contrastar la información dada por los diferentes entrevistados, en las cuales se analizaba la convergencia de índices u opiniones compartidas entre los entrevistados. Así mismo se utilizaron detalles en concreto referidos por los entrevistados respecto a la situación de los no videntes en el sistema educativo. Se organizó la información en diferentes rubros según los ejes de entrevista, agrupando cada uno de los subtemas dentro de los ejes.

CAPITULO II

2.1 MARCO TEÓRICO

Para estudiar la temática es necesario contextualizar las condiciones que han contribuido a la segregación de personas con discapacidad en el país. En este sentido, en las siguientes páginas se abordarán aspectos relacionados con la temática en estudio. En primer lugar el Estado de bienestar como uno de los requisitos que los gobiernos deberían cumplir para garantizar el desarrollo pleno de todos sus ciudadanos, en segundo lugar la inclusión y exclusión como unas de las tareas pendientes para lograr brindar oportunidades de crecimiento y autonomía a toda su población, en la cual el objetivo es lograr eliminar las barreras que existen dentro del país. Posteriormente, conocer las definiciones de discapacidad, discapacidad visual y deficiencia para lograr distinguir dichos conceptos.

En cuarto lugar, se abordará la ceguera y sus causas como la fase más grave dentro de las discapacidades visuales; finalmente, y como objetivo de estudio de esta investigación, conocer cuál es la situación del sistema educativo salvadoreño y las condiciones de las personas no videntes en ese ámbito, en donde el gobierno por mandato, debe velar por la educación y un desarrollo pleno de todas las personas no videntes sin importar su condición.

2.1.1 Estado del Bienestar

En El Salvador, actualmente se ha desarrollado una postura de minusvalía por parte de la población hacia el gobierno, basado en la informalidad del cumplimiento de los derechos humanos. El gobierno no ha logrado dar un desarrollo óptimo de bienestar para las personas dentro de la sociedad salvadoreña.

Tal así como lo plantea Moreno, L, (citado en Estado del Bienestar y Políticas Sociales: Una Aproximación a la Situación Española y Colombiana, 2008, p. 234) El Estado del Bienestar es el conjunto de instituciones estatales que

proveen políticas sociales dirigidas a mejorar condiciones de vida, a lograr la integración y participación de las clases y grupos sociales intentando igualdad de oportunidades, redistribución de recursos, minimizando riesgos vitales y buscando el equilibrio entre la oferta y demanda de servicios básicos (salud, educación, vivienda, recreación, entre otros).

De acuerdo a esta definición el Estado de bienestar consiste en un cúmulo de actividades sociales para lograr un desarrollo óptimo de las personas dentro de la sociedad, en el cual las acciones realizadas por parte del gobierno en dichos recursos son muy deficientes. Para poder lograr un apropiado bienestar en las personas, lo principal es el apoyo por parte del gobierno hacia sus ciudadanos, así también actitud por parte de la población para alcanzar un progreso conveniente como país; al mismo tiempo fortalecer las condiciones de vida de cada una de las personas, en las cuales puedan tener una accesibilidad en salud, una incorporación apropiada dentro del sistema educativo, igualdad de oportunidades en el ámbito laboral y viviendas dignas para vivir.

La acción del gobierno es necesaria para el desarrollo del Estado de Bienestar, es así que existen diversos instrumentos que le permiten al Estado garantizar el establecimiento de una Seguridad Social a la que tengan acceso todos sus ciudadanos (Comin, 1996, párr. 16), entre los que señalan:

- A través de leyes que regulen la calidad de los servicios públicos (leyes sobre salud pública), cantidad a consumir (afiliación obligatoria a la Seguridad Social) y de los precios (salario mínimo o el precio de los medicamentos) (párr. 16).
- Estableciendo subvenciones al consumo de determinados productos o servicios. Dicha subvención puede ser total, caso de algunas medicinas, o parcial, como para determinados bienes básicos (párr. 16).
- El Estado puede realizar transferencias de renta para garantizar una renta a los ciudadanos (párr. 16).
- En cuanto lugar puede convertirse en empresario, ofertando servicios sociales bien directamente bien a través de organismos públicos. En otros

casos prefiere financiar públicamente el servicio mediante subvenciones, en cuyo caso será prestado por empresas privadas (párr. 16).

Los instrumentos indicados manifiestan que el gobierno debe de luchar por conseguir la seguridad social de sus ciudadanos, esta requiere tanto salud, economía y educación. El Estado tiene por delante una gran labor, ya que en la actualidad no se están brindando adecuadamente dichos instrumentos dentro del país. Estas barreras plasmadas, no permiten que las condiciones de vida de los ciudadanos se desarrollen de la mejor manera, es por esto que dentro del país se presenta mucha exclusión para toda la población.

Es por eso que el gobierno salvadoreño necesita tener un mejor control y ejercer de manera adecuada el cumplimiento de los derechos humanos de la población, para lograr un bienestar social y crear espacios inclusivos en todos los ámbitos sociales, políticos, económicos y educativos: eliminando las barreras que impiden a los ciudadanos desarrollarse de una manera independiente y autónoma dentro de la sociedad. Debido a esto, es importante conocer las definiciones tanto de Inclusión y Exclusión, para poder comprender de una mejor manera las múltiples problemáticas que se presentan en el interior de la sociedad.

2.1.2 Inclusión y Exclusión

Dentro de un país es necesario contar con zonas de accesibilidad que permitan integrar personas de todos los sectores, niveles sociales y condiciones físicas. Esto es importante de resaltar, ya que las personas necesitan desenvolverse de una manera libre dentro de la sociedad. En este, sentido es importante definir los términos inclusión y exclusión con el fin de conocer su significado y aplicación dentro del país El Salvador.

Según el autor AmartyaSen (citado en Inclusión Social y Desarrollo económico en América Latina, 2004, p. 65) Inclusión significa eliminar las barreras que dejan a la gente con pocas o ninguna posibilidad de elección u oportunidad de expresar sus habilidades.

Esta definición indica que la inclusión descarta todas las barreras plasmadas para cada una de las persona dentro de la sociedad, apartando toda falta de oportunidad para así formar un desarrollo integral para las personas. Esto favorece a la formación de oportunidades tanto para las personas como para la sociedad misma, creando un ámbito de mejora en el país y concientización en los ciudadanos. Por esto, se logra observar que dentro del país aún existen muchas limitantes para esta población, en la cual no gozan de una vida plena, privándolos de un desarrollo óptimo causado por la exclusión por parte del Estado y la sociedad.

Dentro del país se logran observar avances y propuestas, las cuales están enfocadas en el progreso inclusivo ya sea de manera educativa, laboral o social para toda la población, no obstante aún se requiere de una firme administración de dichos proyectos, para así lograr una mejora social dentro del país. Esto daría camino a poder brindar más oportunidades de trabajo, mejoras en los centros educativos e inclusión para las personas con discapacidad en la sociedad. Al conocer la definición de inclusión y todo el crecimiento que permite desarrollar dentro de una sociedad, es esencial conocer también el significado de exclusión y lo que pueda llegar a ocasionar en el interior de la sociedad si no se logra eliminar.

La exclusión social como la define el autor Castells (2001, p. 98): El proceso por el cual a ciertos individuos y grupos se les impide sistemáticamente el acceso a posiciones que les permitirían una subsistencia autónoma dentro de los niveles sociales determinados por las instituciones y valores en un contexto dado.

De acuerdo a lo anterior, exclusión es un periodo relativamente largo en el que hombres y mujeres son segregados a ciertos espacios, de espacios en los que se encuentra la gente en “similares condiciones y capacidades”. Se logra observar que dentro de las barreras que impone el gobierno a la población, existen ciertas deficiencias en distintas áreas, en las cuales las personas no logran desarrollarse de una manera independiente y satisfactoria dentro de la sociedad. El gobierno tiene mandato de brindarles seguridad y crecimiento a la población; es

por eso, que una de las principales labores es cumplir con la inclusión de las personas en distintos ámbitos, ya sea laboral, económico o educativo.

Las barreras que han sido implantadas por el mismo gobierno, no han permitido a la población lograr conseguir una adaptación adecuada dentro de la sociedad. La escasez de oportunidades dentro del país, la falta de empleo, la exclusión en la educación y la pobreza son algunos de los factores que más influyen en el bienestar de las personas salvadoreñas.

Uno de los sectores más excluidos dentro del país ha sido el de las personas con discapacidad, quienes han sido vistas como ciudadanos no aptos para el mundo laboral y educativo, por ende se relegan a espacios que no permiten su desarrollo integral en lugar de buscar cómo eliminar esas barreras e integrarlas.

2.1.3 Discapacidad y Deficiencia

El presente trabajo analiza la situación de las personas con discapacidad en el ámbito educativo, en la cual el objetivo de estudio principal de esta investigación son las personas no videntes. Es un tema que a lo largo de muchos años ha logrado formalizarse normativamente por el cumplimiento de los derechos humanos para las personas con discapacidad y deficiencia. No obstante aún queda mucho camino para que las legislaciones sean introyectadas y apoyadas por la sociedad en su conjunto.

Existe cierta controversia para lograr diferenciar entre los conceptos de deficiencia y discapacidad, según la Organización Mundial de la Salud define estos dos conceptos como: Término general que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. Deficiencia es la anormalidad o pérdida de una estructura corporal o de una función fisiológica. Las funciones fisiológicas incluyen las funciones mentales. Con “anormalidad” se hace referencia, estrictamente, a una desviación significativa respecto a la norma estadística establecida (ej. la desviación respecto a la media de la población obtenida a partir de normas de evaluación estandarizadas) y sólo debe usarse en

este sentido (OMS, 2001, p. 231). Las limitaciones de la actividad son las dificultades que un individuo puede tener para realizar actividades. Una "limitación en la actividad" abarca desde una desviación leve hasta una grave en términos de cantidad o calidad (OMS, 2001, p. 231).

Los conceptos planteados demuestran que la discapacidad son todas aquellas barreras que como sociedad se han establecido por la falta de cultura y sensibilización por parte de las personas. La deficiencia nos dice que son aquellas dificultades que presentan las personas ya sean fisiológicas y psicológicas.

Es importante saber que el término discapacidad surge de la interacción de la personas con una deficiencia, frente a un ambiente no diseñado para sus características y condiciones, que representa, pues, un conjunto de barreras que impiden la igualdad de condiciones con los demás y no es por tanto, un calificativo ni mucho menos sustantivo para designar a una persona con una con algún tipo de deficiencia.

La discapacidad son esas limitantes que como sociedad se les implanta a las personas no videntes dentro del país, esto lleva a una restricción de actividades ya sean sociales, laborales o educativas, con las cuales las personas lograrían un desarrollo integral. Las deficiencias se ven como las dificultades fisiológicas o psicológicas que presentan las personas en una sociedad. Los aportes de dichas definiciones a la investigación, es con base al conocimiento de exclusión que se vive en el país actualmente para las personas no videntes.

Teniendo una definición más clara entre estos dos conceptos, logra dar un panorama más amplio de la situación que se vive dentro del país El Salvador para esta población, al igual se hace más factible analizar el concepto de discapacidad visual y así lograr definir qué es y cómo afecta en los jóvenes de 15 a 29 años de edad en el ámbito educativo.

2.1.3.1 Discapacidad Visual

La discapacidad visual es un campo que durante mucho tiempo ha puesto en controversia diferentes puntos de vista a lo largo de los años, ya que se logra percibir que dentro de este concepto se encuentran muchos más términos que engloban el nombre de discapacidad visual los cuales son baja visión y ceguera; así también aspectos que perturban a esta población entre los cuales se encuentran la exclusión que se vive en el país, la discriminación por parte de la sociedad y el estado y la falta de un desarrollo integral y participación laboral y educativa dentro de la sociedad.

Para efectos de esta investigación es necesario retomar una definición de discapacidad visual, por la que entenderemos:

Consiste en la afectación, en mayor o menor grado, o en la carencia de la visión. En sí misma no constituye una enfermedad, al contrario, es la consecuencia de una variedad de enfermedades. La merma o la pérdida de la visión tienen, a su vez, consecuencias sobre el desarrollo ya que es necesario aportar, por medios alternativos, las informaciones que no se pueden obtener a través del sentido de la vista (Castejon, y otros, 2000 p. 277).

En este sentido, se logra entender que discapacidad visual es una alteración física en el órgano visual, la cual tiene diferentes tipos de grados dependiendo de su gravedad o llegando a la pérdida total de la vista.

Bajo este marco, la discapacidad visual está compuesta por distintas deficiencias visuales como la baja visión o la ceguera, las cuales medicamente están ordenadas en fases dependiendo de la complejidad del problema que presente cada persona en su órgano visual. Dentro de esto se encuentran alternativas para poder solucionar dichas deficiencias, con el fin de poder percibir dicha información satisfactoriamente.

La evaluación del funcionamiento ocular se realiza tradicionalmente en función de la agudeza y del campo visual. La agudeza visual se corresponde con

la capacidad para discriminar dos puntos o dos líneas y se mide por el ángulo visual mínimo (mínimo separable) desde el cual dos puntos o dos líneas pueden verse aún separados. El campo visual hace referencia a los límites para captar información que tiene el ojo. Al igual que otras funciones como coordinación ocular, adaptación a la luz, percepción de colores etc. (Castejon y otros, 2000, p. 278).

En dicha definición se comprende que la actividad del órgano visual se mide según la agudeza y el campo visual, los cuales aportan al ser humano la habilidad de captar información, al igual de poder distinguir entre distintos puntos. Para lograr tener un criterio diagnóstico acerca de la falta de visión, se tiene que realizar un análisis en base a dichas funciones del órgano visual. La ceguera es el nivel con mayor gravedad dentro de las discapacidades visuales, en la cual la persona carece de una pérdida total de la visión.

Tras conocer los distintos conceptos y factores sociales que enfrentan las personas con discapacidad visual dentro de la sociedad salvadoreña, es importante recalcar la importancia de dicha investigación, ya que frente a esto, se abordara la temática sobre discapacidad visual, enfocada en las personas no videntes en el rango de edad entre 15 a 29 años.

2.1.3.2 Ceguera

Al conocer los conceptos de discapacidad, deficiencia y discapacidad visual, es necesario resaltar la importancia que tiene el conocer el significado de ceguera, las causas fisiológicas que la abarcan, y los tipos que existen dentro de esta discapacidad.

El término ceguera es la falta o pérdida del sentido de la vista. La ceguera es una condición por lo general permanente. Esta condición no afecta el rendimiento intelectual de la persona (OCDE, 2007), ya que las personas que padecen dicha condición, pueden desarrollarse satisfactoriamente tanto en áreas escolares como en laborales.

Si bien no afecta el rendimiento intelectual, esta afecta en otras áreas de las personas que la presentan, lo cual se tiene que lograr una integración de todas las partes, para lograr un buen desarrollo integral para la persona no vidente. Como se mencionaba inicialmente, la ceguera es la condición más difícil dentro de las discapacidades visuales, ya que las personas no logran utilizar su sentido de la vista y esto puede limitar las tareas de la vida cotidiana y su relación con la sociedad. La sociedad etiqueta a esta población como personas no aptas para realizar ninguna actividad, lo cual es algo erróneo, ya que a temprana edad se tiene que intervenir con una adecuada estimulación en su proceso de aprendizaje, para lograr una independencia y autonomía en estos ciudadanos.

La rehabilitación de buena calidad permite a las personas con diversos grados de discapacidad visual disfrutar de la vida, alcanzar sus objetivos y participar de manera activa y productiva en la sociedad actual (OMS, 2014).

Un pilar muy importante que afecta de manera degenerativa a esta discapacidad entre otras, es el factor económico, ya que debido a este, en ocasiones no se logra llevar un proceso adecuado para el desarrollo pleno de todas las personas no videntes. El segundo pilar fundamental es la detección temprana de dicha deficiencia, esta viene de la mano con el factor económico, ya que las personas afectadas no tienen recursos para poder transportarse desde su domicilio hacia las instituciones de rehabilitación, causándoles daños en sus órganos visuales.

La Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE) destaca los efectos negativos de esta mezcla. Asegura que en ocasiones la pobreza puede generar discapacidad, a la vez que ésta conlleva una merma de recursos porque obliga a transformar la vivienda, requerir asistencia sanitaria adecuada o intervenciones quirúrgicas para mejorar la calidad de vida (García, 2010).

Dentro de esto se hace hincapié en las restricciones que las personas con ceguera tienen dentro del país, entre las cuales están la falta de oportunidades y

pobreza, la carencia de empleo, la falta de educación, la falta de condiciones óptimas para lograr un desarrollo integral. La investigación se basa en el sistema educativo para las personas no videntes, el cual se encuentra muy escaso el aporte por parte del gobierno para esta población. La normativa legal dentro del país ampara a todas las personas sin distinción de su condición física, raza o económica. Las condiciones educativas que tienen las personas no videntes dentro de la sociedad salvadoreña, se podrían mejorar de acuerdo a sus necesidades, dentro de las cuales están: la infraestructura y la accesibilidad a los centros educativos y la metodología o material didáctico adecuado, para así lograr un desarrollo escolar correcto independientemente las causas de su alteración visual.

2.1.3.2.1 Causas de la Ceguera

La ceguera es la deficiencia más grave dentro del grupo de las discapacidades visuales que pueda presentar una persona, ya que es una pérdida total de la visión, esto de igual forma va a depender del deterioro que este ocasionado en el órgano visual.

La ceguera que se produce antes de los 15 años es atribuible por lo general a anomalías congénitas, cataratas o atroñas del nervio óptico. La debida a fibroplasia retrolenticular e infecciones del tipo de la oftalmia neonatorum ha sido reducida mediante medidas de prevención. En los grupos de una cierta edad, la mayoría de las veces se debe a procesos que afectan a la retina en ocasiones ligados a la diabetes. En los ancianos son causas frecuentes de ella el glaucoma y las cataratas (Donaldson y otros, 1989, p. 283).

Las cinco principales causas de ceguera en el mundo reportada por la OMS y asumida por la Cátedra Unesco en Salud visual y Desarrollo 2000, son la catarata (responsable del 39% de la etiología), las ametropías (18.2%), el glaucoma (10%), la degeneración macular (10%) y las opacidades corneales (4.2%) (OMS, 2000, p.173).

Se logra observar que la ceguera tiene diversos tipos de etiologías (causas), en el cual cada una tiene su complejidad. Las personas que enfrentan estas alteraciones en sus órganos visuales, suelen ir acompañadas de otras complicaciones que no son físicas, las cuales son trascendentales en el desarrollo autónomo de la persona con ceguera, entre estas se encuentran la cultura, la economía y la sociedad en sí.

El Estado tiene un gran reto por delante, ya que necesita implementar políticas, programas y estrategias que ayuden a las personas no videntes a lograr un desarrollo completo, además de concientizar a la misma sociedad acerca de la situación de estas personas, las causas y complicaciones que ocurren dentro de esta discapacidad. Por lo que es importante investigar cual es la Situación del Sistema Educativo en el país.

Es un proceso en el que no solo interviene el Estado, sino que también la sociedad juega un papel esencial para poder garantizar la inclusión dentro del país. Los ciudadanos tienen un gran reto, el cual consiste en la incorporación de dicha población no vidente en las distintas actividades ya sean educativas, laborales o sociales; así mismo sensibilizarse de manera que los ciudadanos no videntes se sientan parte de la sociedad y logren obtener una autonomía e independencia.

2.1.4 La Situación del Sistema Educativo en El Salvador

La educación es un derecho humano, el cual no se puede impedir el acceso de la población. El sistema educativo de igual forma, es afectado por elementos como la pobreza, la violencia, las maras y una de las más significativas es la falta de apoyo hacia estas instituciones por parte del Estado. Esta investigación tiene como objeto de estudio la situación de las personas no videntes dentro del ámbito escolar salvadoreño, para lograr identificar si las condiciones en que este sector se desenvuelve, sus principales retos y desafíos; así como las herramientas con que cuentan las instituciones educativas para atenderlos y procurar su inclusión exitosa.

De acuerdo con los datos, en 2014 se matricularon, entre el sector público y privado, 1,612,293 alumnos. Hasta abril de este año, esos mismos sectores suman 1,556,847. La educación básica (de primero a noveno grado) y media (bachillerato) son los niveles más afectados con la reducción de alumnos según el MINED (Flores, 2015).

Es fundamental la valoración de esta investigación, ya que ciertos derechos que velan por las personas no videntes dentro del ámbito educativo no se están tratando de la mejor manera dentro del país. En los centros educativos del país ya sea público o privado, se encuentran muchas deficiencias a nivel educativo, ya que no se poseen las condiciones adecuadas para que las personas con discapacidad visual se desenvuelvan en todo su potencial. Estas condiciones afectan el desempeño educativo, debido a que: en los centros educativos la accesibilidad no es apta para la población no vidente, no se tiene el material didáctico adecuado para su aprendizaje y la falta de seguimiento en las capacitaciones de los docentes.

Según estadísticas del MINED, en 2013 existían 2.798 niños y niñas con ceguera total y 1.960 con problemas de baja visión entre las edades de cuatro y 10 años, totalizando una población de 2.239 personas (MINED, 2014).

Esto refleja que dentro de nuestro país existe población no vidente, a pesar de que no existe un censo actualizado de todas las personas con discapacidad visual dentro del país. El gobierno ha realizado avances en ello, no obstante aún falta mucho para el crecimiento del país, en base a la incorporación de estos ciudadanos en el sistema educativo salvadoreño. La normativa educativa del país, incluye a las personas con discapacidad a gozar el derecho de la educación, para poder adquirir los conocimientos necesarios para el desarrollo integral como persona productiva de la sociedad.

El motivo de estudio de la investigación es ahondar en la situación de la educación para las personas no videntes en El Salvador, lo cual dentro del país se encuentra demasiado pausado el avance del sistema educativo para dicha

población. Existen pocas investigaciones sobre la temática, por lo cual se requería profundizar en dichos estudios, para lograr conocer la cantidad y las condiciones educativas en las cuales se desarrollan las personas no videntes dentro del país.

Actualmente, 123 instituciones educativas del sistema regular o formal están dando continuidad educativa a estudiantes ciegos y de baja visión, además de las escuelas de educación especial (MINED, 2014). Las personas con discapacidad visual ya sean ceguera o baja visión, tienen derecho a una educación regular y a una vida plena, en el cual puedan desenvolverse de una manera independiente y segura tanto fuera y dentro de los centros escolares. Existen muchas organizaciones las cuales velan porque se cumplan los derechos de las personas con discapacidad visual:

Cuadro 3

Leyes que aplan la normativa de igualdad de derechos

| 2.1.5 Normativas de Igualdad de Derechos | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Artículo 2 Constitución De la República de El Salvador. (Asamblea Legislativa, 1983, p.1) | Toda persona tiene derecho a la vida, a la integridad física y moral a la libertad, a la seguridad, al trabajo. (Anexo 2, cuadro 1). |
| Artículo 3. Constitución De la República de El Salvador (Asamblea Legislativa, 1983, p.2) | Todas las personas son iguales ante la ley. Para el goce de los derechos civiles. (Anexo 2, cuadro 1). |
| Artículo 4 Obligaciones generales. La Convención de los Derechos de CDPD la Personas con | Los Estados Partes se comprometen a asegurar y promover el pleno ejercicio de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas con discapacidad sin discriminación alguna por motivos de discapacidad. (Anexo 2, |

| | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Discapacidad de la ONU.(ONU,2007 p.6)</p> | <p>cuadro 3).</p> |
| <p>Artículo 5 Igualdad y no discriminación. La Convención de los Derechos de CDPD la Personas con Discapacidad de la ONU.(ONU,2007, p.8)</p> | <p>Reconocen la igualdad de las personas ante la ley, la prohibición de toda discriminación y promover la igualdad. (Anexo 2, cuadro 3).</p> |
| <p>Artículo 7 Niños y niñas con discapacidad. La Convención de los Derechos de CDPD la Personas con Discapacidad de la ONU.(ONU,2007 p.8)</p> | <p>Los Estados Partes tomarán todas las medidas necesarias para asegurar que todos los niños y las niñas con discapacidad gocen plenamente de todos los derechos humanos, como la libertad de expresión. (Anexo 2, cuadro 3).</p> |
| <p>Artículo 15 Ley General de Educación de El Salvador (Asamblea Legislativa, 1996, p.3)</p> | <p>La Alfabetización es un proceso de interés social, por lo tanto se declara de utilidad pública y tendrá carácter de programa preferente dentro del sistema educativo. (Anexo 2, cuadro 3).</p> |
| <p>Artículo 15-A Ley General de Educación de El Salvador (Asamblea Legislativa, 1996, p.3)</p> | <p>Se reconoce la lengua de señas salvadoreña - LESSA, como la lengua natural y oficial de las personas sordas salvadoreñas. (Anexo 2, cuadro 3).</p> |

Dentro del país existen leyes como la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad que norma desde el 13 de diciembre de 2006 hasta la

fecha, vela por el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad dentro del país; así mismo lograr una inclusión óptima de estos ciudadanos dentro de la sociedad salvadoreña. La Ley General de Educación de El Salvador que norma desde su publicación el 12 de Diciembre de 1996, la cual se encarga del cumplimiento de los derechos educativos de todas las personas dentro de la sociedad. Dentro de estas leyes existe un marco normativo el cual protege (si lo permite) a las personas no videntes. Estas normativas protegen a las personas no videntes a que se incorporen a la sociedad de una manera productiva, en donde se les permita la educación, ejercer una profesión, oportunidades laborales y que no se les discrimine ni se les margine en el interior de la sociedad, permitiendo así mejorar las condiciones de vida de esta población dentro del país y así lograr un desarrollo integral en cada una de las áreas vitales para un ser humano dentro de la sociedad.

2.1.6 Condiciones de las Personas no videntes en el Ámbito Educativo Salvadoreño.

La educación es un pilar fundamental para el crecimiento personal y profesional, en el cual nos permite adquirir conocimientos y destrezas para lograr enfrentar la vida. Es un derecho el cual toda persona dentro del país tiene que tener acceso y apoyo por parte del gobierno.

Al respecto, el Ministro de Educación y Secretario de Asuntos Estratégicos de El Salvador menciona: Tenemos 5,212 escuelas públicas y 951 colegios privados, son 6,163 con casi la total cobertura del país, pero tenemos que garantizar que el ámbito escolar de esta cobertura sea adecuada para garantizar calidad educativa (Hasbún, 2012).

Los centros educativos dentro del país, no cumplen las condiciones para atender de manera integral a la población, aunque existen leyes que regulan estos temas. El gobierno por ley está en la obligación de mejorar y acoplar dichas instalaciones de acuerdo a las necesidades de las personas no videntes.

Cuadro 4

Leyes que amparan la normativa técnica de la infraestructura

| 2.1.7 Normativa técnica de la infraestructura | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  Artículo 4, según la Ley General de Educación de El Salvador. (LGE, p.2) | El estado fomentara el pleno acceso de la población apta al sistema educativo como una estrategia de democratización de la educación. (Anexo 2, cuadro 1). |
|  Artículo 9 de accesibilidad Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad de la ONU.(ONU, p.10) | Las personas con discapacidad puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida, los Estados Partes adoptarán medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad. (Anexo 2, cuadro 2). |

Existen leyes que apoyan a las personas con discapacidad dentro del país, en el cual se observa exclusión por parte de la sociedad para las personas con deficiencia, ya sea física o cognitiva, englobando así todas estas personas como discapacitados, debido a las diferentes barreras que existen en la sociedad como son la infraestructura, el transporte público, los centros educativos y empresas.

A pesar que el gobierno en los últimos años ha realizado mejoras en el país a favor de la inclusión de las personas con discapacidad en la sociedad para que tengan una vida plena como son las personas ciegas. Estas mejoras son: la entrega de material didáctico a las escuelas para las personas con discapacidad y

la creación de infraestructuras, no obstante aún falta mejorar para lograr la incorporación de estas personas en el sistema educativo y social.

En algunos lugares, en la actualidad, el país cuenta con transporte para las personas con deficiencias; al igual también existen semáforos para las personas no videntes, rampas en aceras y en algunas pasarelas de San Salvador, como también dentro de algunos centros escolares, cuentan con la infraestructura y materiales adecuados para personas con discapacidad. Frente a estos avances, el Gobierno tiene aún un largo camino por recorrer frente a la situación educativa para las personas no videntes dentro del país.

Al analizar la población de las personas con discapacidad en el país y los avances que ha realizado el gobierno, en El Salvador se puede considerar que es mínimo, en relación a las necesidades que presentan estas personas para tener una vida plena; observándose estos cambios a nivel metropolitano, sobre todo, lo que excluye a las personas del interior del país, quienes con dificultades ingresarían al sistema educativo formal, a menos que cuenten con los recursos económicos necesarios; por lo que muchas de las personas con discapacidad no logran alcanzar sus estudios académicos. Con base en la escasa información sobre las condiciones actuales sobre este sector, se pretende brindar insumos actualizados sobre su condición y la accesibilidad en el país.

En lo referente al resguardo de los derechos de las personas con discapacidad en el ámbito educativo propiamente, el Ministerio de Educación de El Salvador, cuenta con un área de Educación Inclusiva, la cual, entre otras cosas, se encarga de velar por el respeto de los derechos de las personas con discapacidad en el sistema educativo tanto público como privado, esta labor es llevada a cabo mediante actividades tales como: asesoría a los maestros y directores de los centros educativos sobre el tema de inclusión y discapacidad, mediante gestiones pertinentes para capacitación docente en cuanto a pedagogía y trato hacia la persona con discapacidad, procesos de advertencia y sanción administrativa a infracciones a las leyes que protegen a las personas con discapacidad, gestión interinstitucional con asociaciones de y para personas no

videntes y otras deficiencias. Así mismo, esta área vela por el suministro de material tiflológico como regletas Braille, cartulina, punzón, entre otros materiales requeridos en el caso de deficiencia visual.

En lo referente a legislación, entre las Leyes que velan por la inclusión de las personas con discapacidad están: la Constitución de la República, que es la que rige todo el país y de la cual se derivan las leyes secundarias y que garantiza todos los derechos de la población de un país y que por ende contempla a la garantía de derechos para los ciudadanos con alguna discapacidad. Puede hacerse referencia también a la Ley General de Educación, la cual contempla dentro de sus artículos, a personas con discapacidad o en el caso de los docentes y la comunidad educativa, estas son regidas también por la Ley de la Carrera Docente y su reglamento. Así mismo, existen otro tipo de normativas como: La Ley de Equiparación de Oportunidades, e incluso otras leyes con mayor jerarquía como la Convención de las Personas con Discapacidad o la Ley de Protección de la Niñez y la Adolescencia (LEPINA) la cual cabe recalcar que es de estricto cumplimiento y comprende a los ciudadanos hasta los 18 años. De igual forma pero dentro de un marco institucional interno, puede mencionarse la Ley de Aprendizaje y Desarrollo.

Todo el marco legal mencionado anteriormente, protege a las personas con discapacidad, tanto dentro como fuera del ámbito educativo. Dichas leyes protegen a las personas con discapacidad en casos que sus derechos sean vulnerados y estos, en calidad de ofendidos, acudan a diferentes instancias tales como Procuraduría Para la Defensa de los Derechos Humanos, Concejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia CONNA, Ministerio de Educación u otra instancia u organización pertinente como La Asociación de Ciegos de El Salvador ASCES u otra, según sea la circunstancia, disponibilidad o posibilidad.

CAPITULO III

RESULTADOS

A continuación, se presentan los resultados de esta investigación que tiene a la base, una exhaustiva revisión documental y un trabajo de campo que consistió en una serie de entrevistas semiestructuradas, las cuales fueron realizadas entre abril y mayo de 2016. El análisis de los hallazgos en este apartado, se divide en dos sub apartados de análisis: primero, lo referente a la normatividad relacionada las personas con discapacidad y, segundo: lo relacionado a la gestión educativa; tales apartados a su vez, son divididos en otros sub apartados de análisis.

Junto a las valoraciones profesionales hechas por los autores de este trabajo de tesis, se incluyen referencias o palabras textuales de los entrevistados, la cuales están detalladas en el apartado de anexos, en donde se ponen a disposición del lector, las redacciones de cada entrevista realizada. Los nombres de los entrevistados son omitidos, siendo diferenciadas mediante hacer alusión únicamente al cargo del entrevistado o características que puedan ser importantes para el lector; por ejemplo: estudiante no vidente de nivel universitario; persona no vidente sin estudios académicos o técnico en educación inclusiva de “X” institución.

Así mismo, dentro del análisis, se plasman también acotaciones referentes a retos o desafíos y recomendaciones, ya sean estas en general, u orientadas a instituciones específicas.

3.1. Normatividad en base a las entrevistas.

Uno de los elementos más importantes indagados en el proceso de investigación, fue el conocimiento de la normativa relacionada a la defensa de las personas con discapacidad; esto implica: convenciones internacionales, leyes nacionales, políticas, protocolos, entre otras normativas importantes.

En el presente apartado, se exponen los hallazgos relacionados a la normatividad; dividiendo su análisis en: conocimiento de la normatividad por parte

de los representantes de las instituciones entrevistadas y, por otra parte, el conocimiento de la normatividad por parte de las personas no videntes. Se aborda también, en uno de los sub apartados, el análisis de algunas limitantes que se pudieran tener respecto al conocimiento que tengan los no videntes y relacionados; de las instancias de aplicación de las normativas o leyes. Otra limitante abordada, es el encubrimiento de las faltas a la normatividad.

3.1.1. Conocimiento de legislaciones/normativas en materia de discapacidad.

3.1.1.1. Conocimiento de la normatividad por parte de las instituciones relacionadas a la educación.

En lo referente a leyes, como se reflejó en el marco teórico, existe una gama de normativas y convenios internacionales que amparan a las personas con discapacidad. Algunas de estas legislaturas son: la Constitución de la República, la Ley de Equiparación de Oportunidades, la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, entre otras. Dichas leyes, de acuerdo a lo investigado, son del conocimiento del Departamento de Educación Inclusiva del nivel central de Ministerio de Educación de El Salvador MINED, esto, según lo reflejado y referido por el técnico entrevistado en dicho departamento.

El conocimiento de la normatividad sobre a la discapacidad en dichos organismos o áreas encargadas de la educación, es medular; dado que las leyes cimientan un conjunto de principios rectores de las políticas públicas sobre el tema de educación; además de dictaminar parámetros en cuanto a la labor de los empleados de educación. Otro ejemplo de tal importancia, es que el conocimiento de las leyes, permite el asesoramiento, denuncia o corrección de alguna vulneración de derechos a una persona con discapacidad. En este sentido, en las entrevistas se encontró que el representante entrevistado del MINED, cuenta con conocimientos sobre las legislaciones.

Dentro de la entrevista, (Anónima, Técnico del departamento de educación inclusiva MINED, entrevista personal, 27 de Abril 2016, ver Anexo 10) se refirió un ejemplo de la importancia del conocimiento de la legislación por parte de los servidores públicos relacionados a discapacidad y/o educación:

“...nosotros desde la parte técnica intentamos advertir y prevenir al docente [...] Yo debo llegar y plantearle (al director o maestro) y dejar por escrito que estoy dando un indicación y dejando una orientación clara que se debe eliminar esa práctica y que se debe restituir la situación. Porque si no, yo tengo la potestad de asesorar al padre de familia y decirle cuáles son sus derechos”.

Paralelamente, casos como el anterior, dan también la pauta, para analizar que el monitoreo in situ de los casos de personas no videntes o con discapacidad es de mucha importancia y el cual no debe ser delimitado a la población estudiantil que se acerca o está reportada como asistente a los centros educativos, ya que un factor para una mejor inclusión de las personas no videntes al sistema educativo, es la creación de datos estadísticos de estas personas. Muestra de la importancia y falta de estos datos estadísticos, fue expresada en la Conmemoración del 8vo año de Entrada en Vigor de la convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, a la cual se asistió para efectos de la presente investigación.

En dicho evento, representantes de la Dirección General de Estadísticas y Censos DIGESTYC presentaron un avance de resultados sobre la encuesta de Personas con Discapacidad basada en una pequeña muestra. En esta ocasión, el estudio recibió comentarios por parte de algunos asistentes, respecto a que las estadísticas en este tema debiesen ser no basadas en muestras tan delimitadas, sino más bien, debiese existir un censo de personas con discapacidad.

Es pues, que el monitoreo in situ debe o puede ser pre cursado desde instancias municipales. Además de ello, dicho monitoreo debe de abarcarse toda la comunidad adyacente a los centros escolares, dado que existen casos, los

cuales son marginados y ni siquiera intentan ser matriculados en el sistema educativo, por tanto, no llega a ser conocidos por las autoridades garantes de la educación en El Salvador.

La carencia e importancia de estadísticas al respecto, fue respaldada por la Directora de la Escuela para Ciegos Eugenia de Dueñas, (Anónima, Directora de Escuela Nacional de Ciegos, entrevista personal 4 de Mayo 2016, ver Anexo 11) quien expresó:

“[...] Lastimosamente no existe un censo que nos revele la realidad de cuantas personas con discapacidad tenemos y mucho menos cuantos ciegos. [...]”.

Por otra parte, resulta interesante contrastar la diferencia entre la persona entrevistada en el Ministerio de Educación, en cuanto al nivel de conocimiento de las leyes que protegen a las personas con discapacidad, en comparación con los directores de los centros educativos públicos y privados, también entrevistados. Los directores de centros educativos públicos, aunque conocían el principio de inclusión consistente en admitir por mandato de ley a los alumnos no videntes; éstos basaban principalmente sus respuestas en la Ley de la Carrera docente y la Ley de Protección Integral Para la Niñez y la Adolescencia (LEPINA), no haciendo alusión a otras leyes importantes como la Convención de las Personas con Discapacidad o la Constitución de la República; indicando lo anterior que los directores de las instituciones educativas, no conocen a profundidad la normatividad de las personas con discapacidad e incluso, se puede sospechar que la base del actuar ético legal de los directores respecto a normatividad de personas con discapacidad, sea en base al sentido común o la intuición. Muestra de ello fue la respuesta de la directora de un centro educativo privado (Anónima, Directora de colegio privado, entrevista personal 21 de Abril 2016, ver Anexo 8):

“No conozco puramente las leyes, porque si la ley LEPINA las menciona, no lo conozco, pero a mí la vida me ha enseñado que ellos tienen las mismas oportunidades que yo tengo. Para mí, es una ley natural.”

Previo a esta sección, se cumple con uno de los objetivos expuestos en la investigación, el cual está basado en un análisis de la normatividad establecida dentro de los centros educativos y universidades para las personas no videntes, así mismo responde a la interrogante planteada:

¿Se cumple la normatividad establecida para la atención de las personas no videntes en los centros educativos y universidades?

3.1.1.2. Conocimiento de la normatividad por parte de las personas no videntes.

En cuanto al conocimiento de las leyes por parte de las personas mismas con discapacidad, de acuerdo a las entrevistas realizadas, puede observarse un conocimiento somero y quizá intuitivo o en base al sentido común de sus propios derechos. Tal es el caso de lo expresado por algunos entrevistados, por ejemplo uno de los estudiantes no videntes, quien ante la pregunta respecto a si conocía los derechos que amparan a las personas no videntes, (M.G, estudiante de psicología, entrevista personal 14 Abril 2016, ver Anexo 3) manifestaba:

“Para nada. Nunca se me enseñó cuales son mis derechos. Siempre se me enseñó lo generalizado, así como: los mismos derechos de todas las personas son los tuyos”.

U otro alumno, (Anónimo, estudiante de ciencia de la educación, entrevista personal 11 de Mayo 2016, ver Anexo 4) también no vidente de la carrera de ciencias de la educación hacia la acotación:

“Las personas no conocen sus derechos, es por ello que permiten que se los pisoteen”.

O por otra parte ante la misma interrogante, una persona sin estudios académicos formales, sin especificar, (E.U, entrevista personal 6 de Mayo 2016, ver Anexo 5) comentaba:

“Se dice que se ha decretado una ley para apoyar a las personas con discapacidad, pero la ley solo la han decretado...”.

Lo expuesto anteriormente, denotaría una falencia en nuestra sociedad en cuanto a informar a las personas mismas con discapacidad respecto a la existencia de un marco legal que les ampara y cuánto más, en fomentar la educación o capacitación sobre dicha legislatura. Dicho aspecto es medular, dado que las personas mismas con discapacidad son quienes en primera instancia y en la realidad, hacen valer y/o saber sus derechos, los cuales, por ende, deben conocer previamente, sabiendo además, identificar las situaciones prácticas en las cuales esos derechos les son vulnerados.

3.1.2. Aplicación de las normativas existentes

Otro aspecto importante en cuanto a la normativa que acuerpa a las personas con discapacidad, es, no solamente la existencia de legislatura al respecto sino la aplicación de dichas leyes.

3.1.2.1. Desconocimiento de las instancias competentes.

Para hacer valer un derecho, es fundamental una instancia a la que se pueda recurrir para hacerlos cumplir; para lo cual no basta solamente el conocimiento de la existencia de instancias pertinentes, sino que sean accesibles a la realidad geográfica, económica y cultural del sujeto vulnerado. Muestra de ello, es el caso expresado por la persona entrevistada (Anónima, Técnico del departamento de educación inclusiva MINED, entrevista personal 27 de Abril 2016, ver Anexo 10) en el Departamento de Educación Inclusiva del MINED:

[...] hay padres de familia que no saben, y cuando uno les explica dicen: “yo no sabía que podía hacer eso” [refiriéndose a interponer algún recurso o demanda legal] a eso crea fuerza en el sistema, entonces, la denuncia debe redundar, en un sistema como éste, en mejoras [...].

Es pues, evidente que en cuanto a legislación se refiere, no es suficiente solo conocer o al menos intuir por sentido común, los derechos inherentes, sino también, conocer los mecanismos o instancias encargadas de dar cumplimiento de tales derechos, y que por su puesto, estos se cumplan.

3.1.2.2. Encubrimiento de casos de vulneración de derechos

El proceso de comprobación de vulneración de derechos a las personas con discapacidad cuando esta fuere en razón específica de su condición de discapacidad, es otro de los aspectos que no permiten un mejor cumplimiento de la legislatura en favor de las personas no videntes, tales son los casos de los cuales se hizo referencia en las entrevistas. Se expresó por ejemplo, el fenómeno de los requisitos administrativos, de los cuales podrían valerse algunos colegios para impedir la matrícula de un alumno con discapacidad visual; situación en la cual, es muy difícil dilucidar fehacientemente, cuándo, la negación de matrícula, ha sido por el hecho específico de tener una discapacidad, o cuándo, tal rechazo ha sido por el no cumplimiento de los prerrequisitos fijados por determinada institución, lo cual, en última instancia, podría ser en la realidad última, un obstáculo directamente relacionado a la condición de discapacidad (Anónima, Técnico del departamento de educación inclusiva MINED, entrevista personal 27 de Abril 2016, ver Anexo 10).

Ellos si pueden poner ciertas condiciones, pero si ocurre un rechazo por su discapacidad, allí ya pierde el derecho [el colegio o institución privada] o sea que hay que tener bien claro, cuando, yo

como institución, no recibo a un niño por una razón determinada, pero que no sea por su discapacidad.

Relacionado a legislatura y el cumplimiento de estas, un estudiante de ciencias de la educación, quien tiene discapacidad visual, al preguntársele (Anónimo, estudiante de ciencia de la educación, entrevista personal 11 de Mayo 2016, ver Anexo 4): ¿Qué tipo de ayuda esperaría usted que el gobierno aplicara en el país para las personas no videntes? Comentaba:

Primero, hacer cumplir las leyes, porque somos el país que más leyes tienen, pero no se cumplen.

En vista de ello, el fenómeno social de la falta de cumplimiento de las leyes lo cual incluye encubrimiento de casos, es un factor altamente incidente en la situación de los jóvenes no videntes en el sistema educativo salvadoreño.

Desafíos:

En este primer tema de análisis y a raíz de lo expuesto, se considera necesario generar instancias tales como: organismos, asociaciones, instituciones gubernamentales las cuenten con profesionales que monitoreen la atención a las personas con discapacidad en sectores específicos como cada municipio y que estos organismos además cuenten con recursos o un alcance eficiente; realizando actividades pertinentes tales como: levantamiento de censos de personas con discapacidad en determinados sectores; capacitación o gestión de capacitación a las personas no videntes y a sus familias, escuelas, comunidades, entre otras implicadas, teniendo a cargo también la gestión interinstitucional en cuanto al

reporte de casos de vulneración, gestión de ayuda, entre otras coordinaciones sociales.

3.2. Gestión educativa.

Las temáticas expuestas a continuación, son el resultado y el cumplimiento del objetivo general de esta investigación, en el que se planteó describir la situación de los jóvenes no videntes de 15 a 29 años en el ámbito educativo en El Salvador, además de responder con la interrogante principal:

¿Cuál es la situación de los jóvenes no videntes de 15 a 29 años en el ámbito educativo en El Salvador?

3.2.1. Infraestructura y accesibilidad.

3.2.1.1. Limitantes para la movilidad hacia los centros educativos.

Antes de hablar sobre la adaptación de las condiciones arquitectónicas dentro de los centros educativos, es importante retomar las limitantes que presentan las personas con discapacidad visual para movilizarse hacia los centros educativos. Tales limitantes que, además de ser arquitectónicas, implican una serie de otros factores incidentes tales como: los factores económicos, culturales, institucionales, ambientales, entre otros relacionados; mismos que al ser analizados, puede determinarse cierto grado de obstaculización para la movilidad de los estudiantes con discapacidad visual hacia los centros educativos y otros servicios de atención.

Algunos de los mencionados por las personas no videntes en relación a los factores económicos y la movilización; fue el costo que implica para algunos, llegar a sus centros de estudio, principalmente, en la etapa de rehabilitación, la cual se cursa durante preparatoria y primer ciclo de estudios en la escuela de ciegos, misma que al ser la única escuela en el país para personas no videntes, deben acudir alumnos desde largas distancias.

Por otra parte, de acuerdo a lo mencionado por los entrevistados, en algunos casos se ven en la necesidad de contratar servicios de transporte escolar,

dada la indisponibilidad de los padres de los alumnos para llevarlos a la escuela, que en casos mencionados, ha sido ser por motivos económico laborales.

En lo referente a los elementos socioculturales y accesibilidad o movilidad, se relató por parte de uno de los entrevistados, el fenómeno de la falta de consciencia por parte de los conductores del transporte público de pasajeros, quienes suelen irrespetar las paradas asignadas para bajar o subir pasajeros. En otras ocasiones, los autobuses desvían su ruta de recorrido establecida siendo esto una gran limitante, al igual que el hecho de que las personas no videntes se enfrentan a la dificultad de no saber qué rutas son los auto buses a quienes le ellos hacen parada, muestra de ello, son las siguientes referencias hechas por algunos de los entrevistados (M.G, estudiante de psicología, entrevista personal 14 Abril 2016, ver Anexo 3 y 6), quienes manifestaban:

“A veces me gustaría saber qué bus va para San Marcos, porque ellos [los conductores de buses] no suelen decir para donde van, por eso lo que me toca hacer es hacerle parada a todos los buses y preguntarles para donde van, lo malo es que muchos se enojan”

[...]el desafío de los autobuses, porque no es como Estados Unidos o en Costa Rica que hay paradas y los buses paran aunque no haya gente [...] aquí los buses sino les hace parada no paran, y que tiempo queda de preguntarle si es 7C o es 7 D si ni siquiera paran.

Otra limitante o vicisitud a la que los entrevistados hacían referencia al irrespeto de algunos transeúntes, que por su descuido, en ocasiones han quebrado los bastones.

Referente específicamente a lo arquitectónico, los entrevistados destacaban la falta de señalización en relieve que debe ser puesta en el piso de las aceras y otros lugares de tránsito peatonal para que sirvan como guía, o la instalación de pasamanos y rotulaciones en escritura Braille.

Por otra parte, se hacía mención de barreras de movilización en el entorno, tales como el orden en las aceras; en las cuales, como suelen narrar los representantes de instituciones y personas no videntes, con frecuencia son obstaculizadas por vehículos, ventas o que presentan deterioro en las estructuras. El obstáculo que representa la contaminación por ruido en los espacios públicos o peor aún, otros obstáculos de gran peligro para las personas no videntes tales como tragantes sin tapadera, cárcavas sin señalización visual o mucho menos con indicativos como objetos que adviertan a las personas no videntes, fue otro elemento destacado.

3.2.1.2. Obstáculos para la movilidad dentro de los centros educativos.

Previo a la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, los protocolos de accesibilidad en el área de la construcción, eran contemplados pero en menor medida que en la actualidad. En El Salvador, muchas estructuras yacen de fechas previas a las Normativas de Accesibilidad adoptas en el país; dicho fenómeno, aunado a la falta de recursos en un país en vías de desarrollo, sirven para entender el desfase en cuanto a que los centros escolares cuenten con características de accesibilidad en su infraestructura. No obstante, existe referencia de proyectos que buscan la implementación de adecuaciones mínimas en algunos centros escolares del sistema público, esto, según lo refiere técnico entrevistado (Anónima, Técnico del departamento de educación inclusiva MINED, entrevista personal 27 de Abril 2016, ver Anexo 10) en el Departamento de Educación Inclusiva del MINED:

“En la medida que hemos ido realizando unos proyectos con cooperación [ONG’s] el ministerio logró acondicionar cerca de 400 centros escolares con modificaciones mínimas, por ejemplo unas que apoyó AID después de los terremotos. [...]”.

En cuanto a las instituciones privadas, el acondicionamiento, dependería por presupuesto del colegio, además de la disposición de los directores y/o dueños cada institución.

Siempre en relación al acondicionamiento de los espacios físicos para la movilización de los alumnos con algún tipo de discapacidad visual, en tanto instituciones públicas como privadas, la accesibilidad no depende solamente de las estructuras fijas, sino también de la cultura y responsabilidad de los demás miembros de la comunidad educativa. En el caso de las personas no videntes, los objetos movibles como: macetas, cuerdas, basureros, sillas, etcétera; cuando son mal ubicados o movidos del lugar de dónde el no vidente los recuerda, constituyen peligros o inadecuación de los espacios físicos dentro de los centros educativos.

Fue esto lo que manifestó la persona entrevistada (Anónima, Técnico del departamento de educación inclusiva MINED, entrevista personal 27 de Abril 2016, ver Anexo 10) en el Departamento de Educación Inclusiva del MINED:

“Las dificultades que sí tienen las personas ciegas, son los obstáculos aéreos, no tanto en los obstáculos terrestres. Porque ellos se manejan bien de la cintura para abajo” [...] Por otra parte, existen los descuidos, por ejemplo que alguien haya dejado algún obstáculo por allí, como un mueble y no le haya explicado [al no vidente]. Lo principal con una persona ciega, es proveerle información de lo que debe hacer y la precaución que debe tomar.”

Esto indica que la sensibilización y capacitación en cuanto a la inclusión de las personas no videntes en el sistema educativo, no solo debe estar orientada al docente que atiende al alumno no vidente, sino también, debe estar dirigido u orientado a toda la comunidad educativa, es decir: alumnos, padres de familia, maestros y otros colaboradores del centro educativo, dado que el resguarde o la

no obstaculización del entorno, así como la interacción con los alumnos con ceguera, depende también de todos los relativos al centro de estudio.

De acuerdo a lo anterior, esta sección cumple con un objetivo, el cual consiste en Identificar si la infraestructura educativa facilita el acceso y la movilización para personas no videntes, así como también responde a la interrogante plasmada al principio de la investigación:

¿La infraestructura educativa facilita el acceso y la movilización para personas no videntes?

3.2.2. Calidad de educación en el sistema educativo.

3.2.2.1. Pedagogía de enseñanza para las personas con discapacidad visual.

En el sistema educativo salvadoreño, en lo relacionado a la atención de las personas con discapacidad visual, pueden observarse algunas etapas o momentos dentro del proceso de enseñanza - aprendizaje. El primero de ellos es la etapa denominada rehabilitación, la cual en síntesis, consiste en la enseñanza de la lecto escritura Braille, movilidad o desplazamiento mediante el uso del bastón, labores de la vida cotidiana como el auto cuidado y otros tópicos; contemplado paralelamente el aprendizaje de las matemáticas, cultura general y otros contenidos similares al currículo regular. Este periodo está comprendido desde la preparatoria o kínder además del primero, segundo y tercer grado de estudio. Posterior a la rehabilitación el alumno puede pasar al sistema regular en una escuela, ya sea pública o privada que sea de su cercanía o conveniencia.

Dentro de los conceptos relacionados a pedagogía y discapacidad, existen términos para adaptar el sistema educativo a las personas no videntes. Algunas de estas surgieron en las entrevistas realizadas a la Universidad Nacional y al Departamento de Educación Inclusiva, dentro de las cuales pueden considerarse: Primero, la modificación curricular; la cual implicaría replantear las temáticas o

contenidos que se han de enseñar a las personas no videntes. Se tendría que valorar por ejemplo, si a éste (alumno), le es útil o posible aprender álgebra o si le fuese más provechoso aprender lógica matemática. Dicho cambio en el currículo, implicaría todo un análisis psicopedagógico respecto al grado utilidad de dichos contenidos para el alumno no vidente. El análisis conllevaría la valoración de utilidad en relación a aspectos tales como: desarrollo cerebral; utilidad en la vida práctica posterior al proceso educativo, utilidad para la educación superior que curse el alumno, entre otros elementos que sirvan para hacer adecuaciones en el currículo y que obedezcan a la realidad del alumno, en relación a su adaptación al entorno. Dicho punto de análisis respecto a la importancia o posibilidad de modificar las temáticas más aplicadas a la realidad de las personas no videntes, nace de la experiencia narrada por uno de los entrevistados, (M.G, estudiante de psicología, entrevista personal 14 Abril 2016, ver Anexo 3) quien compartía:

“...en matemáticas si tuve un montón de trabas [dificultades], porque no capté nada del algebra, los casos de factorio y todo ese tipo de cosas, entonces cuando llegué tipo a octavo grado, los maestros, como no sabían qué hacer, lo que hicieron es que, como mi hermana iba al mismo grado que yo, me ponían las notas que ella se sacaba”.

En segundo lugar, existe dentro de la educación y los currículos o temáticas de las carreras y los grados, lo que se denomina adecuación, la cual contemplaría un conjunto de modificaciones que se realizan en los contenidos, indicadores de logro, actividades, metodología y evaluación para atender a las dificultades que se le presenten a los alumnos en el contexto en el que se desenvuelven. En tercer lugar, puede analizarse el uso de un conjunto de estrategias leves o no apropiadas para las personas con discapacidad; con las cuales se espera a que sean las personas no videntes, quienes sustraigan lo que le sea posible para aprender. Muestra de ello, es lo expresado por el estudiante de psicología no vidente, (M.G, estudiante de psicología, entrevista personal 14 Abril 2016, ver Anexo 3) quien manifestaba:

“Acá los maestros hacen lo que pueden, aquí se adaptan; es como “survivor”, yo entro y veo que hago para graduarme, aquí yo veo que hago para adaptarme a lo que los maestros están dando, y buscar que ellos se acoplen un poquito a mí.”

En cuanto a las características de la didáctica más adecuada para el aprendizaje de las personas con discapacidad visual; de acuerdo a lo referido por las personas no videntes entrevistadas, así como las personas relacionadas con las instancias e instituciones educativas, la adaptación de la enseñanza debe ser altamente descriptiva, auditiva y táctil; esto, cabe recalcar; abarca no solo la enseñanza como puede interpretarse en primera instancia, sino también lo que implica evaluación y otros indicadores de aprendizaje.

Relativo a este apartado, se consigue ver el cumplimiento de un objetivo de la investigación, el cual consiste en identificar si la currícula educativa incorpora elementos especiales para personas no videntes; de igual forma responder a la interrogante:

¿La currícula educativa incorpora elementos especiales para personas no videntes?

3.2.2.1.1. Recursos didácticos.

Uno de los elementos fundamentales de la pedagogía orientada a las personas no videntes y su inclusión en el sistema educativo regular, es el uso de materiales denominados tiflológicos, dentro de los cuales se encuentran implementos tales como el punzón, el cual es un pequeño objeto puntiagudo que se usa para hacer los puntos en relieve dentro del método Braille; la regleta, que consiste en una matriz o molde para ubicar los puntos Braille; u otros instrumentos como: reglas milimétricas, juegos de geometría, compás, plancha de goma, calculadora con voz y sobre todo cartulina que es el material más consumido por los alumnos no videntes ya que es sobre ésta que los alumnos escriben en notación Braille.

Los materiales mencionados anteriormente, han sido suministrados por parte del Ministerio de Educación, a partir del presente año, a los alumnos no videntes de 90 centros escolares haciendo un de total unos 150 estudiantes beneficiados, de acuerdo a lo manifestado por él Técnico de Educación Inclusiva del MINED.

Así también, dentro de los recursos didácticos utilizados para las personas con discapacidad visual, se encuentran los denominados recursos tiflotécnicos o tiflotecnológicos los cuales implican programas o aplicaciones y aparatos o dispositivos tecnológicos. Dentro de los software se encuentran algunos como el JAWS, (programa que convierte el texto en formato de audio) o el Programa GB (realización de gráficos en Braille) o el programa COBRA, utilizado para la conversión de Texto al sistema Braille.

En cuanto a los dispositivos o aparatos tiflotécnicos se encuentran algunos como las maquinas Perkins, que son máquinas de escribir en notación Braille y la impresora en relieve o 3D en Braille.

Al igual que los materiales didácticos son necesarios para las personas no videntes, es importante analizar la importancia y disponibilidad de recursos con aplicación tiflológica que pueden ser utilizados por los maestros. Ejemplo de ello son las grabadoras de voz, las cuales pueden ser utilizadas para diferentes modalidades de exámenes o tareas para las personas no videntes.

Los dispositivos de sonido se vuelven importantes de ser dotados a los maestros de los centros escolares y universidades, ya que hoy por hoy resulta evidente que la mayor cantidad de recursos didácticos en las aulas de enseñanza, son de tipo visual, por ejemplo, pizarras, proyectores diapositivas, carteles, textos, entre otras, por ello la modalidad auditiva debe ser una estrategia a incorporar con mayor grado en las aulas de nuestro sistema educativo, no solo por las personas no videntes, sino también, por las diferentes características de aprendizaje en el resto de alumnos.

3.2.2.2. Capacitación docente.

De acuerdo con las entrevistas hechas a las personas no videntes, son ellos mismos, los principales actores de enseñanza o capacitación a los docentes, ya que, en ocasiones, tales como las primeras experiencias de sus docentes con una persona con deficiencia visual; los entrevistados manifestaron que eran ellos quienes hacían las sugerencias de cómo evaluar o de qué modificaciones hacer a la enseñanza, muestra de ello, es lo dicho textualmente por el entrevistado que cursa 4to año de licenciatura en psicología, (M.G, estudiante de psicología, entrevista personal 14 Abril 2016, ver Anexo 3) quien manifestó:

“[...] no sabían qué hacer conmigo, me tocaba a mí aportarles ideas, como: “mire los exámenes a mi hágame los orales; usted se sienta conmigo me lee; agarra un examen normal; el mismo examen que le está haciendo a los demás, me lo lee a mí y yo le voy a ir contestando y usted pone en la papeleta lo que yo le conteste.[...] Hasta la fecha, en la universidad, todavía hay maestros que me preguntan: los exámenes o los parciales ¿cómo te los hacen?”.

De acuerdo con esta sección, se logra llevar acabo el objetivo de describir cual es la formación docente para enseñar a personas no videntes, asimismo responde a una de las interrogantes de la investigación, la cual consiste en:

¿El personal docente cuenta con formación pedagógica para enseñar a personas no videntes?

Tales referencias denotan la falta de capacitación docente en cuanto a estrategias de enseñanza para personas no videntes, así como el papel protagónico de las personas con discapacidad en cuanto a ayudar a los maestros a adaptarse a un tipo de enseñanza adecuada para estas personas. Por otra parte, algunas de las referencias hechas por el técnico entrevistado (Anónima, Técnico del departamento de educación inclusiva MINED, entrevista personal 27

de Abril 2016, ver Anexo 10) en el Departamento de Educación Inclusiva, indican que así como hay docentes que se sienten incapaces o incómodos al atender a una persona no vidente, existen, por otra parte, maestros quienes hacen de la creatividad y el compromiso ético como educador, la mejor herramienta didáctica para adaptar los contenidos:

“Hay casos particulares de maestros muy creativos, que dicen por ejemplo: “mire, yo con tachuelas o con cajuelas le hice algo con alto relieve”.

A dicha ejemplificación, se suma la referencia hecha por el subcoordinador de la Oficina de Atención a los Alumnos con Discapacidad de la Universidad Nacional de El Salvador, quien además es una persona con baja visión, quien compartía: (Anónima, Subcoordinador de la Oficina de Atención a los Alumnos con Discapacidad de la Universidad Nacional de El Salvador, entrevista personal 11 de Mayo del 2016):

“Está comprobado que no es necesario (como muchos creen), tener una formación en educación especial para atender a una persona con baja visión.”

En materia de planes de capacitación, por parte del Ministerio de Educación, el Técnico en Educación Inclusiva, refirió (Anónima, Técnico del departamento de educación inclusiva MINED, entrevista personal 27 de Abril 2016, ver Anexo 10) el criterio de selección para impartir las capacitaciones docentes en cuanto al tema de enseñanza para personas no videntes:

“La capacitación se da focalizándonos a los maestros que atienden a este universo de unos 124 estudiantes en unos 90 centros educativos, hasta allí alcanzamos a dar una cobertura directa de que no se nos queden sin información los docentes.”

Referente siempre a las gestiones orientadas a la capacitación docente, el subdirector de un centro educativo público, manifestó que uno de los principales obstáculos para que un maestro asista a tales procesos o jornadas de capacitación, es que en ocasiones, eso implica perder clases; ya que se deben suspenderlas para el resto de alumnos sin deficiencia visual, lo cual es considerado por los maestros o directores, como un motivo para que el docente no acuda a la capacitación.

3.2.3. Factores psicosociales para la inclusión de las personas no videntes en el sistema educativo.

Ya sea las limitantes o los factores protectores, en cuanto a los aspectos influyentes para la inclusión de las personas no videntes al sistema educativo, estos no son solamente de tipo arquitectónicos, económicos, institucionales o pedagógicos sino también de tipo psicosocial; dentro de esferas culturales, familiares, amistad y otros relativos; los cuales pueden influir e incluso determinar, ya sea la marginación o la inclusión exitosa de las personas no videntes en su ambiente social, de los cuales, el educativo es uno de ellos. Citando al Subcoordinador de la Oficina de Atención al Alumno con Discapacidad, (Anónima, Subcoordinador de la Oficina de Atención a los Alumnos con Discapacidad de la Universidad Nacional de El Salvador, entrevista personal 11 de Mayo del 2016) decía:

“... En el país existe una barrera actitudinal que es la peor de todas.”

Referente al tema, esta serie de factores alcanzan uno de los objetivos de la investigación, en donde se logra Identificar los factores principales que determinan el desarrollo profesional de personas no videntes, igualmente responde a una de las interrogantes de la investigación, la cual consiste en:

¿Qué factores determinan el desarrollo profesional de personas no videntes?

3.2.3.1. Factores culturales

La facilitación de un entorno más justo y accesible no depende exclusivamente de los maestros, directores o del Ministerio de Educación, sino también otras personas en el entorno, quienes en ocasiones interponen barreras actitudinales reflejadas en comentarios u otros comportamientos excluyentes, los cuales, en ocasiones, se basan en la ignorancia. Ejemplo de barreras actitudinales o discriminación es el caso de la experiencia narrada por la directora de un colegio privado de la capital (Anónima, Directora de colegio privado, entrevista personal 21 de Abril 2016, ver Anexo 8), quien refería la expresión del padre de familia de un niño sin discapacidad, quien le dijo a una docente:

“Por favor maestra, le quiero pedir que a la par de la niña enfermita (niña con sordera) no ponga a mi hija”.

Referencias como la anterior, trae a reflexión, lo incomprensibles que son las condiciones de discapacidad de los alumnos en los ambientes educativos. Evoca además, el análisis respecto que tales actitudes, pueden constituir un obstáculo para el desenvolvimiento de los alumnos en sus ambientes; formando así, barreras de marginación y discriminación, siendo este último problema, referido convergentemente y con cierta frecuencia, por más de un entrevistado, sea no vidente o no, (D.R, persona no vidente sin estudios, entrevista personal 27 de Mayo de 2016, ver Anexo 6, manifestando por ejemplo:

“Las personas que estudian quizá el mayor obstáculo es la discriminación. Discriminación incluso entre personas con diferentes discapacidades.

Los factores socioculturales, por lo tanto, resultan ser otro de los factores limitantes que enfrentan las personas con discapacidad visual para su inclusión a esferas sociales tales como la educación. El aspecto más difícil de esta limitante, es que dichos patrones culturales representan uno de los factores más complejos

de transformar, no solo por la falta de recursos para tener alcance a la sociedad en general sino por las falencias que pueda tener nuestro sistema educativo.

3.2.3.2. Factor familiar.

Dentro de los factores psicosociales, el factor familiar resulta ser quizá, el más determinante en cuanto a la inclusión de la persona no vidente al sistema escolar convencional.

En las entrevistas realizadas, se observó una convergencia en cuanto a que, las personas que refirieron un grupo de apoyo familiar, solían ser personas escolarizadas a nivel universitario, por otra parte, las personas entrevistadas no videntes que referían haber carecido de un grupo de apoyo sustancial como familiar, solían carecer de estudios académicos convencionales. Si bien, estas son valoraciones de análisis, requiere otro tipo de herramientas técnicas para su comprobación, sin embargo es importante acotarlo.

Elementos como los mencionados, abonan al análisis de cuán importante es el apoyo interpersonal para el desarrollo integral de las personas con discapacidad, en especial el apoyo familiar; siendo el desarrollo académico, parte sustancial de la adaptación psicosocial. Por el contrario, al ser la familia un apoyo sustancial para el bienestar del individuo; la ausencia de dicho apoyo constituiría un obstáculo palpable y quizá determinante en el esfuerzo que implica para las personas no videntes, desarrollarse en el sistema educativo salvadoreño, dadas las desigualdades que por de pronto presenta.

Dentro de las experiencias familiares disfuncionales narradas por las personas no videntes entrevistadas, existieron referencias (R.B, persona sin estudios académicos, entrevista personal 17 de Mayo 2016, Ver Anexo 5) tales como:

“La hermana de mi mamá siempre me vio con indiferencia, y en una ocasión dijo que por mi discapacidad yo no iba a poder ni lavarme las manos, que a mí los perros me iban a comer.”

Por otra parte, resulta interesante analizar, esta persona, refirió siempre en lo relacionado al apoyo familiar (R.B, persona sin estudios académicos, entrevista personal 17 de Mayo 2016, Ver Anexo 5), lo siguiente:

Soy independiente, gracias a [...] una tía que me apoyó y así yo logré rehabilitarme y luego de mi rehabilitación, tuve en ocasiones la oportunidad de trabajar.

Las referencias mencionadas sobre la importancia de la familia en la inclusión de las personas con discapacidad al sistema educativo, nos brindan luces respecto a que las estrategias de inclusión no deben basarse solamente en infraestructura, currículo, capacitación docente, entre otras, sino contemplar otras esferas como la familiar.

3.2.3.3. Factor económico.

Dentro de todo análisis, debe considerarse la interrelación de diferentes factores, por ejemplo la correlación que pueda existir entre lo económico y lo psicológico, y viceversa.

Como se ha contemplado en otros apartados de este capítulo, dentro de los problemas que afectan la inclusión de las personas no videntes al sistema educativo y su desarrollo integral, se encuentran los factores psicosociales.

El factor económico es un aspecto influyente en cierto sentido; dado que muchas cosas requieren inversión económica, por ejemplo, la adquisición de herramientas como: bastones, material tiflológico, modificaciones arquitectónicas en los hogares y escuelas; además de las limitantes extra que conlleva la pobreza para cualquier ser humano independientemente de su condición de discapacidad.

Ejemplo concreto de la falta de inclusión es el fenómeno en el cual algunos de padres de familia no llevan a su hijo a escuela debido a que tiene que trabajar, en horarios muy extendidos, o que ven la educación de sus hijo como un gasto

más que como una inversión o un derecho del menor. Sin hablar de la carencia de recursos argumentada por las instituciones del estado que velan por la educación.

CONCLUSIONES

- La palabra discapacidad es un término común o coloquialmente asociado a la condición de las personas con algún tipo de deficiencia, por ejemplo: movilidad reducida, baja visión o ceguera, sordera, entre otros. No obstante, dichas condiciones debe ser idealmente llamadas: deficiencias, dado que la discapacidad es generada por el entorno el cual presenta barreras o limitantes que no permiten que las personas con deficiencia se desenvuelvan correctamente en la sociedad y ambiente. Dicho esto, en nuestro país las personas con deficiencia sí sufren una discapacidad, debido a que el entorno aún les limita con un sinnúmero de barreras educativas, socioculturales, laborales, infraestructurales y otras de diferente índole.
- En El Salvador, existe un marco legal con diferentes leyes que amparan a las personas con discapacidad, no obstante el problema que existe, yace en la aplicación de dichas leyes, sea esto producto de la falta de recursos económicos para financiar instancias que busquen garantizar la justicia para estas personas, problemas logísticos interinstitucionales, entre otras hipótesis.
- Dentro de la sociedad salvadoreña no vidente, existe un desconocimiento sobre las normativas que les protegen o amparan; desconocimiento principalmente en aquellos no videntes que carecen de estudios académicos.
- Existe impericia por parte de directores de colegios y escuelas, respecto la legislatura que ampara a las personas no videntes; siendo la base del actuar ético de los docentes y directores, la Ley de la Carrera Docente, el sentido común y/o la intuición.
- El Salvador carece de datos estadísticos precisos sobre personas con discapacidad, tales como: un censo a nivel nacional sobre la población con discapacidad, el cual contemple variables como: región, edad, escolaridad, tipo de discapacidad, nivel socioeconómico, sexo, nivel de desempleo, rubros en los que laboran estas personas, entre otras variables;

disponiendo solamente de datos como el censo escolar del año 2015 (ver anexo 12)

- Dentro de la investigación se tomaron en cuenta parámetros situados en el área metropolitana del país - San Salvador, formando así un panorama de la situación actual de las personas no videntes entre 15 a 29 años de edad en el ámbito educativo salvadoreño, teniendo como objetivo principal reflejar un precedente para la elaboración de un diagnóstico global del país para las personas con discapacidad visual y su desarrollo en la educación, el cual, para ser un diagnóstico global, se requiere de mayor cantidad de tiempos y recursos en general.
- En El Salvador existen diferentes organizaciones que velan por los derechos y desarrollo de las personas no videntes, no obstante, de acuerdo con lo observado y las referencias obtenidas por los entrevistados, varios coinciden en que existe falta de cohesión entre estas organizaciones.
- Uno de los principales motivos por el cual los maestros se muestran reticentes en atender a jóvenes con deficiencia visual, es probablemente, el prejuicio o preconcepción, respecto a que, para atender a la población discapacitada, es necesario tener un título en educación especial.
- Una de las mejoras en el sistema educativo que es de gran importancia para un buen desarrollo educativo de las personas con discapacidad y que por de pronto ha sido ignorada o postergada es: recontemplar o replantear, ya sean las modificaciones o adecuaciones al currículo académico, lo cual estaría regida o siendo velada por una instancia de regulación interna, ejemplo de ello sería un departamento encargado de regular dichas modificaciones, velar por los derechos del estudiante con discapacidad, asesorar docentes en cuanto a las modificaciones en la didáctica, entre otras adecuaciones o modificaciones.
- Uno de los factores fundamentales para crear autonomía e independencia en las personas no videntes, es la adecuación arquitectónica y accesibilidad que tienen que presentar los centros educativos y el país en sí, estos se presentan de una manera deficiente, no obstante, al ser un país en

crecimiento, se ha logrado observar ciertas mejorías de infraestructura para esta población en diferentes zonas del país.

- Uno de los elementos determinantes en la vida de las personas con discapacidad es, de acuerdo a lo observado en la historia de las personas no videntes es principalmente el apoyo familiar, social y comunitario; en general una red de apoyo, lo cual es importante para la inclusión y constancia en el proceso educativo de las personas no videntes.
- La labor del psicólogo desde las diferentes ramas de la ciencia, es muy importante para el proceso educativo inclusivo de las personas no videntes y la sensibilización de los docentes y la sociedad en general.
- Los factores más determinantes en cuanto a que los docentes atiendan a las personas no videntes, son: la creatividad, la vocación y/o compromiso humano. Cabe recalcar que lo anterior, no desestima importancia de la capacitación formal sobre la enseñanza a la población con discapacidad visual, facilitándoles las vías de comprensión de los procesos educativos especiales por medio de capacitadores adecuados.
- Algunos de los factores que determinan que los problemas en el tema de educación a las personas con discapacidad visual aún no se hayan logrado atenuar, son: el grado de eficacia en la gestión pública en general, es decir, no solo en cuanto Ministerio de Educación sino, otras esferas sociales como el cumplimiento de las leyes; una mayor intervención comunitaria, ya sea por parte de las municipalidades, u otras dependencias de Estado. Otros factores son: la falta de recursos, argumentada por el Estado y las falencias o características culturales de la sociedad salvadoreña, las cuales repercuten en limitantes como: la discriminación, la exclusión, la obstaculización de entornos urbanos, falta de inclusión y crecimiento laboral de las personas con discapacidad visual, entre otras violaciones a sus derechos.
- En cuanto a la relación u objetivo de la educación, en virtud de una inserción laboral de la persona con discapacidad se refiere, el currículo educativo debe obedecer al entorno socio-laboral del individuo.

- Durante el proceso de investigación se tuvieron diferentes dificultades o barreras las cuales se vieron agravadas por lo apremiante del tiempo para la realización de la misma. No se obtuvo el apoyo por parte de algunos actores relacionados con el tema, tales como: la universidad privada a la cual se le pidió insistentemente una entrevista y organizaciones de no videntes de las que tampoco se pudo obtener ninguna entrevista. Es por ello que las valoraciones del representante de dicha universidad privada no aparecen en el documento, por lo que no se pudo comparar con la información de otros actores entrevistados. Dichos obstáculos y limitantes burocráticos, logísticos, económicos, de personal y tiempo, explican el por qué para esta investigación, se tomaron solo 10 entrevistas, aunque focalizadas en actores representativos del tema en cuestión.

RECOMENDACIONES

- Es importante que la investigación sobre el tema abordado en el presente documento, pueda ser llevada a una mayor escala; la cual cuente con mayores recursos logísticos, económicos; mayor periodo tiempo, personal multidisciplinario como psicólogos, pedagogos, estadistas, abogados, trabajadores sociales, entre otros.
- Que las asociaciones que protegen los derechos de las personas no videntes, se integren para trabajar por un mismo fin y de esa forma, tener un mejor desempeño y desarrollo en el país. Obteniendo censos actualizados de la población de no videntes que habitan en el país.
- Ampliar la cobertura y dar continuidad a los programas de mejora de infraestructura; dotación y utilización de recursos tiflológicos y tiflotécnicos para las personas no videntes en el ámbito educativo del país; así como proyectos los cuales puedan mejorar factores incidentes tales como: los factores de desarrollo, la económica, laborales, culturales, institucionales, ambientales entre otros relacionados con las personas con discapacidad visual.
- Durante el proceso de horas sociales que realizan los estudiantes de carreras como psicología, ciencias de la educación, fisioterapia, entre otras relacionadas, se pueden crear múltiples talleres, los cuales estén enfocados en la elaboración de materiales didácticos y otras mejoras que sirvan en el proceso formativo de las personas no videntes.
- Brindar por parte de las entidades gubernamentales, capacitaciones o gestión formativa para las personas no videntes y sus familias en todos los sectores municipales del país, respecto a legislación, trato e inclusión de las personas no videntes, orientadas al gremio docente de las escuelas tanto públicas como privadas, comunidades, entre otras implicadas. Así como la gestión interinstitucional en cuanto al reporte de casos de vulneración para

las personas no videntes, gestionando ayuda económica o de otra índole; entre otras coordinaciones.

- Fomentar por parte de las entidades gubernamentales, campañas, charlas, folletos ilustrados, jornadas de capacitaciones y la utilización de los medios de comunicación masiva, con el fin de conocer la importancia de los valores, de la sensibilización y conciencia que debe tener la sociedad salvadoreña acerca de la situación que viven las personas no videntes dentro del país. Así también, sensibilizar sobre la importancia de brindar oportunidades ya sean educativas, laborales y socio ambientales; la cual, es tarea tanto del Gobierno y la sociedad en general, con el fin de lograr una inclusión exitosa y una autonomía en las personas no videntes.
- Crear conciencia y sensibilización en el grupo docente de la importancia de asistir a múltiples capacitaciones, con el objetivo de adquirir nuevas estrategias, conocimientos y habilidades para lograr una adaptación o modificación del currículo educativo para las personas con discapacidad visual dentro del salón de clase.
- Construir alianzas entre las asociaciones que velan por las personas no videntes y las universidades, con el propósito de orientar y capacitar a los docentes, en base a las distintas evaluaciones y procesos educativos especiales que existen para las personas no videntes; asimismo, crear por parte de los estudiantes universitarios: rifas, torneos deportivos o diferentes charlas de concientización para recolectar fondos que beneficien el crecimiento de dichas asociaciones en el país.
- Incorporar una cultura de inducción de los alumnos de nuevo ingreso; esto incluye reconocimiento del entorno físico, presentación hacia los nuevos compañeros para facilitar la socialización del alumno no vidente y la aclaración de dudas que puedan tener sus compañeros respecto a trato y colaboración al alumno con discapacidad.
- Crear por parte de las instituciones gubernamentales un sistema audio digital en los distintos puntos del área metropolitana ya sea en rótulos, postes o semáforos, de tal forma que las personas no videntes logren

reconocer su ubicación y se les facilite la movilización en diferentes puntos del país o generar aplicaciones asociadas a una aplicación satelital, las cuales indiquen a las personas no videntes su ubicación.

- Formar dentro de la universidades, un departamento orientado únicamente en las personas con discapacidad, en cual este vele por los derechos y un apropiado desarrollo educativo para esta población dentro de la instalaciones: una infraestructura adecuada para la movilización y accesibilidad de las personas no videntes, una modificación del currículo educativo en base a las evaluaciones y herramientas didácticas apropiadas como el Braille; asimismo brindar orientación psicológica para las personas no videntes y sus familiares acerca de sus derechos y opciones de crecimiento personal o profesional.
- Pedir al ministerio correspondiente, que instale rótulos con sistema Braille, ubicándolos en las aceras de tal manera que las personas con ceguera puedan acceder con facilidad, y métodos para que los vehículos no obstaculicen.
- Gestionar gubernamentalmente los privilegios o facilidades en el sistema de transporte público para las personas con discapacidad visual, lo cual genere mayor protección, orientación y accesibilidad.
- Brindar atención en salud mental para la familia de personas no videntes y de otras discapacidades en las comunidades, lo cual procure prevenir fenómenos tales como la sobre protección, descuido, marginación o violencia emocional, dicha prevención habría de ser por medio del acompañamiento psicoterapéutico y social que busque la translaboración necesaria que surge ante la vivencia y proceso de criar a un hijo con alguna discapacidad.
- Crear y/o capacitar a maestros sobre alguna serie de métodos lúdico-terapéuticos que ayuden a la socialización de los niños con discapacidad con sus demás compañeros.

- Es de gran importancia, para mejorar el alcance de los servicios de educación de la población no vidente, descentralizar de la capital, la escuela de ciegos de El Salvador y poder acercar este tipo de servicios a diferentes departamentos, lo cual, paliaría un poco los obstáculos económicos y de distancia, por los cuales muchas personas no videntes no tiene acceso a su proceso de rehabilitación, educación y desarrollo.
- Es necesario, referente al análisis de las modificaciones o recontemplaciones de la currícula educativa y en cuanto a los objetivos de inserción laboral se refiera, hacer un análisis de las alternativas laborales de la población no vidente, con el objetivo de que la educación obedezca en cierta medida entorno laboral y social, haciendo que ésta, potencie las habilidades y competencias del individuo para desenvolverse.
- Es de suma importancia velar porque los futuros docentes sean formados con la mayor pericia posible en cuanto a la enseñanza a las personas con deficiencias, esto, por medio de velar para que sea impartida dentro de las carreras de profesorado, una asignatura especial para la enseñanza a personas con deficiencias.
- Es importante que la Escuela de Ciegos de El Salvador, anticipe por medio de enviar una carta, a que escuela habría de ser transferido un niño con discapacidad visual, esto, con el fin que el o los docentes reciban capacitación con antelación, evitando con ello, además, la exclusión.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.

ASAMBLEA LEGISLATIVA, 1996. Ley General de Educación [En Línea]. 21 diciembre 1996. S.I.: s.n. [consulta: 31 mayo 2016]. Ley, Decreto N° 917, Diario Oficial N° 242, Tomo N° 333. Disponible en: <http://www.asamblea.gob.sv/eparlamento/indice-legislativo/buscador-de-documentos-legislativos/ley-general-de-educacion>.

ASAMBLEA LEGISLATIVA, 1983. Constitución de la Republica [En Línea]. 15 de Diciembre 1983. [Consulta: 6 de Junio 2016]. Ley, Decreto N° 38, Diario Oficial N° 234, Tomo N° 281. Disponible en: <http://www.asamblea.gob.sv/eparlamento/indice-legislativo/buscador-de-documentos-legislativos/constitucion-de-la-republica>

BENITO GIL, Vicente Jose, CANALES ALIANDE, Jose Manuel y ORJUELA RAMIREZ ,Maria Erley. 2008. *Estado del Bienestar y Politicas Sociales: Una Aproximacion a la Situacion Española y Colombiana* [En Línea]. 1ª ed. España : Editorial Club Universitario. [consulta: 13 de Abril 2016]. ISBN 978-84-8454-629-0. Disponible en:

<https://books.google.com.sv/books?id=CgcrzzMlmlgC&pg=PP1&dq=Una+Aproximacion+a+la+Situacion+Española+y+Colombiana&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjjuO3RgfnMAhVCKiYKHU6NChkQ6AEIGzAA#v=onepage&q=Una%20Aproximacion%20a%20la%20Situacion%20Española+y+Colombiana&f=false>

BUVINIC, Mayra, MAZZA, Jackeline y DEUTSCH, Ruthanne. 2004. *Inclusion Social y Desarrollo Economico en America Latina*. [En Línea] .1ª ed. Colombia : Alfaomega Colombiana S.A. [consulta: 16 de Abril 2016]. ISBN 1931003726. Disponibe en:

https://books.google.com.sv/books?id=po0g4cc_CGkC&printsec=frontcover&dq=Inclusion+Social+y+Desarrollo+Economico+en+America+Latina+edicion&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjU_uCckfnMAhVC7CYKHRZVDUKQ6AEIGzAA#v=onepage&q&f=false

CASTEJON COSTA, Juan Luis y NAVAS MARTINEZ, Leandro. 2000. Unas Bases Psicológicas de la Educación Especial [En Línea]. 1ª ed. España: Club Universitario. [Consulta: 20 de Abril 2016]. ISBN 8484547663. Disponible en: <https://books.google.com.sv/books?id=1iYAQeyYr3sC&printsec=frontcover&dq=Unas+Bases+Psicologicas+de+la+Educacion+Es>

pecial&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwiEvMRIPnMAhWI4CYKHTZZDHoQ6AEIGzAA#v=onepage&q=Una s%20Bases%20Psicologicas%20de%20la%20Educacion%20Especial&f=false

CASTELLS, Manuel. 2001. *La Era de la Informacion: Economia, Sociedad y Cultura* [En Línea] . 3ª ed. Mexico Distrito Federal: Siglo XXI Editores. [consulta: 8 de Marzo del 2016]. ISBN 9682323371. Disponible en: <https://books.google.com.sv/books?id=2xck150mxd0C&pg=PA5&dq=La+Era+de+la+Informacion:+Economia,+Sociedad+y+Cultura+volumen+III&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjUqKqTofnMAhXL2SYKHZDMBVgQ6AEIGzAA#v=onepage&q=La%20Era%20de%20la%20Informacion%3A%20Economia%2C%20Sociedad%20y%20Cultura%20volumen%20III&f=false>

COMIN, Francisco. 1996. *Historia de la Hacienda Pública*. Barcelona : Critica. Vol. 1. ISBN 9788474237894.

DONALDSON, R.J y DONALDSON, L.J. 1989. *Medicina Comunitaria* [En Línea]. Antonio Duran traductor. 1ª ed. España: Ediciones Diaz de Santos, S.A. [consulta: 24 de Abril 2016].ISBN 84-87189-10-5. Disponible en: https://books.google.com.sv/books?id=mn_z3e7hixEC&printsec=frontcover&dq=medicina+comunitaria+donaldson&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwil1MaZs_nMAhUF5CYKHWJ2CUEQ6AEIGzAA#v=onepage&q=medicina%20comunitaria%20donaldson&f=false

FLORES, Ricardo. 2015. 55,446 estudiantes menos en matrícula de 2015: MINED 2015. En: *La Prensa Grafica* [En línea] El Salvador 21 de Junio del 2015. [consulta: 30 de Marzo 2016] . Seccion Social. Disponible en: <http://www.laprensagrafica.com/2015/06/21/55446-estudiantes-menos-en-matricula-de-2015-mined>

GARCIA, Azucena. 2010. *Relación entre pobreza y discapacidad* [En Línea]. Fundación EROSKI. 20 de Octubre del 2010. [consulta: 8 de Marzo 2016]. Sección Solidaridad. Disponible en: http://www.consumer.es/web/es/solidaridad/proyectos_y_campanas/2010/10/20/196599.php

HATO HASBÚN, Franzi. 2012. La Escuela Inclusiva es fundamental. En: *La Prensa Grafica* [EnLínea]. San Salvador, 1 de Septiembre 2012. [consulta: 31 de Marzo del 2016]. Sección El Salvador. Social. Disponible en: <http://www.laprensagrafica.com/el-salvador/social/280580-la-escuela-inclusiva-es-fundamental.html>

OIE. 2014. El Salvador: Inclusión de personas ciegas y de baja visión al sistema educativo. En: *OEI* [En Línea]. Organización de Estados Iberoamericanos. El Salvador, 23 de mayo de 2014. [consulta: 30 de Marzo 2016]. Disponible en: http://www.oei.es/noticias/spip.php?article14020&debut_5ultimasOEI=35

OCDE. *Estudiantes con Discapacidades, Dificultades de Aprendizaje y Desventajas* [En Línea]. Paris: Edebe. 2007. [consulta: 25 de Abril del 2016]. ISBN 978-968-9166-04-7. Disponible en:

[https://books.google.com.sv/books?id=vjPxPsxKgTUC&pg=PA6&dq=Estudiantes+](https://books.google.com.sv/books?id=vjPxPsxKgTUC&pg=PA6&dq=Estudiantes+con+Discapacida)
[con+Discapacida](https://books.google.com.sv/books?id=vjPxPsxKgTUC&pg=PA6&dq=Estudiantes+con+Discapacida)

[des,+Dificultades+de+Aprendizaje+y+Desventajas&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwiK4PX5zvnMAhVIJC](https://books.google.com.sv/books?id=vjPxPsxKgTUC&pg=PA6&dq=Estudiantes+con+Discapacida)

[YKHawUCekQ6AEIGzAA#v=onepage&q=Estudiantes%20con%20Discapacidades%20Dificultad](https://books.google.com.sv/books?id=vjPxPsxKgTUC&pg=PA6&dq=Estudiantes+con+Discapacida)

[es%20de%20Aprendizaje%20y%20Desventajas&f=false](https://books.google.com.sv/books?id=vjPxPsxKgTUC&pg=PA6&dq=Estudiantes+con+Discapacida)

OMS. 2001. Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud [En Línea]. España : IMSERSO. 200 . [consultado:25 de Abril del 2016]. ISBN 92 4 154544 5. Disponible en: http://aspacenet.aspace.org/images/doc/cif_2001-abreviada.pdf

OMS. 2014. 10 datos sobre la ceguera y la discapacidad visual. En: *Organización Mundial de la Salud* [En línea] 8 de 2014. [Citado el: 8 de 3 de 2016] Disponible en: <http://www.who.int/features/factfiles/blindness/es/>.

OMS. Organización Mundial de la Salud. 2016. Ceguera y discapacidad visual. En: *Organización Mundial de la Salud* [En línea]. [Consulta: 23 de Mayo 2016]. Disponible en: <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs282/es/> .

ONU. 2007. Convención sobre los derechos de las Personas con Discapacidad. *Nacionales Unidas* [en línea]. Disponible en: <http://www.un.org/spanish/disabilities/default.asp?id=497> .

ONU. 2012. Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. En: *CONAIPD* [En línea] [Citado el: 20 de Abril de 2016.] Fecha de consulta: <http://www.conaipd.gob.sv/index.php/documentos-de-interes/convencion-sobre-los-derechos-de-las-personas-con-discapacidad.html>.

UNIVERSIDAD PONTIFICIA COMILLAS. 1998. *Acciones Contra la Exclusion Social* [En Linea]. España: Ortega Ediciones Graficas. [consultado:] ISBN 8489708541. Disponible en:

<https://books.google.com.sv/books?id=pWjaSEE63KIC&pg=PA35&dq=Acciones+Contra+la+Exclusi%C3%B3n+Social&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwiKuLnA1fnMAhWJ4SYKHcFdAv0Q6AEIGzAA#v=onepage&q=Acciones%20Contra%20la%20Exclusi%C3%B3n%20Social&f=false>

GLOSARIO

Baja visión: es la cualidad de la persona con una privación parcial de la vista que no puede ser corregida adecuadamente con gafas convencionales, lentes de contacto, medicamentos o cirugía.

Braille: sistema de signos que emplean los ciegos para leer y escribir; se basa en una correspondencia entre letras y caracteres formados por una serie de puntos en relieve distribuidos en una superficie.

Ceguera: es la falta o pérdida del sentido de la vista. La ceguera es una condición por lo general permanente.

Discapacidad visual: es un campo que durante mucho tiempo ha puesto en controversia diferentes puntos de vista a lo largo de los años, ya que se logra percibir que dentro de este concepto se encuentran muchos más términos que engloban el nombre de discapacidad visual los cuales son baja visión y ceguera; así también aspectos que perturban a esta población entre los cuales se encuentran la exclusión y discriminación de parte de la sociedad.

Discapacidad: son esas limitantes que como sociedad se les implanta a las personas no videntes dentro del país. esta definición surge de la interacción de la personas con una deficiencia, frente a un ambiente no diseñado para sus características y condiciones, que representa, pues, un conjunto de barreras que impiden la igualdad de condiciones con los demás y no es por tanto, un calificativo ni mucho menos sustantivo para designar a una persona con una con algún tipo de deficiencia.

Deficiencia: es la anormalidad o pérdida de una estructura corporal o de una función fisiológica. las funciones fisiológicas incluyen las funciones mentales. la deficiencia nos dice que son aquellas dificultades que presentan las personas ya sean fisiológicas y psicológicas.

Educación Regular: Conocida también como educación formal o formación reglada, es el proceso de educación integral correlacionado que abarca desde la educación primaria hasta la educación secundaria y la educación superior, y que conlleva una intención deliberada y sistemática que se concretiza en un currículo oficial, aplicado con definidos calendario y horario.

Exclusión social: el proceso por el cual a ciertos individuos y grupos se les impide sistemáticamente el acceso a posiciones que les permitirían una

subsistencia autónoma dentro de los niveles sociales determinados por las instituciones y valores en un contexto dado.

Exclusión: es un periodo relativamente largo en el que hombres y mujeres son segregados a ciertos espacios, de espacios en los que se encuentra la gente en “similares condiciones y capacidades”.

Inclusión: significa eliminar las barreras que dejan a la gente con pocas o ninguna posibilidad de elección u oportunidad de expresar sus habilidades.

Macro tipo: textos con letra impresa de gran tamaño que facilita la lectura.

Punzón: instrumento para hacer agujeros que consiste en una barra metálica fina y puntiaguda.

Regleta: pequeña plancha de metal utilizada en imprenta para espaciar la composición de los textos.

Tiflotécnico: adaptación de los usos y avances técnicos a su utilización por ciegos.

Tiflológico: son las ayudas técnicas aplicadas a las personas con discapacidad visual, (sistema braille, ábaco, computadora con macrotipos o con voz sintética).

Anexos

ANEXO 1

Guiones de entrevista

La Situación de los jóvenes entre 15 a 29 años con Discapacidad Visual en el Sistema Educativo Salvadoreño.

Guion de entrevista dirigido a jóvenes no videntes.

Nombre: _____

Escolaridad: _____ Edad: _____

Fecha de nacimiento: _____ Sexo: _____

Ocupación: _____

Introducción:

Tenga usted un buen día, nuestros nombres son Carolina Salmerón y Gonzalo Olano egresados de la carrera de psicología de la universidad Dr. José Matías Delgado y nos encontramos realizando nuestro trabajo de graduación sobre el tema de “La situación de los jóvenes de entre 15 a 29 años con discapacidad visual en el sistema educativo salvadoreño”. De esta forma nos gustaría conocer su experiencia personal como estudiante. Es por ello, que agradecemos su tiempo y sus aportes para este esfuerzo de hacer conciencia sobre el tema de educación y discapacidad visual en nuestro país.

Normatividad del Sistema educativo Salvadoreño

Organizaciones y leyes que aparan a las personas no videntes.

1. ¿Usted conoce leyes que velan por los derechos de las personas no videntes? ¿Qué conoce de ellas, me podría mencionar un poco sobre eso?
2. ¿Conoce usted alguna institución que vela por el cumplimiento de los derechos de las personas no videntes?
3. ¿Ha recibido apoyo de alguna de estas instituciones? ¿De qué tipo?
¿Por cuánto tiempo?

Aportes del Gobierno para las personas no videntes.

1. ¿Sabe usted de las contribuciones/ayudas que ha realizado el gobierno para las personas no videntes dentro del país? ¿Se ha beneficiado usted por alguna de ellas? (buscar que la persona ahonde en el tema, ya sea por medio de bonos de ayuda, construcciones, becas, etc.)
2. ¿Qué tipo de ayuda esperaría usted que el gobierno aplicara en el país para las personas no vidente? (procurar que mencione más tipos que únicamente el económico).

Necesidades que enfrentan las personas no videntes para el desarrollo pleno.

1. ¿En su experiencia personal ha enfrentado limitantes que han obstaculizado su desarrollo pleno (es decir que usted pueda contar con una profesión, un empleo, familia, casa propia y que se sienta realizado con su vida)? (Personal, Educativo, Laboral)
2. ¿Cómo ha logrado sobrellevarlas? (en este caso si la persona que muestra pensativa es mejor ayudarle a que vea las cosas buenas que ha logrado).

Gestión Educativa Inclusiva

Para hablar un poco de este tema me gustaría que ustedes recordaran un poco de su experiencia como estudiante en diferentes centros educativos, como fueron sus exámenes y tareas.

Dificultades para desarrollarse dentro de los centros educativos.

1. ¿Qué tipo de exámenes/tareas realizaba dentro del centro educativo?
¿Recibía ayuda por parte de alguien? (si es necesario sugerirle que piense en esos años y las cosas que debía hacer como estudiante)
2. ¿Cómo fue la relación con sus profesores? ¿Recuerda a alguno de ellos que haya sido un modelo positivo para usted?

Recursos Didácticos dentro del centro educativo

1. ¿Qué tipo de recursos didácticos ha utilizado y han usado con usted en los centros educativos? ¿Me podría mencionar algunos?
2. ¿Sabe usted si sus profesores son/estaban capacitados para utilizar los recursos?
3. ¿Qué carencia de recursos didácticos existieron dentro del centro educativo? Según su criterio, ¿cuáles debió haber tenido el centro?

Infraestructura de accesibilidad en los centros educativos.

1. ¿Considera usted que dentro de los centros educativos gozan de una infraestructura adecuada para las personas no videntes? ¿Por qué?
2. ¿Cuál considera usted que serían los métodos adecuados para la accesibilidad para las personas no videntes dentro de los centros educativos?

Desafíos de las personas no videntes en el ámbito educativo

Coméntenos cuáles han sido las dificultades como obstáculos que usted ha tenido en su vida estudiantil y tener un buen desarrollo.

 **Obstáculos o bloqueos que enfrentan las personas no videntes en los centros educativos**

1. ¿Qué limitantes considera usted que presentan las personas no videntes para asistir y graduarse de los centros educativos? (procurar que se enfoque únicamente en aspectos de los centros educativos).

 **Apoyo familiar**

1. ¿Qué tipo de apoyo ha obtenido de parte de su familia? (material, económico, emocional).
2. ¿Qué desafíos han tenido usted y su familia en el ámbito educativo?
3. ¿Cómo ha enfrentado usted y su familia esas dificultades?

La Situación de los jóvenes entre 15 a 29 años con Discapacidad Visual en el Sistema Educativo Salvadoreño.

ENTREVISTA AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Nombre: _____

Profesión: _____ Sexo: _____

Ocupación: _____

Introducción:

Tenga usted un buen día, nuestros nombres son Carolina Salmerón y Gonzalo Olano egresados de la carrera de psicología de la universidad Dr. José Matías Delgado y nos encontramos realizando nuestro trabajo de graduación sobre el tema de “La situación de los jóvenes de entre 15 a 29 años con discapacidad visual en el sistema educativo salvadoreño”. De esta forma nos gustaría conocer su experiencia personal como representante de la jefatura de educación inclusiva del ministerio de educación. Es por ello, que agradecemos su tiempo y sus aportes para este esfuerzo de hacer conciencia sobre el tema de educación y discapacidad visual en nuestro país.

Normatividad del Sistema educativo Salvadoreño.

Legislatura que ampara los derechos de las personas no videntes.

1. ¿Qué leyes y normatividad deben de cumplir los centros educativos público y privados en los centros educativos? ¿Cómo hacen cumplir en los centros educativos? ¿Están obligados u obligadas a cumplir las leyes ambas instituciones? (por ejemplo si queda a criterio de los centros privados el ingreso y matrícula de personas no videntes).

2. ¿Qué leyes amparan los derechos de la educación a personas no videntes?
3. ¿Qué instituciones son apoyadas por el gobierno que ayuden a la educación de las personas no videntes?
4. ¿Cuánto es la población de no videntes que asiste a los centros educativos públicos y privados en San Salvador?
5. ¿Tienen registro de cuántas personas no videntes han culminado sus estudios? (en bachillerato y la universidad)

Labor de la Jefatura de Centro Educativos públicos y privados.

1. ¿Qué labor y aportes realiza la jefatura en los centros educativos públicos y privados?
2. ¿Cómo trabajan el tema de la inclusión y la diversidad, y en especial el de las a las personas no videntes en los Centros educativos públicos y privados? ¿considera que existe una diferencia entre lo público y privado? Si la respuesta es afirmativa, ¿cuál sería?
3. ¿Cree usted que las personas no videntes enfrentan dificultades que en los centros educativos públicos y privados? ¿podría mencionarme algunas que usted haya visto? ¿Cómo le dan seguimiento a esas dificultades?

Gestión Educativa Inclusiva.

Estadísticas de Personas no videntes en los centros educativos.

1. Podría comentarme, ¿con qué información estadística y registros de alumnos que asisten a los Centros educativos públicos y privados cuentan?
2. ¿Cuánto es la población de estudiantes en San Salvador? ¿Esta información se actualiza cada año?

Infraestructura de accesibilidad en los centros educativos.

1. ¿Según su criterio cuentan los centros educativos públicos y privados con protocolos de infraestructura de accesibilidad en los centros educativos?

2. ¿Cuántos centros educativos públicos y privados cuentan con infraestructura de accesibilidad?
3. ¿Qué tipo de infraestructura son con las que cuentan los centros educativos? ¿con cuáles debería contar?

 **Recursos didácticos en los centros educativos.**

1. ¿Los centros escolares públicos y privados cuentan con material didáctico para personas no videntes?
2. ¿Qué tipos de materiales didácticos para personas no videntes son con los que cuentan los centros educativos públicos y privados?

 **Planes de formación continua Docentes sobre metodología educativa para personas no videntes.**

1. ¿Se les brindan formación continua a los centros educativos en estos temas? ¿De qué tipo?
2. ¿Brindan formación a los docentes para el manejo de métodos braille?

 **Proyecciones de la dirección para personas no videntes.**

1. ¿Qué mejoras se pretenden realizar en los centros educativos para la mejora de la educación de las personas no videntes en los próximos años?
2. ¿Qué centros educativos están siendo beneficiados con la accesibilidad de la infra estructura y materiales didácticos para las personas no videntes?
3. ¿Quiénes son los encargados de verificar que se cumplan la infraestructura según las medidas correspondientes?
4. ¿Cómo es el sistema de monitoreo en los centros educativos públicos y privados?

La Situación de los jóvenes entre 15 a 29 años con Discapacidad Visual en el Sistema Educativo Salvadoreño.

Guión de entrevista dirigido al Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
(ISRI)

Nombre: _____

Profesión: _____ Sexo: _____

Ocupación: _____

Introducción:

Tenga usted un buen día, nuestros nombres son Carolina Salmerón y Gonzalo Olano egresados de la carrera de psicología de la universidad Dr. José Matías Delgado y nos encontramos realizando nuestro trabajo de graduación sobre el tema de “La situación de los jóvenes de entre 15 a 29 años con discapacidad visual en el sistema educativo salvadoreño”. De esta forma nos gustaría conocer su experiencia personal como estudiante. Es por ello, que agradecemos su tiempo y sus aportes para este esfuerzo de hacer conciencia sobre el tema de educación y discapacidad visual en nuestro país.

Normatividad del Sistema educativo Salvadoreño

Labor que representa el ISRI en las personas no videntes.

1. ¿Cómo institución cuales son las funciones que realiza para las personas no videntes?
2. ¿Cuáles son los beneficios que adquieren las personas no videntes por parte de la institución?

Legislatura que ampara los derechos de las personas no videntes.

1. ¿Cómo institución qué leyes amparan o velan por las personas no videntes?

Calidad de educación en los Sistemas Educativos

1. ¿Qué opina de la educación y atención que se les brinda a las personas no videntes en el país?
2. ¿Bajo su criterio se cumplirán las normativas educativas para las personas no videntes dentro de los centros educativos?

Brindan capacitaciones a centros educativos.

1. ¿Sabe usted si el personal educativo está capacitado para brindar una formación adecuada a las personas no videntes dentro del país?

Tipo de apoyo brindan como Instituto.

1. ¿Qué tipo de apoyo brindan a las personas no videntes para lograr un desarrollo integral?
2. ¿Qué tipo de apoyo obtienen por parte del ISRI?

La Situación de los jóvenes entre 15 a 29 años con Discapacidad Visual en el Sistema Educativo Salvadoreño.

Guión de entrevista está dirigido a los Centros Educativos

ENTREVISTA A LOS CENTROS EDUCATIVOS PUBLICOS Y PRIVADOS.

Nombre: _____

Profesión: _____ Sexo: _____

Ocupación: _____

Introducción:

Tenga usted un buen día, nuestros nombres son Carolina Salmerón y Gonzalo Olano egresados de la carrera de psicología de la universidad Dr. José Matías Delgado y nos encontramos realizando nuestro trabajo de graduación sobre el tema de “La situación de los jóvenes de entre 15 a 29 años con discapacidad visual en el sistema educativo salvadoreño”. De esta forma nos gustaría conocer su experiencia personal como estudiante. Es por ello, que agradecemos su tiempo y sus aportes para este esfuerzo de hacer conciencia sobre el tema de educación y discapacidad visual en nuestro país.

Normatividad

1. Según su experiencia como docente y/o directivo, ¿en los centros educativos aplican las leyes que amparan los derechos de personas con discapacidad? ¿Cómo?

Gestión Educativa Inclusiva

1. En la institución que usted representa, ¿cuentan con población con discapacidad? ¿Sabe usted cuántos son?

2. En el caso de las personas no videntes, ¿cuáles son los protocolos o normas de atención para ellos?
3. ¿Existe metodología especial para ellos? ¿los docentes reciben formación para ese tema en específico?
4. Si pudiera hacer una valoración de la infraestructura de esta escuela/universidad
5. ¿Considera usted que reúne las condiciones para atender a personas no videntes? ¿Qué podría implementarse para mejorar el acceso y traslado?
6. ¿En la actualidad existe algún plan de mejora?
7. ¿Qué tipos de metodologías de enseñanza se ocupan para los alumnos no videntes?
8. ¿El ministerio de educación les brinda capacitaciones a los docentes? ¿Me podría comentar cuáles?
9. ¿Qué tipos de aportes a brindado el MINED a su institución en este tema? (capacitaciones, dotación de materiales, infraestructura)
10. ¿Cuentan con recursos didácticos en los centros educativos para personas no videntes?

ANEXO 2
Leyes que amparan los derechos de las personas con discapacidad

Cuadro 1

| Constitución De la República de El Salvador | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Artículo 2 Sección primera derechos individuales. | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Toda persona tiene derecho a la vida, a la integridad física y moral, a la libertad, a la seguridad, al trabajo, a la propiedad y posesión, y a ser protegida en la conservación y defensa de los mismos. ✓ Se garantiza el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. ✓ Se establece la indemnización, conforme a la ley, por daños de carácter moral. |
| Artículo 3 Sección primera derechos individuales. | Todas las personas son iguales ante la ley. Para el goce de los derechos civiles no podrán establecerse restricciones que se basen en diferencias de nacionalidad, raza, sexo o religión. No se reconocen empleos ni privilegios hereditarios. |
| Ley General de Educación de El Salvador (LGE) | |
| Artículo 4, según la LGE (Ley General de Educación) razona que: | “El estado fomentara el pleno acceso de la población apta al sistema educativo como una estrategia de democratización de la educación. Dicha estrategia incluirá el desarrollo de una infraestructura física adecuada, la dotación del personal competente y de los instrumentos curriculares pertinentes”. |
| Art. 15- La Alfabetización | La Alfabetización es un proceso de interés social, por lo tanto se declara de utilidad pública y tendrá carácter de programa preferente dentro del sistema educativo. |
| Art. 15-A Reconocimiento de la lengua de | Se reconoce la lengua de señas salvadoreña - LESSA, como la lengua natural y oficial de las personas sordas salvadoreñas; en consecuencia, todas las actividades que se realicen para este sector de la sociedad, deberán llevarse a cabo en estricto apego |

| | |
|---------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|
| señas. | a esta disposición, por tanto, es obligación del estado velar por su enseñanza y conservación. |
|---------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|

Cuadro 2

| CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA ONU | |
|---------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Artículo 1 de protección | El propósito de la presente Convención es promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente. Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. |
| Artículo 2 de la comunicación | La “comunicación” incluirá los lenguajes, la visualización de textos, el Braille, la comunicación táctil, los macro tipos, los dispositivos multimedia de fácil acceso, así como el lenguaje escrito, los sistemas auditivos, el lenguaje sencillo, los medios de voz digitalizada y otros modos, medios y formatos aumentativos o alternativos de comunicación, incluida la tecnología de la información y las comunicaciones de fácil acceso; Por “lenguaje” se entenderá tanto el lenguaje oral como la lengua de señas y otras formas de comunicación no verbal; |

| | |
|-------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | <p>Por “discriminación por motivos de discapacidad” se entenderá cualquier distinción, exclusión o restricción por motivos de discapacidad que tenga el propósito o el efecto de obstaculizar o dejar sin efecto el reconocimiento, goce o ejercicio, en igualdad de condiciones, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en los ámbitos político, económico, social, cultural, civil o de otro tipo. Incluye todas las formas de discriminación, entre ellas, la denegación de ajustes razonables; Por “ajustes razonables” se entenderán las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales; Por “diseño universal” se entenderá el diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. El “diseño universal” no excluirá las ayudas técnicas para grupos particulares de personas con discapacidad, cuando se necesiten.</p> |
| <p>Artículo 4 Obligaciones generales.</p> | <p>1. Los Estados Partes se comprometen a asegurar y promover el pleno ejercicio de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas con discapacidad sin discriminación alguna por motivos de discapacidad. A tal fin, los Estados Partes se comprometen a:</p> <p>a) Adoptar todas las medidas legislativas, administrativas y de otra índole que sean pertinentes para hacer efectivos los derechos reconocidos en la presente Convención;</p> <p>b) Tomar todas las medidas pertinentes, incluidas medidas legislativas, para modificar o derogar leyes, reglamentos, costumbres y prácticas existentes que constituyan</p> |

| | |
|------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | <p>discriminación contra las personas con discapacidad;</p> <p>c) Tener en cuenta, en todas las políticas y todos los programas, la protección y promoción de los derechos humanos de las personas con discapacidad;</p> <p>d) Abstenerse de actos o prácticas que sean incompatibles con la presente Convención y velar por que las autoridades e instituciones públicas actúen conforme a lo dispuesto en ella;</p> <p>e) Tomar todas las medidas pertinentes para que ninguna persona, organización o empresa privada discrimine por motivos de discapacidad;</p> <p>f) Empezar o promover la investigación y el desarrollo de bienes, servicios, equipo e instalaciones de diseño universal, con arreglo a la definición del artículo 2 de la presente Convención, que requieran la menor adaptación posible y el menor costo para satisfacer las necesidades específicas de las personas con discapacidad, promover su disponibilidad y uso, y promover el diseño universal en la elaboración de normas y directrices;</p> <p>g) Empezar o promover la investigación y el desarrollo, y promover</p> <p>La disponibilidad y el uso de nuevas tecnologías, incluidas las tecnologías de la información y las comunicaciones, ayudas para la movilidad, dispositivos técnicos y tecnologías de apoyo adecuadas para las personas con discapacidad, dando prioridad a las de precio asequible.</p> |
| <p>Artículo 5 Igualdad y no discriminación</p> | <p>1. Los Estados Partes reconocen que todas las personas son iguales ante la ley y en virtud de ella y que tienen derecho a igual protección legal y a beneficiarse de la ley en igual medida sin discriminación alguna.</p> <p>2. Los Estados Partes prohibirán toda discriminación por</p> |

| | |
|--------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | <p>motivos de discapacidad y garantizarán a todas las personas con discapacidad protección legal igual y efectiva contra la discriminación por cualquier motivo.</p> <p>3. A fin de promover la igualdad y eliminar la discriminación, los Estados Partes adoptarán todas las medidas pertinentes para asegurar la realización de ajustes razonables.</p> <p>4. No se considerarán discriminatorias, en virtud de la presente Convención, las medidas específicas que sean necesarias para acelerar o lograr la igualdad de hecho de las personas con discapacidad.</p> |
| <p>Artículo 7 Niños y niñas con discapacidad</p> | <p>1. Los Estados Partes tomarán todas las medidas necesarias para asegurar que todos los niños y las niñas con discapacidad gocen plenamente de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en igualdad de condiciones con los demás niños y niñas.</p> <p>2. En todas las actividades relacionadas con los niños y las niñas con discapacidad, una consideración primordial será la protección del interés superior del niño.</p> <p>3. Los Estados Partes garantizarán que los niños y las niñas con discapacidad tengan derecho a expresar su opinión libremente sobre todas las cuestiones que les afecten, opinión que recibirá la debida consideración teniendo en cuenta su edad y madurez, en igualdad de condiciones con los demás niños y niñas, y a recibir asistencia apropiada con arreglo a su discapacidad y edad para poder ejercer ese derecho.</p> <p>Con este artículo podemos observar que abarca todo los derechos en los niños y niñas incluyendo la educación, por lo que todos los países están obligados a respetarlas y cumplirlas, bajo sus leyes como país.</p> |

| | |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Artículo 8 Toma de conciencia</p> | <p>1. Los Estados Partes se comprometen a adoptar medidas inmediatas, efectivas y pertinentes para:</p> <p>a) Sensibilizar a la sociedad, incluso a nivel familiar, para que tome mayor conciencia respecto de las personas con discapacidad y fomentar el respeto de los derechos y la dignidad de estas personas;</p> <p>b) Luchar contra los estereotipos, los prejuicios y las prácticas nocivas respecto de las personas con discapacidad, incluidos los que se basan en el género o la edad, en todos los ámbitos de la vida;</p> <p>c) Promover la toma de conciencia respecto de las capacidades y aportaciones de las personas con discapacidad.</p> <p>2. Las medidas a este fin incluyen:</p> <p>a) Poner en marcha y mantener campañas efectivas de sensibilización pública destinadas a:</p> <p>i) Fomentar actitudes receptivas respecto de los derechos de las personas con discapacidad. (ONU, 2016)</p> |
| <p>Artículo 9 Accesibilidad.</p> | <p>1. A fin de que las personas con discapacidad puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida, los Estados Partes adoptarán medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales. Estas medidas, que incluirán la identificación y eliminación de obstáculos y barreras de acceso, se aplicarán, entre otras cosas, a:</p> <p>a) Los edificios, las vías públicas, el transporte y otras instalaciones exteriores e interiores como escuelas, viviendas,</p> |

| | |
|--|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | <p>instalaciones médicas y lugares de trabajo; b) Los servicios de información, comunicaciones y de otro tipo, incluidos los servicios electrónicos y de emergencia.</p> <p>2. Los Estados Partes también adoptarán las medidas pertinentes para:</p> <p>a) Desarrollar, promulgar y supervisar la aplicación de normas mínimas y directrices sobre la accesibilidad de las instalaciones y los servicios abiertos al público o de uso público; b) Asegurar que las entidades privadas que proporcionan instalaciones y servicios abiertos al público o de uso público tengan en cuenta todos los aspectos de su accesibilidad para las personas con discapacidad; c) Ofrecer formación a todas las personas involucradas en los problemas de accesibilidad a que se enfrentan las personas con discapacidad; d) Dotar a los edificios y otras instalaciones abiertas al público de señalización en Braille y en formatos de fácil lectura y comprensión; e) Ofrecer formas de asistencia humana o animal e intermediarios, incluidos guías, lectores e intérpretes profesionales de la lengua de señas, para facilitar el acceso a edificios y otras instalaciones abiertas al público; f) Promover otras formas adecuadas de asistencia y apoyo a las personas con discapacidad para asegurar su acceso a la información; g) Promover el acceso de las personas con discapacidad a los nuevos sistemas y tecnologías de la información y las comunicaciones, incluida Internet; h) Promover el diseño, el desarrollo, la producción y la distribución de sistemas y tecnologías de la información y las comunicaciones accesibles en una etapa temprana, a fin de que estos sistemas y tecnologías sean accesibles al menor costo.</p> |
|--|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

CUADRO 3

| Igualdad de Derechos | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p align="center">Artículo 2 Constitución De la República de El Salvador.</p> | <p>Toda persona tiene derecho a la vida, a la integridad física y moral a la libertad, a la seguridad, al trabajo.</p> |
| <p align="center">Artículo 3. Constitución De la República de El Salvador</p> | <p>Todas las personas son iguales ante la ley. Para el goce de los derechos civiles.</p> |
| <p align="center">Artículo 4 Obligaciones generales. La Convención de los Derechos de CDPD la Personas con Discapacidad de la ONU.</p> | <p>Los Estados Partes se comprometen a asegurar y promover el pleno ejercicio de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas con discapacidad sin discriminación alguna por motivos de discapacidad.</p> |
| <p align="center">Artículo 5 Igualdad y no discriminación. La Convención de los Derechos de CDPD la Personas con Discapacidad de la ONU.</p> | <p>Reconocen la igualdad de las personas ante la ley, la prohibición de toda discriminación y promover la igualdad.</p> |
| <p align="center">Artículo 7 Niños y niñas con discapacidad. La Convención de los Derechos de CDPD la Personas con Discapacidad de la ONU.</p> | <p>Los Estados Partes tomarán todas las medidas necesarias para asegurar que todos los niños y las niñas con discapacidad gocen plenamente de todos los derechos humanos, como la libertad de expresión.</p> |
| <p align="center">Artículo 15</p> | <p>La Alfabetización es un proceso de interés social, por lo tanto se declara de utilidad pública y tendrá</p> |

| | |
|-----------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Ley General de Educación de El Salvador (LGE) | carácter de programa preferente dentro del sistema educativo |
| Artículo 15-A Ley General de Educación de El Salvador (LGE) | Se reconoce la lengua de señas salvadoreña - LESSA, como la lengua natural y oficial de las personas sordas salvadoreñas. |

ANEXO 3

La Situación de los jóvenes entre 15 a 29 años con Discapacidad Visual en el Sistema Educativo Salvadoreño.

Guión de entrevista dirigido a jóvenes no videntes.

Nombre: JAN

Escolaridad: Cuarto Año de Psicología. **Centro Educativo:** UFG

Edad: 28 años **Fecha de nacimiento:** 01/02/1988

Sexo: Masculino **Ocupación:** Estudiante

Introducción:

Tenga usted un buen día, nuestros nombres son Carolina Salmerón y Gonzalo Olano egresados de la carrera de psicología de la universidad Dr. José Matías Delgado y nos encontramos realizando nuestro trabajo de graduación sobre el tema de “La situación de los jóvenes de entre 15 a 29 años con discapacidad visual en el sistema educativo salvadoreño”. De esta forma nos gustaría conocer su experiencia personal como estudiante. Es por ello, que agradecemos su tiempo y sus aportes para este esfuerzo de hacer conciencia sobre el tema de educación y discapacidad visual en nuestro país.

NORMATIVIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO SALVADOREÑO

 **Organizaciones y leyes que aparan a las personas no videntes.**

1. **¿Usted conoce leyes que velan por los derechos de las personas no videntes? ¿Qué conoce de ellas, me podría mencionar un poco sobre eso?**

Para nada, no me han enseñado cuales son mis derechos, ni nada de eso. O sea, siempre se me enseñó como generalizado, como los derechos de todas las personas son los tuyos, pero nunca me dijeron que los no videntes tienen derechos de esto, esto y esto.

1. ¿Conoce usted alguna institución que vela por el cumplimiento de los derechos de las personas no videntes?

Si hay Asociaciones, este, está ASES se llama la asociación, asociación de ciegos de El Salvador si no me equivoco el nombre completo, nunca he pertenecido a ella por lo cual no conozco su contexto completo, todo lo que ellos hacen y cuál es su papel pero entiendo que están formados y por lo que he escuchado, que a veces han ido a radios como la radio nacional, máximo cuando son cosas electorales que ellos llegan y presentan el sistema de votación en método Braille. Entiendo yo que ellos sí velan por el cumplimiento de los derechos. Pero lo que respecta a derechos, solo he escuchado cosas que las personas que ven dicen no sé si realmente es un derecho aunque yo lo encuentro algo ilógico de que una persona ciega no pague pasaje o que una persona ciega no pague su entrada a lugares deportivos por ejemplo, porque, por qué no voy a pagar si estoy ocupando un puesto y si estamos peleando por la igualdad derecho que tienen las personas de pagar como yo. Eso lo encuentro muy ilógico, aunque la gente defiende, no que el pasaje de él debería ser gratis, pero no entiendo porque me voy a sentar en el bus como cualquier otra persona.

¿Crees que acá velan por las personas no videntes aquí en El Salvador?

Fíjate que verter una opinión así este bien detallada, no te la podría dar, como nunca he estado y lo único que a mí se me ha hablado de esas instituciones no han sido cosas muy buenas; yo he conocido un par de personas que son personas con dificultades visuales también y no son parte de esas instituciones porque cuando lo han sido no han tenido buenas experiencias. Yo no me he servido de esas instituciones, pero si he ido a comprar materiales como por ejemplo: Una regleta para escribir en braille, un punzón que también se utilizan

para escribir he ido a comprar bastón cositas así pero a comprar jamás he ido a pedir regalado nada. No sé qué tanto puedan velar por los derechos, pero me lo imagino, que si algo hacen no sé exactamente qué, es mucho o es poco pero me imagino que algo hacen.

Hablando de la regleta y el punzón ¿La universidad te ha brindado algo a ti o tú tienes que traer tus propios recursos para poder incorporarte como estudiante?

La universidad me ha brindado el mismo recurso que les da a todos la educación en sí, pero los recursos los implementos como para yo poder aprender lo pongo yo como la regleta, el punzón para escribir, grabador de audio cosas así de las que yo me apoyo

2. ¿Ha recibido apoyo de alguna de estas instituciones? ¿De qué tipo? ¿Por cuánto tiempo?

No, para nada, aunque cuando he comprado cosas no las ciento tan caras como por ejemplo un bastón cuesta veintidós dólares, un bastón mexicano, un español que yo compre cuesta treinta dólares y el canadiense que cuesta como cincuenta dólares, la regleta para escribir vale \$15 dólares con el punzón no sé si el gobierno subsidia algo de eso o si son los precios que realmente son, pero yo siento que son cosas que debían ser más caras pero no son tan; que se distribuyan tantas cantidad en el país, pero no sé si el gobierno ha tenido una injerencia en eso

🚦 Aportes del Gobierno para las personas no videntes.

1. ¿Sabe usted de las contribuciones/ayudas que ha realizado el gobierno para las personas no videntes dentro del país? ¿Se ha beneficiado usted por alguna de ellas? (buscar que la persona ahonde en el tema, ya sea por medio de bonos de ayuda, construcciones, becas, etc.)

Supe que para el terremoto del 2001 hubieron varias personas no videntes o ciegas que se quedaron sin casa; el gobierno les construyo casas, de hecho, hay una colonia en San Marcos que se llama la colonia..., no sé cómo se llama, pero sé que le dicen la colonia de los ciegos, en esa colonia viven bastante personas con discapacidades visuales y de estas cosas se aprovecharon varios, porque también supe yo de que hubieron personas que no habían perdido casas, pero dijeron haber perdido casas y no sé con qué cuello y de qué manera consiguieron otras casas. Hay personas no videntes que muchos los subestiman pero no son tan pobrecitos tienen varias, ¡tienen hasta tres casas! Porque se aprovecharon de esa situación pero hay quienes que si justamente pudieron obtener una casita, pero eso si supe que el gobierno ayudó en algo.

Del gobierno actual ¿qué es lo que has escuchado hasta ahorita? No he escuchado nada hasta ahorita.

Alguna contribución... No, yo no he escuchado, talvez alguno que está adentro de esas instituciones si haya escuchado, pero yo no he escuchado nada.

2. ¿Qué tipo de ayuda esperaría usted que el gobierno aplicara en el país para las personas no videntes? (procurar que mencione más tipos que únicamente el económico).

Hay algunas personas que no tienen para comprar algunas de esta cosas que les acabo de mencionar. Gracias a Dios yo tengo algunas posibilidades de mis padres mi familia pero hay muchos q no tienen, entonces, si el gobierno está haciendo algo se le agradece mucho, pero si no está haciendo algo se le agradecería más que hicieran eso, que pudiesen talvez hacer un censo de las personas ciegas en el país y averiguar quienes realmente están faltos de recursos económicos quienes realmente no tiene la capacidad para poder comprar, si una vez le quebraron un bastón en la calle porque alguien lo golpeo porque se accidentaron no tienen la capacidad de ir automáticamente, o sea, cubrirle ciertas necesidades que podrían tener, eso tal vez para beneficiar ese tipo de personas y si nos vamos a cosas más amplias, tal vez hacer cosas como les comentaba como

arreglar las aceras; de hecho hay aceras aquí por el Salvador del mundo hay si nos vamos por el Mister Donut hay líneas, hay como relieves para que una persona ciega sepa si va recto o para que sepa para dónde ir, porque uno tiene hasta en los pies desarrollados el tacto, hasta con zapato uno puede sentir relieves baches cosas así verdad, por más chiquitas que sean, entonces así como está arreglado acá así pudieran hacer en la mayoría de aceras por lo menos las de más circulación y cositas así. Programas de acoplo para necesidades de las personas no videntes, para que circulen por la calle, programas de suministro de artículos de las personas no videntes pueden ocupar, como cosas para escribir, para poder leer, suministro de bastones y ayuda para las personas que no tienen recursos económicos y también sería bastante genial, aunque sería un poquito más complicado, creo yo, crear una institución, aunque la escuela de ciegos creo yo llega hasta tercer grado, no sé hasta qué grado llega hasta noveno, no sé, porque cuando yo salí en el noventa y nueve había hasta tercer grado de ahí para allá no había más niños, sería genial que hubiera una institución que por lo menos cubriera hasta en bachillerato y tal vez con el tiempo ir avanzando y llegar hasta el punto que exista una universidad para las personas ciegas no para excluirlos y apartarlos de la realidad ni para hacer exclusión social. Pero sí para prepararlos más especializadamente.

Necesidades que enfrentan las personas no videntes para el desarrollo pleno.

Tú nos decías que en el noventa y nueve saliste de la escuela de ciegos e ingresaste: desde maternal hasta tercer grado. ¿A dónde aprendiste a utilizar los implementos de braille?

Yo lo aprendí todo en la escuela de ciegos. Fue un aprendizaje normal así como desde chiquitos aprenden a escribir, así como en kínder, prepa, así me prepararon a mí, desde pequeño me enseñaron el Braille, me enseñaron bien, en la escuela de ciegos me enseñaron lo que me podían enseñar y hasta donde me

podían enseñar en ese tiempo, hasta donde los programas permitían, tuve buenos maestros; me enseñaron a dividir, multiplicar, sumar, restar; todo lo básico.

Después que cursaste tercer grado, ¿qué pasó?

En cuarto grado, ingrese a un colegio regular. Bueno la intención de mis padres fue no acercarme a asociaciones de ciegos para que yo no me hiciera dependiente. Se tiene la idea y quizás, no es general pero sí pasa, de que cuando uno está cerca de una asociación de ciegos solo busca o se encierra en ese mismo círculo, usted se fija, hay muchas parejas de personas ciegas que tanto como el esposo y la esposa es ciega, no es tan malo, pero no digo que este mal, pero se encierran demasiado y se apartan mucho, pero en cierta forma también me aislaron demasiado de ese tipo de situaciones y no gocé de algunos beneficios que tal vez pude haber gozado en su momento, ahora, a veces me invitan y no me dan ganas de acercarme, ya me acostumbre; entonces y bueno...

GESTIÓN EDUCATIVA INCLUSIVA

🚧 Dificultades para desarrollarse dentro de los centros educativos.

- 1. ¿Qué tipo de exámenes/tareas realizaba dentro del centro educativo?
¿Recibía ayuda por parte de alguien? (si es necesario sugerirle que piense en esos años y las cosas que debía hacer como estudiante)**

En el colegio común tuve ciertas dificultades con algunos maestros que no sabían qué hacer conmigo, me tocaba a mí aportarles ideas, como: “mire los exámenes a mi hágame los orales; usted se sienta conmigo me lee; agarra un examen normal; el mismo examen que le está haciendo a los demás, me lo lee a mí y yo le voy a ir contestando y usted pone en la papeleta lo que yo le conteste. Les empecé a dar ideas, como que las tareas que les traigan (los demás), yo le voy a traer las mismas tareas y se las voy a venir a leer en Braille y si quiere

agarre una tarea de un compañero para que vean que les he puesto”, (decía) si no es la misma respuesta pero por lo menos la idea. Entonces y empecé a darles ideas. Y fue así como fuimos agarrando, tanto ellos como yo, y así me fui superando; solo que en matemáticas si tuve un montón de trabas, porque no capté nada del algebra, los casos de factoro y todo ese tipo de cosas, entonces cuanto llegué tipo a octavo grado, los maestros, como no sabían que hacer, lo que hicieron es que, como yo iba al mismo grado que mi hermana, y como mi hermana podía ver, normal y todo me ponían las notas de mi hermana las que ella se sacaba, y hasta allí “estábamos de más” talvez allí faltó un poco de idea de mis padres de acercarme a las asociaciones o a la escuela de ciegos para que talvez alguien me pudiese enseñar algo en Braille, porque si hay tabla periódica en Braille, tiene que haber algebra o talvez algo así. Entonces faltó eso. Yo llevo esos vacíos, pero me he ido superando.

Hasta la fecha, en la universidad, todavía hay maestros que me preguntan, bueno... antes cuando entramos, hoy ya casi no, porque casi los mismos catedráticos son los que le dan a uno las materias, pero antes, al principio sí, (me preguntaban) los exámenes o los parciales. ¿Cómo te los hacen? Y cosas así, entonces, hay quienes saben realmente adaptar la currícula, saben adaptar la clase saben adaptarla, pero hay quienes les cuesta y se les olvida, entonces ponen algo en el proyector, entonces todavía, de repente no me lo dicen, entonces un compañero me dice: “mira está saliendo tal cosa apuntalo, escríbilo o grabálo,” o algo.

2. ¿Cómo fue la relación con sus profesores? ¿Recuerda a alguno de ellos que haya sido un modelo positivo para usted?

En el colegio, un colegio común, tuve inconvenientes con un profesor de matemáticas también, no fue por la enseñanza, sino que simplemente no le caía bien. Hubo una ocasión en la que, como yo no me quedaba callado, pues, yo tampoco he sido educado en ese aspecto de quedarse callado y aguantar, yo me defendía. Recuerdo una ocasión en la que no sé qué le dije; no fue una mala

palabra o una mala expresión, pero le dije algo, y me dijo: “si, si es que para mecapalero no se estudia, allá te voy a ver cargando bultos; ni siquiera a bachillerato vas a llegar”

Recursos Didácticos dentro del centro educativo

¿Cómo consideras la metodología que tienen los colegios y las universidades para las personas no videntes?

Por lo menos aquí en la universidad, no tienen un metodología para personas no videntes. Acá los maestros hacen lo que pueden, aquí se adaptan; es como survivor: yo entro y veo que hago para graduarme, aquí yo veo que hago para adaptarme a lo que los maestros están dando, y buscar que ellos se acoplen un poquito a mí y a ver si lo hacen a ver si son buena onda y lo hacen o les vale, creo que he tenido...más que todo creo que he tenido, o suerte, o he sido bendecido por Dios de tener maestros que sí se han adaptado; porque he tenido compañeros míos que han tenido maestros... compañeros que ven —Aclara—, maestros con los que han tenido problemas, y si ellos han tenido problemas, cuántos problemas podría haber tenido yo con ese tipo de maestros. Entonces también hay una cuota de suerte o de bendición en ese aspecto, porque si, aquí no hay una adaptación para las personas no videntes, no sé si en otra universidad si la hay, aunque yo lo dudo, en este país creo que no la hay.

Talvez hay algún colegio que tenga maestros que talvez haya recibido alguna capacitación; pero donde yo estuve, no.

1. ¿Qué tipo de recursos didácticos ha utilizado y han usado con usted en los centros educativos? ¿Me podría mencionar algunos?

Les empecé a dar ideas, como que las tareas que les traigan (los demás), yo le voy a traer las mismas tareas y se las voy a venir a leer en Braille “y si quiere agarre una tarea de un compañero para que vean que les he puesto”, (decía) si no es la misma respuesta pero por lo menos la idea. Entonces y empecé a darles

ideas. Y fue así como fuimos agarrando, tanto ellos como yo, y así me fui superando; solo que en matemáticas si tuve un montón de trabas, porque no capté nada del algebra, los casos de factoro y todo ese tipo de cosas, entonces cuanto llegué tipo a octavo grado, los maestros, como no sabían que hacer, lo que hicieron es que, como yo iba al mismo grado que mi hermana, y como mi hermana podía ver, normal y todo me ponían las notas de mi hermana las que ella se sacaba, y hasta allí “estábamos de más” talvez allí faltó un poco de idea de mis padres de acercarme a las asociaciones o a la escuela de ciegos para que talvez alguien me pudiese enseñar algo en Braille, porque si hay tabla periódica en Braille, tiene que haber algebra o talvez algo así. Entonces faltó eso. Yo llevo esos vacíos, pero me he ido superando.

Hasta la fecha, en la universidad, todavía hay maestros que me preguntan, bueno... antes cuando entramos, hoy ya casi no, porque casi los mismos catedráticos son los que le dan a uno las materias, pero antes, al principio sí, (me preguntaban) los exámenes o los parciales ¿cómo te los hacen? Y cosas así, entonces, hay quienes saben realmente adaptar la currícula, saben adaptar la clase saben adaptarla, pero hay quienes les cuesta y se les olvida, entonces ponen algo en el proyector, entonces todavía, de repente no me lo dicen, entonces un compañero me dice: “mira está saliendo tal cosa apuntalo, escríbilo o grabálo,” o algo.

2. ¿Sabe usted si sus profesores son/estaban capacitados para utilizar los recursos?

Aquí no hay una adaptación para las personas no videntes, no sé si en otra universidad si la hay, aunque yo lo dudo, en este país creo que no la hay. Talvez hay algún colegio que tenga maestros que talvez haya recibido alguna capacitación; pero donde yo estuve, no.

3. ¿Qué carencia de recursos didácticos existieron dentro del centro educativo? Según su criterio, ¿cuáles debió haber tenido el centro?

[...]Y talvez no es tanto culpa de la universidad porque talvez no tiene libros en Braille, aunque sería bueno que la universidad se hiciera de libros en Braille, sería buenísimo, pero entiendo yo que requiere un costo hasta elevado porque los libros no son baratos. Ni la impresora en Braille no es barata, vale como 800 dólares la impresora, entonces allí lo que tiene que hacer es ser auto suficiente y pedir ayuda, pedirle a alguien que le lea el folleto que le lea el libro, aunque no el libro entero pero si lo que se necesita, entonces son dificultades.

Infraestructura de accesibilidad en los centros educativos

1. ¿Considera usted que dentro de los centros educativos gozan de una infraestructura adecuada para las personas no videntes? ¿Por qué?

No. Porque no hay señalización en la que yo pueda palpar, solo en los ascensores.

2. ¿Cuál considera usted que serían los métodos adecuados para la accesibilidad para las personas no videntes dentro de los centros educativos?

Empecemos desde la calle, porque no hay aceras apropiadas para circular a través de ellas. Allí agarran para poner ventas. Hay una gran contaminación por ruido en la ciudad empezando por toda la carga vehicular que hay en el país. Las instituciones no se salvan de ese aspecto, pero parte de las cosas que hacen es ponerle en los ascensores en los botoncitos ponen la numeración en Braille, pero todavía falta. Yo le decía a una persona en la universidad que hacía falta que a las puertas les pusieran un rotulo en Braille.

DESAFÍOS DE LAS PERSONAS NO VIDENTES EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

Obstáculos o bloqueos que enfrentan las personas no videntes en los centros educativos

1. ¿Qué limitantes considera usted que presentan las personas no videntes para asistir y graduarse de los centros educativos? (procurar que se enfoque únicamente en aspectos de los centros educativos).

A veces uno se topa con maestros inflexibles en el sentido que no quieren hacer nada para adaptarse a uno, que quieren que solo uno se adapte a ellos. Yo tuve un ingeniero que me daba lógica proposicional. A la hora de explicar la clase él la explicaba súper bien pero a la hora de hacer el parcial, no me lo quería hacer él, ni tampoco quería tener un instructor que me lo hiciera, sino que, lo que él hacía, era irse al laboratorio de ciencias básicas y agarrar a un fulano, que para mi entender no entendía nada de lógica, porque primero no me lo hacía en el aula, ni siquiera fuera del aula, ni siquiera a la biblioteca, sino que me llevaba a una oficina del laboratorio de ciencias básicas que a la par tenía el chorro de un pila abierto que me distraía, y cuando yo le decía, ponga tal cosa, (porque me leían la pregunta) y yo le decía tiene que poner esto y lo otro yo no sé qué ponía, porque cuando le entregaba la papeleta al ingeniero, él me decía que yo allí tenía un cuchitril[desorden] le decía: mire disculpe pero yo allí no lo he hecho, lo hizo él. Sí, me dijo, pero a mí lo que me interesaba es saber lo que usted conocía y yo aquí veo que aquí no se refleja nada de eso. Le repito que no lo he hecho yo le dije, si quiere hágame un re test para que vea que yo sí sé de la materia; no me lo quiso hacer, tuve problemas con él. No hice nada, no fui a hablar con nadie porque antes de que yo fuera a hacerlo, un seguridad, un personal, creo que es el jefe de seguridad aquí en la universidad, o no sé si lo era para ese entonces tipo en el 2012, me preguntó cómo me iba porque se había hecho amigo mío, me esperaba porque yo tenía clases en el edificio sobre la avenida olímpica. Yo me podía cruzar la calle pero él me esperaba y yo no le rechazaba la ayuda; entonces me preguntó cómo me iba, y yo le comenté el caso y yo no sé lo que hizo ese hombre pero al siguiente día llegó el ingeniero a sentarse a la par mía a decirme que él con su jefa me habían querido ayudar con mis notas, pero que no les había quedado tiempo, pero que me iban a ayudar; un cambio total, entonces uno se topa con personas así. Solamente he tenido un catedrático así.

Apoyo familiar

1. ¿Qué tipo de apoyo ha obtenido de parte de su familia? (material, económico, emocional).

En mi familia pues nunca he tenido a nadie que se oponga, por el contrario, todos me apoyan, todos contentos con lo que estoy haciendo, algunos creo que no esperan que yo haga lo que estoy haciendo porque cuando de repente tengo a alguien que tengo tiempos de no verlo y le preguntan a mi familia ¿Qué estoy haciendo? Si estoy estudiando y se quedan (admirados) de saber que estoy en tal año o (dicen) “¡ya está en la universidad!”. Realmente la gente espera poco de uno, pero eso es bueno, le sirve a uno de inspiración. Con la familia si no he tenido ninguna traba; la tuve quizá cuando estuve en la escuela de ciegos, porque mis padres son separados, cuando yo vivía en con ellos, mi padre tenía un buen empleo, era una persona bastante joven. Yo tenía 8 años y él tenía 27, entonces el dinero... buenas posibilidades demasiado joven lo hicieron un poco arrebatado, entonces se metió en drogas. Un poco acelerado, entonces por trasnochar, por llevar la vida que llevaba con mujeres drogas y todo eso y cuando a él le tocaba llevarme a mí a la escuela de ciegos, no me llevaba, no se levantaba a tiempo, me venía a llevar cuando la clase ya había empezado, entonces yo perdí dos grados, por inasistencia, obviamente salía mal en los exámenes por que como lógico no iba, no sabía lo que estábamos viendo. Entonces aplacé dos grados.

¿Encontrar un empleo nunca has querido?

Seguido meto currículos. En ese aspecto si es bastante problema, yo he ido a ferias de empleo, he metido currículos en donde he visto que hay una oportunidad. Yo no me cierro a las posibilidades, pero la gente si le cierra las posibilidades a uno, porque, por ejemplo, yo un día metí currículos a la Constancia y estaba un chava en la constancia y me dijo: “mire pero fíjese que ahorita en psicología no tenemos nada” pero yo le dije: mire pero yo no quiero algo que se a específicamente de psicología, no importa si usted me pone a trapear y a barrer y yo tengo chance de hacer eso, para mi es trabajo y si me van a pagar por hacer

eso y me van a pagar algo yo lo hago, alguna cosa que ustedes me quieran enseñar, a manejar alguna maquinaria un conmutador, yo puedo digitar en computadora. Bueno le vamos a llamar (me dijo) pero nunca me llamaron; y así es en diferentes lugares, entonces, allí si es un problema. Yo sé que va a salir algo, pero hasta la fecha no ha salido.

Se necesita que alguien le ayude a uno, una palanquita que lo meta a uno porque hay gente en el gobierno no vidente trabajando.

¿Cómo has logrado sobrellevarlo? (las limitantes en la familia, universidad etc.)

Fíjate que realmente no suelo ser de las personas que cuando le digan algo negativo se lo crea demasiado, ósea que si me decís algo que me ofendió, si me puede ofender ahorita, pero yo suelo pensar muchas cosas para mí solo y terapiarme yo solo, y decirme: “esto no es así, vos sabes que podes salir adelante” vos sabes que podes hacer esto; eso no es cierto” es como que vaya: yo sé que dijiste esto pero ya vamos a ver si no lo puedo hacer. Yo solo lo pienso y lo logro superar. Creo que me ha ayudado tanto el apoyo de mi familia como de mis amistades y mi forma de ser. Considero que soy una persona muy segura de mi misma y creo en mis potenciales. Y sí, creo en mí.

Dentro de los 28 años que tienes tú, ¿has tenido limitantes o barreras con algunos compañeros; bulling o algo con lo cual no te sientas cómodo?

Fíjate que el bulling increíblemente fue más en el escuela de ciegos que en los colegios, quizá es por lo mismo que te contaba. En la escuela de ciegos hay personas de bien bajos recursos; personas que se quedaban internas a veces hasta un mes completo porque los papás no tenían recursos para venirlos a traer desde Chalate y regresar a dejarlos el día lunes, a mí, como me llegaban a dejar en carro. Habían otras personas... les llamaban a los que se quedaban todo el día; los que nos quedábamos de 7 de la mañana a 5 de la tarde éramos medio internos, entonces los medio internos habían muchos que no nos querían,

especialmente no sé porque a mí no me querían los compañeros, bueno... si sé porque talvez no me querían, y era el hecho de que como les digo a mis compañeros de la U, los bichos no eran yoyos, porque era el hecho de que, (sin el afán de querer alardear) a mí, mi papá me daba 10 colones diarios, o sea en los 90's 10 colones diarios eran como 10 dólares ahora, diarios. Entonces yo siempre invitaba a mis compañeros. Cuando yo llevaba mis juguetes decían: "ah allí viene el niño riquillo" pero, va, o sea era de Soyapango, no era riquillo, nunca lo he sido, pero para ellos, según ellos lo era, y yo como no le daba importancia, no me clavaba, pero llegaron a un punto en el que cuando yo llegaba donde estaban todos, más que todo los internos, decían todos "shh cállense que allí viene Javier, no hablemos, que se vaya no queremos que oiga, y así. Cuando mis padres se separaron, tuve que quedarme interno porque mis padres tuvieron problemas económicos, mi papá perdió el empleo; perdió muchas cosas, hasta el carro. Entonces ya no habían muchas posibilidades, y me tocó a mí en el 99, estar hasta 15 días interno, entonces me tocó quedarme en un cuarto en donde mis compañeros no me querían, me quitaban las cosas o me las movían de lugar; porque en la escuela de ciegos yo estaba con personas no videntes y personas con baja visión, entonces yo había quedado con dos personas de baja visión, entonces me movían las cosas de lugar, me las quitaban y así pasaban cositas, al final me cambiaron de cuarto. Estaba con dos personas con las que si me llevaba bastante bien, pero aun así, no me sentía bien estando allí, porque llegaron al punto en donde, como llegaron otras personas a estudiar, no sé por qué a mí los orientadores, específicamente a mí, me cambiaron de cuarto, y me cambiaron al área de los adultos, yo tenía 11, 12 años y estaba con personas de 24 con la gente que estaba en rehabilitación para ciegos, que es una cosa aparte, y menos que me sentía bien, entonces 2 semanas aguanté, lloraba porque ya no quería estar allí, entonces mis papás me pagaron un microbús con más sacrificio. Entonces cuando me cambiaron a un colegio de aquí de Soya, ya los compañeros me recibieron diferente, hasta jugaban conmigo, entonces yo me acuerdo que después de sacar el "punzón" y el vacíl de los bichos era (jugar a escaparse de que les pegara con el bastón), y me sentía cómodo con ellos jugando así, varias

veces nos trataron de corregir ese juego, nunca tuve la clásica de jugar besito fresa con las compañeras.

2. ¿Qué desafíos han tenido usted y su familia en el ámbito educativo?

Cuando me cambié a la escuela regular, mi hermana es dos años menor que yo, pero como yo aplacé dos veces entonces me alcanzó, y estaba en el grado con ella, entonces cuando llegué al grado, ella se encargó de presentarme, ella tenía 10 y yo tenía doce, dijo como era yo. Mi mamá llegó el primer día y habló con la directora y después se fue. Mi hermana fue la encargada de todo. Aquí en la universidad mis papás no vinieron conmigo. Acá a la U mis amigos mayores que yo me ayudaron a averiguar que necesitaba y como mis amigos siempre han sido mayores que yo, me ayudaron, me llevaron y me trajeron. Lo único fue que el primer día de clase mi abuelo me trajo en el carro, la segunda vez, sin que yo me diera cuenta, mi mamá se vino de escondidas detrás de mí.

Quisiéramos que nos dieras una conclusión acerca de lo que piensas de los jóvenes con discapacidad visual en el sistema educativo salvadoreño.

Hay muchos jóvenes que no están preparados; que no salen preparados; que se tienen que conformar con un trabajito pequeño, que siempre dignifica y es honroso, pero, que bien podrían llegar más alto, y no llegan más alto porque no están preparados, otros que anantes (a penas) tienen bachillerato y algunos hasta noveno y algunos que tienen toda la inteligencia... bueno la mayoría tiene la inteligencia de cursar una carrera universitaria pero talvez no tienen las posibilidades; que no están bien informados si hay becas que puedan ayudar. Talvez falta un censo de personas no videntes que no han cursado una carrera universitaria. Hace falta ver formas de poder ayudarles y estamos súper lejos de eso. Si ni siquiera hemos podido corregir los problemas de violencia que hay en el país, si esta ANDA con todo lo del agua que hay una emergencia nacional, estamos más lejos todavía de poder corregir estas cosas, lo veo lejos... creo que no voy llegar a vivir para apreciar este tipo de cosas.

¿Qué mejoras crees tú que pueden hacer en el Ministerio de Educación con los maestros?

Capacitarlos. Enseñarles tal vez como trabajar... así como les enseñan lenguaje de señas, les podrían enseñar método Braille; si método Braille no es difícil aprender. Yo tuve un amigo que por la iglesia a la que yo pertenezco, estuve haciendo lo que se conoce como la misión en la iglesia que básicamente es predicar el evangelio dos años en un lugar diferente, y yo tuve dos compañeros norteamericanos que se interesaron en aprender Braille, y hubo uno que aprendió en tres días. Le estoy hablando que ese tipo, llegaba a la casa y no hacía otra cosa más que aprender Braille, llegábamos a la casa tipo 9 de la noche e igual por las mañanas. Yo le hice un abecedario de cómo iban ubicados los puntos, de cómo estaba el patrón y todo eso se interesó y después en tres días empezó a escribir; despacito, pero empezó a escribir cosas. Realmente no es tan difícil lo que pasa es que la gente no se interesa, y no hay quien lo enseñe, es más, hasta podría ganar dinero yo enseñándolo, pero, tendría que encontrar interés en las personas primeramente, sino me muero de hambre. Para brindar capacitación no se necesita ser docto en la materia, con solo encontrar a un no vidente que sepa Braille perfectamente es suficiente.

¿Tú que estudias psicología, que problemas has tenido con el manejo de los test por ejemplo?

Ah, bastante. Ahí hay problemas porque quizá me ha faltado a mi averiguar porque he tenido la facilidad de tener a mis compañeros que me han leído las fichas técnicas, los que tienen u otras características, y yo lo voy grabando y escribiendo en Braille, y allí voy guardando como un resumen, una reseña de cada test, de lo que evalúa o cosas así. Pero hasta la fecha yo no sé de test en Braille, de lo que evalúan o algo así, no sé si existen. La aplicación yo no la puedo hacer solo, porque tengo que estar viendo si a quien se lo aplico, le dio vuelta a la papeleta, si repintó si borró, en fin. Entonces siempre tendría que hacerlo con alguien más. Obviamente una empresa no va a querer pagarles a dos psicólogos, mejor solo le paga a uno.

¿Además del problema de las aceras que no están señalizadas, que otros problemas has tenido?

Ah, el desafío de los autobuses, porque no es como Estados Unidos o en Costa Rica que hay paradas y los buses paran aunque no haya gente, y hay buses programados que hasta con el GPS les hacen parada, aquí falta eso, porque aquí los buses sino les hace parada no paran, y que tiempo queda de preguntarle si es 7C o es 7 D si ni siquiera paran. Lo ideal sería que todos los buses pararan para uno poder preguntar mire, si es tal ruta. Antes en la calle en donde vivo solo pasaba la 7 pero ahora con los cambios de las rutas que ha habido en Soyapango pasan varias; gracias a Dios que siempre hay personas en la parada a las que se les puede preguntar. Otra cosa que sería bueno, es que todos los buses respetaran las paradas especialmente cuando vieran que hay alguien con un bastón extendido, porque obviamente esa persona no mira y necesita saber si el bus es de X ruta. O que de repente le paran a uno o muy adelante o muy atrás; que uno les dice voy para la Gavidia y le paran a uno hasta allá por el salvador del mundo, o se desvían y uno sabe que se desvió pero no sabe específicamente por donde vino a salir, porque cuando pasan por donde quieren, uno se desorienta bastante, pero sí se puede, porque yo todos los días he venido, jamás he dejado de venir por cosas así. Pero si, le toca trastabillar a uno, de repente preguntarle a alguien dónde estoy o cómo llego a tal parte. Como yo no tengo pena de preguntarle pregunto a las personas. Cuando hay mucho ruido en la calle me toca hablar en voz alta: “buenas donde está tal parada disculpe” y si nadie me contesta me toca caminar para donde sea con tal de saber que voy en la acera, y cuando siento que hay alguien cerca le pregunto. Porque uno siente cuando hay alguien a la par. O de repente cuando escucho la voz de una persona pues preguntar. O de repente uno se encuentra con personas que van muy apresuradas y ya me han quebrado el bastón, y me ha tocado venirme casi sin bastón a la universidad, pero lo bueno que como conozco bien la aceras de por acá me he venido despacito me ha tocado irlo a comprar cuando viene mi novia en el carro lo hemos ido a comprar y cosas así. Uno pasa un montón de cosas que no las anda contando todos los días porque uno se vería como la víctima, y no es esa

la... a mí no me gusta verme como víctima o como el sufrido, porque no me considero el sufrido, al contrario, son retos de los que uno va aprendiendo tiene más confianza más autonomía.

Cuales consideras tu son los mayores obstáculos que tienen las personas no videntes para poder graduarse aquí en El Salvador.

A veces, uno sale mal en los parciales porque sacan no solo lo que han dado en la clase y sino que hacen preguntas de cosas que están en los libros y no le ha quedado chance a uno de pedirle a alguien o más bien no le quedó a alguien chance de ayudarlo a uno. Y a la hora del parcial solo tengo lo que dieron en la clase y de repente me hicieron 3 o 4 preguntas del libro y 3 o 4 de un escrito que estaba colgado en internet y que tenía que andar buscándolo en internet, y allí me fregaron, porque me saqué 3, o me saqué 5. Y cosas así. Y talvez no es tanto culpa de la universidad porque talvez no tiene libros en Braille, aunque sería bueno que la universidad se hiciera de libros en Braille, sería buenísimo, pero entiendo yo que requiere un costo hasta elevado porque los libros no son baratos. Ni la impresora en Braille no es barata, vale como 800 dólares la impresora, entonces allí lo que tiene que hacer es ser auto suficiente y pedir ayuda, pedirle a alguien que le lea el folleto que le lea el libro, aunque no el libro entero pero si lo que se necesita, entonces son dificultades.

3. ¿Cómo ha enfrentado usted y su familia esas dificultades?

Cuando yo les pido que me lean algo me lo leen, a veces soy yo el que digo: no creo que saquen preguntas sobre esto, y negligente con las cosas. De allí el apoyo siempre lo he tenido. Yo sé que si les pido que me acompañen a algún lado lo hacen y no se los pido porque puedo andar solo.

En el ámbito educativo no hubo ningún rechazo, por parte de ninguna escuela ni un colegio.

Otro reto para mí fue la PAES, salí súper mal en matemáticas, las matemáticas son un reto. Deberían de hacer la PAES con más tiempo, creo que ya está la PAES en Braille.

Anexo 4

Estudiante no vidente de ciencias de la educación.

La Situación de los jóvenes entre 15 a 29 años con Discapacidad Visual en el Sistema Educativo Salvadoreño.

Guión de entrevista dirigido a jóvenes no videntes.

Nombre: JIM

Escolaridad: Ciencias de la Educación. **Centro Educativo:** Universidad Nacional

Edad: 21 años **Sexo:** Masculino

Ocupación: Estudiante de ciencias de la educación

Introducción:

Tenga usted un buen día, nuestros nombres son Carolina Salmerón y Gonzalo Olano egresados de la carrera de psicología de la universidad Dr. José Matías Delgado y nos encontramos realizando nuestro trabajo de graduación sobre el tema de “La situación de los jóvenes de entre 15 a 29 años con discapacidad visual en el sistema educativo salvadoreño”. De esta forma nos gustaría conocer su experiencia personal como estudiante. Es por ello, que agradecemos su tiempo y sus aportes para este esfuerzo de hacer conciencia sobre el tema de educación y discapacidad visual en nuestro país.

Organizaciones y leyes que aparan a las personas no videntes.

1. ¿Usted conoce leyes que velan por los derechos de las personas no videntes? ¿Qué conoce de ellas, me podría mencionar un poco sobre eso?

No hay una ley que vele específicamente sobre las personas con discapacidad visual, sino un a que vela por las personas con discapacidad en general, esta es: La Convención de los Derechos Humanos para las Personas con Discapacidad, la cual empieza a hacer énfasis en que la persona no tiene la discapacidad sino el entorno. Y que se debe empezar a ver a la persona como persona [...]

2. ¿Conoce usted alguna institución que vela por el cumplimiento de los derechos de las personas no videntes?

No hay. Si hay asociaciones. Pero existe otro organismo que se llama CONAIPD que vela por el derecho de las personas con discapacidad [...] las discapacidades deben estar juntas porque siempre tenemos algo bien en común que es el entorno.

3. ¿Ha recibido apoyo de alguna de estas instituciones? ¿De qué tipo? ¿Por cuánto tiempo?

El problema es... y esto es muy cruel, pero es parte de la realidad de las personas con discapacidad. Muchas veces, las asociaciones se tienen a monopolizar. Si he recibido ayuda pero la asociación ha trabajado en conjunto y solo ha trabajado con el Ministerio de Educación a nivel de educación primaria y secundaria, pero te dejan a la deriva cuando te enfrentas a la Universidad porque allí te vas a topar con libros, y que los maestros te ven como una persona

inservible, como una persona que no puede hacer nada y que no tiene “autonomía moral”.

Aportes del Gobierno para las personas no videntes.

- 1. ¿Sabe usted de las contribuciones/ayudas que ha realizado el gobierno para las personas no videntes dentro del país? ¿Se ha beneficiado usted por alguna de ellas? (buscar que la persona ahonde en el tema, ya sea por medio de bonos de ayuda, construcciones, becas, etc.)**

Desconozco, pero lo más seguro es que sí, pero indirectamente, por ejemplo el gobierno ha implementado ese plan de vamos a la escuela, en donde te daban cartulina, las unidades Braille, que era un mal servicio pero te las daban, por ejemplo la unidad uno te las daban tardado como en Braille.

- 2. ¿Qué tipo de ayuda esperaría usted que el gobierno aplicara en el país para las personas no videntes? (procurar que mencione más tipos que únicamente el económico).**

La educación inclusiva se han hecho solo como una pantalla diciendo nada más: vamos a enseñarle bisutería a los niños, vamos a darles talleres de mecánica, etc. Pero la pregunta es donde están las personas con discapacidad.

Primero hacer cumplir las leyes, porque somos el país que más leyes tienen, pero no se cumplen. Lo otro es hacer un cambio de currículo para ayudar a las personas con discapacidad.

Mucha personas con discapacidad son también, de escasos recursos, (por lo tanto es importante ayudarlos) hay que renovar el sistema público, [respecto al sistema educativo] a veces es más accesible el sistema privado.

Necesidades que enfrentan las personas no videntes para el desarrollo pleno.

- 1. ¿En su experiencia personal ha enfrentado limitantes que han obstaculizado su desarrollo pleno (es decir que usted pueda contar con una profesión, un empleo, familia, casa propia y que se sienta realizado con su vida)? (Personal, Educativo, Laboral).**

Primero la discriminación. Directamente puede discriminar, te dicen, lléneme esta encuesta y (dan el papel).

Tenemos también a los dinosaurios catedráticos que no se quieren actualizar, es decir estar usando material de hace 25 años es estar reproduciendo conocimiento, no produciendo.

Lo que hace una persona con discapacidad visual es primero, si tiene algún amigo se lo lee el libro, segundo usa grabadora, tercero usa grabadora, si tiene las condiciones para poder escanear el libro y transformarlo a PDF, de PDF a Word, de Word a Audio y de Audio a mp3... es decir, es un reto, porque un libro no consta de 10 páginas sino de 200 o si vas a leer una tesis de 500.

- 2. ¿Cómo ha logrado sobrellevarlas? (en este caso si la persona que muestra pensativa es mejor ayudarle a que vea las cosas buenas que ha logrado).**

Luchando, poniéndome en contra de todo, lastimosamente el que está en contra del sistema, está loco.

Gestión Educativa Inclusiva

Para habla un poco de este tema me gustaría que ustedes recordaran un poco de su experiencia como estudiante en diferentes centros educativos, como fueron sus exámenes y tareas.

Dificultades para desarrollarse dentro de los centros educativos.

- 1. ¿Qué tipo de exámenes/tareas realizaba dentro del centro educativo?
¿Recibía ayuda por parte de alguien? (si es necesario sugerirle que piense en esos años y las cosas que debía hacer como estudiante)**

Un ejemplo es como cuando el maestro pide que escriban en la pizarra, o dice miren la diapositiva. [...] en realidad vemos que la discapacidad visual si tiene mucha “afrenta”, porque por ejemplo si el maestro deja una separata o un libro una persona vidente no lo puede hacer, porque está en tinta no en Braille.

- 2. ¿Cómo fue la relación con sus profesores? ¿Recuerda a alguno de ellos que haya sido un modelo positivo para usted?**

Con algunos buena, otras más o menos, solo en la educación superior que he tenido problemas y me he agarrado bien, [discutido fuertemente].

Hay maestros que son bastante accesibles; que tienen la vocación. Yo tuve por ejemplo una maestra de matemáticas en noveno grado que se rebuscó, pero el de ciencias nada. El problema es el proceso cognoscitivo de la persona.

Recuerdo a la maestra Nidia del Carmen, ella se puso las pilas. Me dio matemáticas en 8vo y 9no, me hacía materiales en alto relieve.

Recursos Didácticos dentro del centro educativo

- 1. ¿Qué tipo de recursos didácticos ha utilizado y han usado con usted en los centros educativos? ¿Me podría mencionar algunos?**

Yo aprendí por el hecho que el proceso de rehabilitación me apegaba a los maestros no videntes. En la escuela regular yo hacia el trabajo como los demás porque tenía que trabajar el doble.

Los exámenes los hacían orales al igual que ahora. Las tareas las hacía escritas, gracias a Dios está un programa para con el que podemos escribir. El programa no es mágico.

En la universidad nacional en el aspecto pedagógico no hay ninguna técnica, que diga cómo enseñar a una persona con discapacidad visual, por ejemplo vemos un montón de trabas en matemáticas, en las figuras trigonométricas. Lo que hace una persona con discapacidad visual es primero, si tiene algún amigo se lo lee el libro, segundo usa grabadora, tercero usa grabadora, si tiene las condiciones para poder escanear el libro y transformarlo a PDF, de PDF a Word, de Word a Audio y de Audio a mp3... es decir, es un reto, porque un libro no consta de 10 páginas sino de 200 o si vas a leer una tesis de 500. En la universidad si se tiene una oficina de atención al estudiante con discapacidad que da ese servicio, sin embargo, pero falta personal.

El álgebra lo aprendí en la escuela de ciegos, en un proyecto que hubo sobre matemáticas.

2. ¿Sabe usted si sus profesores son/estaban capacitados para utilizar los recursos?

Como son parecidas las convencionales podrían usarlas. Pero no estaban capacitados para enseñarme a mí. Vemos que no siempre hay una vocación educativa.

3. ¿Qué carencia de recursos didácticos existieron dentro del centro educativo? Según su criterio, ¿cuáles debió haber tenido el centro?

En bachillerato tuve que utilizar una plancha de goma, para hacer figuras en alto relieve; hay un marcador que es como compás, hay un transportador en Braille; regla. Aquí en la universidad uso una grabadora, en el teléfono tengo una aplicación [...] El teléfono lo uso con una aplicación que se llama Talma. Todo lo que te sirva para la educación es importante, pero eso nadie te lo dice uno tiene que rebuscarse.

Debían tener libros en Braille, audio libros, calculadoras en audio, maquinas Perkins.

Infraestructura de accesibilidad en los centros educativos.

1. ¿Considera usted que dentro de los centros educativos gozan de una infraestructura adecuada para las personas no videntes? ¿Por qué?

No, hay gradas que están disperejas, o, por ejemplo, cuando hay un carro parqueado en la acera.

2. ¿Cuál considera usted que serían los métodos adecuados para la accesibilidad para las personas no videntes dentro de los centros educativos?

Rampas, gradas bien hechas, flechas para que te condujeras que tengan cosas en Braille. Rotulación en los baños de Braille. Que haya un docente de enseñarle el centro educativo; donde esta cada lugar, baños canchas etc.

Desafíos de las personas no videntes en el ámbito educativo

Coméntenos cuales han sido las dificultades como obstáculos que usted ha tenido en su vida estudiantil y tener un buen desarrollo.

Obstáculos o bloqueos que enfrentan las personas no videntes en los centro educativos

1. ¿Qué limitantes considera usted que presentan las personas no videntes para asistir y graduarse de los centros educativos? (procurar que se enfoque únicamente en aspectos de los centros educativos).

Para empezar haber estudiado a distancia, no hay equidad, no hay metodología.

A veces existen barreras actitudinales en las cuales por ejemplo se piensa que la persona con discapacidad es asexual, pulcra, que no tiene pecado encima, solamente es una persona que no conoce nada.

Otra cosa es que muchas veces los catedráticos no se toman la molestia, de decir: vamos a explicarle la imagen, descriptivamente. [...] Lo maestros dicen que una persona con discapacidad visual no pueden estudiar determinadas carreras, porque no tienen el método de observación.

En la universidad nacional, lastimosamente ni siquiera han renovado la currícula de algunas carreras que lastimosamente son humanistas, porque la mayoría de las personas con discapacidad están en humanidades. La mayoría de personas con discapacidad se tienen que enfrentar a muchos tipos de discapacidades por ejemplo en la calle, las personas no tienen ni el conocimiento de que es una persona con discapacidad te quieren ayudar pero solo te agarran, y las personas no saben cómo ayudarte.

Las oportunidades de trabajo no están para las personas con discapacidad, son pocas las que se logran integrar (al trabajo).

Los materiales para las personas no videntes son caros, por ejemplo la regleta con el punzón, son veinticinco dólares, una maquina Perkins para escribir Braille cuesta mil doscientos o mil quinientos, una impresora, tres mil dólares, un bastón treinta o sesenta dólares, el Jaws cuesta dinero porque hay que tener licencia, por ejemplo hasta 800 dólares.

Apoyo familiar

1. ¿Qué tipo de apoyo ha obtenido de parte de su familia? (material, económico, emocional).

Mi familia me ha apoyado un montón, me apoya y sigue apoyándome, económica, moralmente, me han defendido algunas veces, y el hecho que tu familia este de tu lado te da muchas fuerzas para seguir y salir adelante.

2. ¿Qué desafíos han tenido usted y su familia en el ámbito educativo?

Educarlos a ellos, muchas veces ellos desconocían como llevarme. Les daba pena que usar el bastón, decirme donde están las cosas, a como guiarme, a como colocar los objetos en la casa para que no me tropiece o me golpee, quiebre

3. ¿Cómo ha enfrentado usted y su familia esas dificultades?

Anexo 5
Persona 1 no vidente sin estudios

La Situación de los jóvenes entre 15 a 29 años con Discapacidad Visual en el Sistema Educativo Salvadoreño.

Guión de entrevista dirigido a jóvenes no videntes.

Nombre: EU

Escolaridad: Sin escolaridad

Centro Educativo:

Sexo: Femenino

Ocupación: Cocinera

Introducción:

Tenga usted un buen día, nuestros nombres son Carolina Salmerón y Gonzalo Olano egresados de la carrera de psicología de la universidad Dr. José Matías Delgado y nos encontramos realizando nuestro trabajo de graduación sobre el tema de “La situación de los jóvenes de entre 15 a 29 años con discapacidad visual en el sistema educativo salvadoreño”. De esta forma nos gustaría conocer su experiencia personal como estudiante. Es por ello, que agradecemos su tiempo y sus aportes para este esfuerzo de hacer conciencia sobre el tema de educación y discapacidad visual en nuestro país.

Organizaciones y leyes que aparan a las personas no videntes.

1. **¿Usted conoce leyes que velan por los derechos de las personas no videntes? ¿Qué conoce de ellas, me podría mencionar un poco sobre eso?**

Se dice que se ha decretado una ley para apoyar a las personas con discapacidad, pero la ley solo la han decretado; nosotros difícilmente podemos “accesar” a un trabajo. A uno solo lo llaman a ofertas de empleo pero hasta ahora sigo esperando.

2. **¿Conoce usted alguna institución que vela por el cumplimiento de los derechos de las personas no videntes?**

Se dice que derechos humanos, pero la verdad, deja mucho que desear.

3. **¿Ha recibido apoyo de alguna de estas instituciones? ¿De qué tipo? ¿Por cuánto tiempo?**

Apoyo personal... No.

Aportes del Gobierno para las personas no videntes.

1. **¿Sabe usted de las contribuciones/ayudas que ha realizado el gobierno para las personas no videntes dentro del país? ¿Se ha beneficiado usted por alguna de ellas? (buscar que la persona ahonde en el tema, ya sea por medio de bonos de ayuda, construcciones, becas, etc.)**

Ninguna, ni siquiera solucionan el problema de las aceras, sobre los baches. Yo no he tenido problemas, pero hay compañeros que se han ido hasta en los tragantes.

No me he beneficiado de ningún beneficio del gobierno. Incluso yo estuve en una de las asociaciones solicitando si me podían ayudar con un bastón, y la respuesta que me dieron fue que no, que el bastón que tenía todavía me funcionaba.

¿Cuándo usted quiso estudiar, nunca tuvo el beneficio de una beca o algo así?

No, para nada.

2. ¿Qué tipo de ayuda esperaría usted que el gobierno aplicara en el país para las personas no videntes? (procurar que mencione más tipos que únicamente el económico).

Para las personas que están ejerciendo el estudio académico, que si tocan puertas que se las abran y que les den todo el apoyo necesario, porque muchos compañeros han tratado la manera de estudiar pero a algunos les niegan el apoyo.

🚦 Necesidades que enfrentan las personas no videntes para el desarrollo pleno.

¿Ha enfrentado limitantes que han obstaculizado su desarrollo pleno?

Comenzando con la discriminación, porque, ¿Quién quisiera ser una persona con una limitante con discapacidad? Nadie. [...] por ejemplo en mi caso, para lograr desenvolverme lo necesario... soy independiente, gracias a mi familia, a una tía que me apoyó y así yo logré rehabilitarme y luego de mi rehabilitación, tuve en ocasiones la oportunidad de trabajar, pero no por el apoyo del gobierno ni de ninguna organización, sino porque yo he tocado puertas y donde yo las toqué en ese entonces se me abrieron.

¿En qué lugares ha trabajado?

Mi primera experiencia en el 85 fue en el hotel presidente, estuve en el departamento de ama de llaves. En el 86 estuve en el Viceministerio de transporte, trabajé en el área de recepción. Luego estuve en la fábrica de Guillet, un compañero luego me recomendó en el restaurante La Cocina, donde estuve por 7 años.

¿Le gustaría contar con una profesión?

Ha habido limitantes en mi profesión; lastimosamente porque mi familia se opuso, por la sobreprotección. Ahora de lo que trato, es de tener un empleo.

¿Cómo ha sobrellevado las limitantes?

Para comenzar, Dios es el que da las fuerzas, porque no es fácil observar y sentir en carne propia la discriminación por la familia; porque yo fui discriminada incluso por la familia de parte de mamá. Y por mí misma mamá sinceramente... yo fui discriminada. Recuerdo que a la edad de 7 años, que ella decía que yo le estorbaba para caminar, y formó un sentimiento hacia ella, que para mí no sé... no existiera. En cambio mi papá me apoyó mucho. La hermana de mi mamá siempre me vio con indiferencia, y en una ocasión dijo que por mi discapacidad yo no iba a poder ni lavarme las manos, que a mí los perros me iban a comer, cosa que gracias a Dios, me dio las fuerzas para salir adelante y que me permitió dar la sorpresa de salir a delante y que para mi grupo familiar fui un ejemplo. [...] así es como yo he ido obteniendo experiencias principalmente en cocina. Tengo la satisfacción que no necesito a nadie para poder sobrevivir.

¿Realizó algún grado?

Lamentablemente no, solo estuve en el departamento de rehabilitación vocacional del centro Eugenia de Dueñas, que para mí fue muy importante; no como yo hubiera querido, pero me sirvió bastante. El apoyo consistió en capacitar a los alumnos en cosas como manejar una cocina o coser a máquina.

GESTIÓN EDUCATIVA INCLUSIVA

Dificultades para desarrollarse dentro de los centros educativos.

- 1. ¿Qué tipo de exámenes/tareas realizaba dentro del centro educativo?
¿Recibía ayuda por parte de alguien? (si es necesario sugerirle que piense en esos años y las cosas que debía hacer como estudiante)**
- 2. ¿Cómo fue la relación con sus profesores? ¿Recuerda a alguno de ellos que haya sido un modelo positivo para usted?**

Muy buena.

Recursos Didácticos dentro del centro educativo

- 1. ¿Qué tipo de recursos didácticos ha utilizado y han usado con usted en los centros educativos? ¿Me podría mencionar algunos?**

¿Qué tipos de recursos didácticos utilizaban?

Se recibía la clase de escritura Braille; había una mini cafetería para entrenamiento en venta y comercialización para emprendedurismo, y eso me llevó a que me sintiera bien. El tiempo en que estuve interna, yo manejaba el cafetín. Así me fui adaptando más.

- 2. ¿Sabe usted si sus profesores son/estaban capacitados para utilizar los recursos?**

Antes sí. (En el centro de rehabilitación de ciegos)

- 3. ¿Qué carencia de recursos didácticos existieron dentro del centro educativo? Según su criterio, ¿cuáles debió haber tenido el centro?**

¿Cuándo usted realizó su rehabilitación, cuenta con los recursos didácticos?

En ese entonces era muy diferente, aunque ahora hay otros programas, pero antes había una mejor atención, y antes éramos 120 alumnos. Los maestros tenían una mejor capacidad.

✚ Infraestructura de accesibilidad en los centros educativos

- 1. ¿Considera usted que dentro de los centros educativos gozan de una infraestructura adecuada para las personas no videntes? ¿Por qué?**
- 2. ¿Cuál considera usted que serían los métodos adecuados para la accesibilidad para las personas no videntes dentro de los centros educativos?**

Es bien importante que para que los alumnos que desean tener una carrera profesional, deberían ser capacitados (los centros educativos y universidades) y ser capacitados por personas con discapacidad, porque ¿Cómo una persona que no ha vivido una discapacidad, podría capacitar sobre discapacidad?

DESAFÍOS DE LAS PERSONAS NO VIDENTES EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

✚ Obstáculos o bloqueos que enfrentan las personas no videntes en los centros educativos

- 1. ¿Qué limitantes considera usted que presentan las personas no videntes para asistir y graduarse de los centros educativos? (procurar que se enfoque únicamente en aspectos de los centros educativos).**

En la rehabilitación no tuve ningún obstáculo. Las personas que estudian quizá el mayor obstáculo es la discriminación. Discriminación incluso entre personas con diferentes discapacidades. Eso debería de haber, dar clases de relaciones humanas para llevarse mejor incluso entre personas con diferentes discapacidades.

¿En que puede ayudar el ministerio de educación para que estas personas con discapacidad visual puedan lograr sus metas?

Darles el apoyo necesario y que en los centros educativos tienen que contratar personas con discapacidad para capacitar sobre el trato a personas con discapacidad. Es como dentro de los hospitales, que deben capacitar al personal de enfermería para que no haya discriminación.

Apoyo familiar

1. ¿Qué tipo de apoyo ha obtenido de parte de su familia? (material, económico, emocional).

No. La única que me ha apoyado es una hermana cuando ha podido.

2. ¿Qué desafíos han tenido usted y su familia en el ámbito educativo?

Muchísimos, más que todo problemas como maltrato.

3. ¿Cómo ha enfrentado usted y su familia esas dificultades?

No ha sido fácil, incluso caí en una depresión cuando murió mi padre en el 2009.

ANEXO 6

Persona 2 no vidente sin estudio.

La Situación de los jóvenes entre 15 a 29 años con Discapacidad Visual en el Sistema Educativo Salvadoreño.

Guión de entrevista personas no videntes

Entrevistado: Persona no vidente

Nombre: D.R

Institución: Sin estudio

Cargo:

Introducción:

Tenga usted un buen día, nuestros nombres son Carolina Salmerón y Gonzalo Olano egresados de la carrera de psicología de la universidad Dr. José Matías Delgado y nos encontramos realizando nuestro trabajo de graduación sobre el tema de “La situación de los jóvenes de entre 15 a 29 años con discapacidad visual en el sistema educativo salvadoreño”. De esta forma nos gustaría conocer su experiencia personal como estudiante. Es por ello, que agradecemos su tiempo y sus aportes para este esfuerzo de hacer conciencia sobre el tema de educación y discapacidad visual en nuestro país.

Organizaciones y leyes que aparan a las personas no videntes.

1. **¿Usted conoce leyes que velan por los derechos de las personas no videntes? ¿Qué conoce de ellas, me podría mencionar un poco sobre eso?**

Leyes no conozco ninguna, desconozco.

2. **¿Conoce usted alguna institución que vela por el cumplimiento de los derechos de las personas no videntes?**

El CONAIPD, vela en general por discapacitados, ya sea silla de ruedas, nosotros los ciegos.

1. **¿Ha recibido apoyo de alguna de estas instituciones? ¿De qué tipo? ¿Por cuánto tiempo?**

No como ellos apoyan a todos en general, no a nosotros no, si apoya pero a las instituciones de ciegos, yo pertenezco a ANCIESAL. ANCIESAL si nos apoya porque nosotros mismo capacitamos personas, ya sea masaje y un montón de cosas. A veces hay niños que no tienen como conseguir uniformes para estudiar, la asociación le ayudaba ANCIESAL.

Aportes del Gobierno para las personas no videntes.

1. **¿Sabe usted de las contribuciones/ayudas que ha realizado el gobierno para las personas no videntes dentro del país? ¿Se ha beneficiado usted por alguna de ellas? (buscar que la persona ahonde**

en el tema, ya sea por medio de bonos de ayuda, construcciones, becas, etc.)

No la verdad ninguna, para nada.

- 2. ¿Qué tipo de ayuda esperaría usted que el gobierno aplicara en el país para las personas no vidente? (procurar que mencione más tipos que únicamente el económico).**

Que nos ayuden a rehabilitarse a la escuela de ciegos los no videntes que no tienen recursos, por ejemplo aquellos que viven en San Miguel, ósea lejos pues, que los internaran en la escuela de ciegos para no estar viniendo todos los días esta fregado.

Quisiéramos que nos dieran un local grande, ya sea una manzana para poner ya sea una escuela de ciegos que nosotros la manejáramos, nosotros los ciegos, para ANCIESAL, ANCIESAL es la que vela por todos los no videntes del país, entonces quisiéramos que nos dieran un gran local para poder poner nuestros talleres, ya para mantenernos nosotros, no recibimos ayuda del gobierno ni de empresas privadas nosotros es por los masajes, las canchas, un albergue cuando vengán otros no videntes de otros países.

🚧 Necesidades que enfrentan las personas no videntes para el desarrollo pleno.

- 1. ¿En su experiencia personal ha enfrentado limitantes que han obstaculizado su desarrollo pleno (es decir que usted pueda contar con una profesión, un empleo, familia, casa propia y que se sienta realizado con su vida)? (Personal, Educativo, Laboral)**

No, nosotros fuimos los diablos de la escuela de ciegos, teníamos habilidad para andar en las calles, por todos lados andábamos, el obstáculo que tuve fue en la escuela de videntes, ponían en el pizarrón todo lo que se daba y no podía escribir, ese es el problema que nosotros tenemos en la escuela vidente porque la profesora escribía en el pizarrón y uno se quedaba, si fui aceptado porque la directora de la escuela de ciegos nos ayudaba para hablar con la directora de la escuela. Yo tenía como 12 años, tal vez como 14.

- 2. ¿Cómo ha logrado sobrellevarlas? (en este caso si la persona que muestra pensativa es mejor ayudarle a que vea las cosas buenas que ha logrado).**

Bien aprendiendo, poco a poco al principio a uno le cuesta, ahí en la escuela nos enseñaban de todo, hay un programa que se llama actividades de la vida diaria, ahí nos enseñaban hacer comida, cocer, se tocar el piano, un poco de guitarra y aquí afuera aprendí a tocar el saxofón.

GESTIÓN EDUCATIVA INCLUSIVA

- 🚧 Dificultades para desarrollarse dentro de los centros educativos.**

- 1. ¿Qué tipo de exámenes/tareas realizaba dentro del centro educativo? ¿Recibía ayuda por parte de alguien? (si es necesario sugerirle que piense en esos años y las cosas que debía hacer como estudiante)**
- 2. ¿Cómo fue la relación con sus profesores? ¿Recuerda a alguno de ellos que haya sido un modelo positivo para usted?**

En la escuela de ciegos muy bien porque todos éramos los mismos verdad, nos llevábamos bien, aunque a veces nos portábamos mal, sería bueno que en las escuelas de videntes hubieran maestros no videntes que se dedique a los ciegos

porque hay bastantes no videntes profesores, el señor Jorge Fráncico Peraza ese fue un buen maestro que teníamos era bien estricto y serio.

Recursos Didácticos dentro del centro educativo

1. ¿Qué tipo de recursos didácticos ha utilizado y han usado con usted en los centros educativos? ¿Me podría mencionar algunos?

Usábamos pizarra, punzón, nos daban también una plancha de goma y encima de la plancha de goma poníamos una cartulina y con el compás hacíamos un cuadrito, eso nos los daban en la escuela de ciegos era de nosotros.

2. ¿Sabe usted si sus profesores son/estaban capacitados para utilizar los recursos?

No, no creo.

3. ¿Qué carencia de recursos didácticos existieron dentro del centro educativo? Según su criterio, ¿cuáles debió haber tenido el centro?

El gobierno ponía los maestros, antes sí. Hoy la situación de los ciegos esta terrible, nosotros estamos luchando para que mejore eso la mala alimentación, parece que solo 3 días les dan clases.

Infraestructura de accesibilidad en los centros educativos

1. **¿Considera usted que dentro de los centros educativos gozan de una infraestructura adecuada para las personas no videntes? ¿Por qué?**

Ahí uno se rebusca, mire ahora tanto carro que ponen de acera a acera y nosotros nos bajamos en la calle, de ribete los carros a la par de uno , no se puede caminar mucho, si anantes [difícilmente] llegamos a la casa hoy, no cuentan las escuelas ahí se rebuscan esos recursos.

2. **¿Cuál considera usted que serían los métodos adecuados para la accesibilidad para las personas no videntes dentro de los centros educativos?**

Tiene que haber un maestro que les enseñe, que de movilidad, a mí me dio movilidad la directora de la escuela de ciegos, ella nos iba guiando en las calles, mire aquí está un oyó toque, así nos decía ella y así fuimos aprendiendo

DESAFÍOS DE LAS PERSONAS NO VIDENTES EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

- ✚ **Obstáculos o bloqueos que enfrentan las personas no videntes en los centros educativos**

1. **¿Qué limitantes considera usted que presentan las personas no videntes para asistir y graduarse de los centros educativos? (procurar que se enfoque únicamente en aspectos de los centros educativos).**

Los maestros de ahí tienen que capacitarlos bien, porque hay unos maestros que le dan el título pero no saben nada, eso está mal nos engañan. La culpa está en los maestros, que tengan paciencia con el no vidente, también está en el no vidente en que pregunte, me quede o algo, quiero que me dicte de nuevo.

Apoyo familiar

- 1. ¿Qué tipo de apoyo ha obtenido de parte de su familia? (material, económico, emocional).**

Ninguno, mi mama me fue a dejar donde una abuelo que yo no conocía, mi abuelita se asustó cuando la toque, mi abuelita venida tomates pepinos, y mi mama no volvió a llegar, conocí a mi tía, y conocí a un señor que se llamaba Saúl, él le indico que había una escuela de ciegos, de 10 años llegue, mi tía fue mi apoyo.

- 2. ¿Qué desafíos han tenido usted y su familia en el ámbito educativo?**

- 3. ¿Cómo ha enfrentado usted y su familia esas dificultades?**

Uno se siente bien ignorado se siente mal uno, mi tía cuando yo tenía mis 14 años me dijo: hay hijo que vas hacer cuando seas grande, mis primos me molestaban bastante, dios todo poderoso nos ayudó y cambio todo ya.

Anexo 7
Entrevista a universidad pública

La Situación de los jóvenes entre 15 a 29 años con Discapacidad Visual en el Sistema Educativo Salvadoreño.

Guión de entrevista está dirigido a los Centros Educativos

ENTREVISTA A LOS CENTROS EDUCATIVOS PUBLICOS Y PRIVADOS.

Nombre: MA

Profesión: Licenciatura en Letras

Sexo: Masculino

Ocupación: Sub Coordinador de oficina de atención al alumno con discapacidad.

Introducción:

Tenga usted un buen día, nuestros nombres son Carolina Salmerón y Gonzalo Olano egresados de la carrera de psicología de la universidad Dr. José Matías Delgado y nos encontramos realizando nuestro trabajo de graduación sobre el tema de “La situación de los jóvenes de entre 15 a 29 años con discapacidad visual en el sistema educativo salvadoreño”. De esta forma nos gustaría conocer su experiencia personal como estudiante. Es por ello, que agradecemos su tiempo y sus aportes para este esfuerzo de hacer conciencia sobre el tema de educación y discapacidad visual en nuestro país.

NORMATIVIDAD

- 1. Según su experiencia como docente y/o directivo, ¿en los centros educativos aplican las leyes que amparan los derechos de personas con discapacidad? ¿Cómo?**

Es importante señalar que la personas con DV son diariamente vulneradas en sus derechos, y el derecho a la educación es uno de los más difíciles de ejercer, porque en el país existe una barrera actitudinal que es la peor de todas. Lo primero que dice un docente dentro de educación superior es: ¿Cómo voy a atender a esta persona? Porque existe la idea errónea de que para atender a una persona así se debe estar formado en educación especial, pero no es cierto, simplemente requiere primeramente voluntad y conocimiento, estrategias, adecuaciones y modificaciones que pueden ser sencillas y a veces un tanto complejas pero que no necesitan especialización.

GESTIÓN EDUCATIVA INCLUSIVA

- 1. En la institución que usted representa, ¿cuentan con población con discapacidad? ¿Sabe usted cuántos son?**

Para el ciclo 02/2015 inscritos en las diferentes carreras son 113 alumnos. Esto es, discapacidad de diferentes tipos.

- 2. En el caso de las personas no videntes, ¿cuáles son los protocolos o normas de atención para ellos?**

La universidad cuenta con la política de educación superior inclusiva para estudiantes con discapacidad, que se aprobó por el concejo superior universitario en junio de año 2013, en esa política que comprende dos áreas: la académica y la laboral; tiene como objetivo principal de la política, la eliminación de todas las formas de discriminación en contra de las personas con discapacidad dentro de la universidad. Dentro de las líneas de acción para dar cumplimiento a las estrategias de dicha ley, se establece la creación de una oficina de orientación para las personas con discapacidad la cual se creó en mayo del 2014, desde esta

oficina se generan servicios y apoyo para que las personas con discapacidad, tengan acceso a la institución como tal y a la oferta académica, se dan capacitaciones a personal docente y administrativo y se les facilitan apoyos de manera integral, tratando de reforzar otros aspectos como la participación de los estudiantes en programas de becas y otros servicios.

3. ¿Existe metodología especial para ellos? ¿los docentes reciben formación para ese tema en específico?

No. Metodología especial como el término se empleaba antes, no. Lo que nosotros defendemos son las adecuaciones curriculares y metodológicas, es decir que el estudiantes participe en el mismo grupo de clase con los demás estudiantes y que el docente en su praxis pueda adecuar los métodos de enseñanza aprendizaje y los métodos de evaluación, las necesidades específicas del estudiante con discapacidad. Hemos trabajado en una guía de orientaciones para los profesores pero que todavía no se ha publicado, por falta de recursos. En esta guía, después de haber hecho una serie de consultas con estudiantes con discapacidad visual y que comentan sus necesidades y nos proponen soluciones a las mismas; hemos compilado una serie de estrategias y sugerencias para que el docente pueda desarrollar en el aula, por ejemplo que si el docente trabaja con diapositivas puede agregarle a la presentación una narración; si escribe en la pizarra debe leer lo que ha escrito para que el estudiante con discapacidad visual sepa lo que está allí, en el caso de la evaluación, el docente debe desarrollar un formato (no una prueba) diferente para el estudiante con DV puede hacerlo de forma verbal, o grabarlo para que quede constancia de la prueba. Si el estudiante tiene un remanente visual puede ampliar el texto, o permitir la asistencia de un voluntario que transcriba las respuestas que el estudiante con discapacidad visual le proporcione, sin que el voluntario interfiera. Cuando hacemos eso le pedimos a una persona que no tenga nada que ver con la carrera que el estudiante lleva para que sirva de voluntario para que no haya fraude. La segunda línea con la que nosotros trabajamos es la que implica la revisión de todos los planes de estudio

para evaluar qué materia y que contenido en específico requiere una adecuación más significativa.

4. Si pudiera hacer una valoración de la infraestructura de esta escuela/universidad ¿considera usted que reúne las condiciones para atender a personas no videntes? ¿qué podría implementarse para mejorar el acceso y traslado?

No. Haciendo una valoración digamos que se ha avanzado desde el año 2012 y estamos quizá en un 70% de accesibilidad porque a través de la unidad de desarrollo físico y nuestra unidad, la facultad de humanidades y otras unidades de la universidad se han colocado rampas, se han colocado pasamanos, se han mejorados las aceras, las escaleras. Actualmente tenemos un problema por el caso de parqueos porque hay demasiados vehículos y el espacio que se han asignado para la facultad de humanidades entonces a veces ponen vehículos en las zonas peatonales. Hay que trabajar en señalar ciertas áreas, por ejemplo ese 30% que nos falta es la señalización Braille.

5. ¿En la actualidad existe algún plan de mejora?

Sí. Desde esta unidad nos coordinamos con las unidades que tienen competencia para determinadas actividades, como la unidad de desarrollo físico o de mantenimiento para cada facultad nosotros nos reunimos con ellos para elaborar los planes y consultar con los estudiantes que tienen la discapacidad para que hagan la validación de las mismas. En lo referente adecuaciones curriculares hay una área de desarrollo curricular, a quienes les corresponde revisar y renovar los planes de estudio, con ellos trabajamos en conjunto.

6. ¿Qué tipos de metodologías de enseñanza se ocupan para los alumnos no videntes?

Las personas con DV siempre se apoyan de la vía oral y del tacto para el conocimiento del mundo, en ese caso nosotros pedimos a los docentes utilicen la descripción y la narración, pueden apoyarse en recursos audio visuales, en el

caso de los audiovisuales que sean más verbales. En los trabajos de investigación les pedimos que el estudiante con DV pueda ser acompañado por un guía. Que se les permita mayor tiempo para las lecturas que se les van a asignar o mejor dicho que se entreguen con mayor anticipación para convertirlo en audio o Braille.

**7. El ministerio de educación les brinda capacitaciones a los docentes.
¿Me podría comentar cuáles?**

No. La universidad nacional se goza de autonomía lo que hace que no haya tanta injerencia. Desde esta unidad hemos generado eventos y tenemos un plan de capacitación.[...] El año pasado con el apoyo del MINED logramos que viniera a nuestra universidad una especialista de “ICEVI” que es el Consejo Internacional para las Personas Ciegas (por sus siglas en Inglés) la directora ejecutiva para Latinoamérica vino y nos dio un conversatorio sobre la inclusión de las personas con discapacidad en la educación superior, esta persona es ciega también y tenía impacto porque en sus natal Argentina estudió trabajo social.[...] también tenemos planes de capacitación, pero no los podemos ejecutar porque nuestra área se creó sin presupuesto, entonces nosotros dependemos de la rectoría y la vicerrectoría académica. [...] trabajamos en coordinación con la gerencia de desarrollo académico, hemos trabajado una propuesta de un diplomado que la coordinadora de esta unidad ha diseñado; se presentó al consejo superior universitario y fue aprobado. La Gerencia de desarrollo académico de la dirección nacional de educación superior nos iba a facilitar el personal técnico para desarrollar algunos contenidos, sin embargo no se pudo desarrollar en octubre. [...] hemos hablado con el ministro de educación y nos ha dicho que está de acuerdo con ese plan, sirviendo la Universidad de El Salvador como un plan piloto para luego aplicarlo en otras universidades del país.

8. ¿Qué tipos de aportes a brindado el MINED a su institución en este tema? (capitaciones, dotación de materiales, infraestructura)

Hemos trabajado con el departamento de educación inclusiva, principalmente en la gestión de traer a especialistas en el área de inclusión, en el

desarrollo de la campañas de sensibilización, hemos participados en diferentes actividades como un concurso sobre buenas prácticas de educación inclusiva. Estamos actualmente en la comisión de educación del CONAIPD que es el MINED quien la preside.

En cuanto a materiales ni financieros no hemos tenido apoyo. Las organizaciones que nos apoyan son principalmente no gubernamentales como Alba becas, el CONAIPD el INJUVE con becas.

9. ¿Cuentan con recursos didácticos en los centros educativos para personas no videntes?

En el sistema bibliotecario de la universidad no cuenta con bibliografía Braille, eso es un déficit que nosotros ya hemos señalado con las autoridades competentes. Desde la Unidad si tenemos dos tomos de código Braille para matemáticas los cuales fueron donados directamente por mi persona. Tenemos dos programas lectores de pantalla en un centro de cómputo que cuenta solo con 4 computadoras, esos programas son el CHAUS y el NUVDA y le sirven a la personas con DV para manejar equipo. Tenemos programas para convertir materiales en texto a audio.

ANEXO 8
ENTREVISTA COLEGIO PRIVADO

**La Situación de los jóvenes entre 15 a 29 años con Discapacidad Visual en el
Sistema Educativo Salvadoreño.**

Guión de entrevista para Escuelas Privadas y Públicas

Entrevistado: Anónimo

Institución: Colegio privado

Cargo: Directora

NORMATIVA DEL SISTEMA EDUCATIVO SALVADOREÑO

- 1. Según su experiencia como docente y/o directivo, ¿en los centros educativos aplican las leyes que aparcan los derechos de personas con discapacidad? ¿Cómo?**

No conozco puramente las leyes, porque si la ley LEPINA las menciona, no lo conozco, pero a mí, la vida me ha enseñado que ellos tienen las mismas oportunidades que yo tengo, para mí, es una ley natural.

Gestión Educativa Inclusiva

- 1. En la institución que usted representa, ¿cuentan con población con discapacidad? ¿Sabe usted cuántos son?**

Ahora tengo, ya que estamos hablando sobre discapacidad, tengo 3 niñas sordas cada una tiene su interprete, la maestra habla y la interprete interpreta. La

niña habla y habla la maestra, lo hacemos primero porque el colegio tiene que ser inclusivo y tiene que servir para algo y esto es una forma para servir. Tengo un niño semi autista, he tenido 3 alumnos de la misma pareja, y tienen 1 niño grande autista completamente, que ya está en la universidad, contaminando el crecimiento del segundo hijo semi autista más por contaminación que por crecimiento, y tengo la hijita de ellos que no presenta ningún problema. El niño segundo, el semi autista, tiene los cuadernos de la tierra y aprende con énfasis mucha matemática, mucha geografía y mucha historia. Todas estas experiencias nos han enseñado que el cerebro humano es tan amplio y tan difícil.

2. En el caso de las personas no videntes, ¿Cuáles son los protocolos o normas de atención para ellos?

Pues a mí el único que se me ocurre y que puse en práctica fue el amor, porque no sabíamos nada y ahora no sabemos nada todavía, verdad; porque nunca nos preparamos en Braille. Cuando uno hace las cosas con amor, tuvimos la suerte de que los resultados fueron superiores a las expectativas.

3. ¿Existe metodología especial para ellos? ¿los docentes reciben formación para ese tema en específico?

Nunca habíamos tenido la experiencia de tener una persona ciega, ya que no tenemos las condiciones, ni las capacidades ni las competencias para ayudarlo, pero no me niego a conocerlo.

4. Si pudiera hacer una valoración de la infraestructura de esta escuela/universidad ¿considera usted que reúne las condiciones para atender a personas no videntes? ¿qué podría implementarse para mejorar el acceso y traslado?

En el caso de los no videntes, estaría más o menos adaptable, en el caso de sillas de ruedas no es una casa echa para esto, si fuera así yo soy una arquitecta así, yo le diseño el espacio rápido, pero no es esa soy docente. ¿Qué podría mejorar? Entiendo yo así, ¿qué cosa podría mover la sociedad para

cambiar eso? La cultura, si se mejora la educación, si se mejora la comprensión del ser humano, si dejamos de ser lo que estamos siendo impávidos ante la muerte, mataron 5 hoy solo 8, entonces si dejamos esa actitud, si llegamos a tener conciencia de la vida, y conciencia en que todas las personas aprenden aunque sea poco cada día, nadie desaprende, todos aprendemos todos los días. Entonces el aprender todos los días es una ganancia grande y plena.

Si pudiéramos ser así comprenderíamos tanto a los genios, a los talentos y a los niños discapacitados en grado máximo, porque yo le garantizaría que todos somos discapacitados en una u otra forma. Cambiaría el área de párvulos, yo la haría separada con todo, pondría las cosas más bonitas para que el niño creara, jugara y viera una vida de niño más propia. Yo los pondría juntamente con los otros, a que hagan una vida más equilibrada y normal, Yo pondría las mismas cosas que pongo para los niños, para los niños no videntes, como alfombras, juguetes y todo nada sin aristas nada sin esquinas.

5. ¿En la actualidad existe algún plan de mejora?

No porque nunca he tenido otro caso verdad, aquí la primera pared que el padre encuentra no soy yo, aquí la primera pared que el padre encuentra es los demás niños, los demás padres, y en algunos casos la maestra que dice: yo no puedo tratar con este niño, porque este niño no es igual que los demás.

6. ¿Qué tipos de metodologías de enseñanza se ocupan para los alumnos no videntes?

Todas, es que el llevaba su equipo, era fantástico verlo, usted era la maestra y dictaba y el escribía Braille, él tiene un punzón y su papel y le da vuelta y ya está escrito atrás y al revés de allá para acá, no me pregunte como que ya le digo que a duras penas aprendí a escribir con él.

**7. ¿El ministerio de educación les brinda capacitaciones a los docentes?
¿Me podría comentar cuáles?**

Hasta con la cara les digo todo, es que en el Ministerio de Educación están más perdidos que con bordón y sin bordón, les comentaré una historia muy cruel, en la cual yo les mande una carta diciéndoles que necesitaba ayuda especial con dos niñas sordas que iban a necesitar sus intérpretes a la hora de sus exámenes de la PAES, mande una nota, mandaron respuesta y todo estaba listo, pero a la hora de la PAES las niñas fueron rechazadas por estar en otras partes y dejaron las materias, dejaron la PAES. Se disculparon y me llamaron para ir, pero yo me negué a ir, me negué a ir porque las disculpas se pueden dar por escrito.

8. ¿Qué tipos de aportes a brindado el MINED a su institución en este tema? (capacitaciones, dotación de materiales, infraestructura)

Ni una hoja de papel, no lo saben, no saben que nosotros tenemos niños aquí, el Ministerio de Educación es un monstruo que tiene dedos largos y no saben hasta donde llegan.

9. ¿Cuentan con recursos didácticos en los centros educativos para personas no videntes?

No, tenemos tres niñas sordas pero niños no videntes no, no sé si vendrá otro no lo sé, si llegase a venir lo tendría que medir en el momento en que venga, por una razón, la persona no vidente era una persona totalmente normal solamente que no miraba, hablaba bien, se expresaba bien, lucía bien, es que como todo cuenta verdad. Para terminar, en una sesión de padres, un padre dijo esta expresión, a la par de la madre de una niña sorda, dijo el señor: “Por favor maestra le quiero pedir que a la par de la niña enfermita no ponga a mi hija, la niña sorda se graduó y la niña de él no. El año pasado graduamos a dos niñas sordas”.

ANEXO 9
ESCUELA PÚBLICA

**La Situación de los jóvenes entre 15 a 29 años con Discapacidad Visual en el
Sistema Educativo Salvadoreño**

Guión de entrevista para Escuelas Privadas y Públicas

Entrevistado: Anónimo

Institución: Escuela

Cargo: Director

Introducción:

Tenga usted un buen día, nuestros nombres son Carolina Salmerón y Gonzalo Olano egresados de la carrera de psicología de la universidad Dr. José Matías Delgado y nos encontramos realizando nuestro trabajo de graduación sobre el tema de “La situación de los jóvenes de entre 15 a 29 años con discapacidad visual en el sistema educativo salvadoreño”. De esta forma nos gustaría conocer su experiencia personal como estudiante. Es por ello, que agradecemos su tiempo y sus aportes para este esfuerzo de hacer conciencia sobre el tema de educación y discapacidad visual en nuestro país.

Normativa del Sistema Educativo Salvadoreño

- 1- Según su experiencia como docente y/o directivo, ¿en los centros educativos aplican las leyes que aparcan los derechos de personas con discapacidad? ¿Cómo?**

1. En la institución que usted representa, ¿cuentan con población con discapacidad? ¿Sabe usted cuántos son?

Si hay alumnos con discapacidad, al menos en la tarde están identificados cuatro estudiantes, algunos tienen problemas de aprendizaje, no tienen el desarrollo mental que deberían de tener para la edad cronológica que tienen. Hay una muchacha que está en cuarto y tiene 27 años y piensa como una de 10 años o menos quizás, y así hay otro par de casos de personas con necesidades especiales.

2. En el caso de las personas no videntes, ¿Cuáles son los protocolos o normas de atención para ellos?

Entiendo que sí, de hecho, hoy con el plan social educativo vamos a la escuela, se hablaba de un eje del plan que era la educación inclusiva, que nosotros tenemos que abrir la escuela a todas las personas con necesidades especiales, el problema que al menos aquí nosotros encontramos, es que tenemos la obligación (porque esa ya es una obligación), de admitir a todos los estudiantes con necesidades especiales, pero los profesores no han sido capacitados para atender a estos estudiantes que demandan otro tipo de atención.

3. ¿Existe metodología especial para ellos? ¿los docentes reciben formación para ese tema en específico?

Si hay, el problema es que nosotros no la conocemos, esa metodología la conocen en las escuelas de educación especial e inclusiva la normativa. Los docentes como nosotros no recibimos la formación, por eso ahí encontramos la limitante, que nos están diciendo que tenemos que admitir a estos estudiantes, pero no nos han formado ni nos han dicho: miren de esta o aquella manera los van a atender.

4. Si pudiera hacer una valoración de la infraestructura de esta escuela/universidad ¿considera usted que reúne las condiciones para atender a personas no videntes? ¿qué podría implementarse para mejorar el acceso y traslado?

Aquí hace falta mucho porque de hecho deberían de haber rampas, sobre todo las rampas, y deberían haber pasamanos para que las personas que no tienen visión puedan apoyarse ahí o las rampas para los que tienen problemas de movilidad y eso no lo tenemos, la única rampa que hay es esa que es la que lleva al baño, pero para poder acceder al otro edificio no hay, ni tampoco para subir a la segunda planta, igual para personas no vidente, o sea la escuela carece de la infraestructura necesaria para eso.

Una de las cosas que creo yo que es factible, es poder hacer como pasamanos para que se vayan apoyando, porque entiendo que una persona no vidente tiene un sentido de ubicación exagerado, ósea se ubican así rápido, entonces si ellos ya conocen por donde se van a dirigir, hacia donde van; creo que ya es difícilmente que se pierdan

5. ¿En la actualidad existe algún plan de mejora?

Aquí en la escuela existe uno pero no están los recursos para poder echar a andar [Implementar], entonces o sea, existe pero no se puede implementar porque carecemos de recursos. Hay un plan, que es el plan de prevención de riesgos, que incluye el plan de mejora de prevención de riesgos que es una exigencia que pide el Ministerio de Trabajo, nos pide que este señalizado todo, que estén construida las rampas, que este construido lo que ya mencionábamos, porque eso de alguna manera ayuda a evitar accidentes, es más, que esté señalizado todo, que el sistema eléctrico esté funcionando a la perfección y o sea así se garantiza que no hayan tantos accidentes y que no hayan sobre todo accidentes laborales, que pudieran haberse evitado, entonces el problema como les repito, es que no hay recursos

6. ¿Qué tipos de metodologías de enseñanza se ocupan para los alumnos no videntes?

Fíjese que entiendo en el caso de los no videntes, el ISNA creo, que es, los está monitoreando, de hecho ellos les desarrollan, ellos les graban un disco, el desarrollo de la clase para que lo escuchen, pero los niños que van a una escuela normal. Yo estoy hablando con una persona que atiende a una niña no vidente, a ellos les enseñan el sistema braille, entonces le da sociales por cierto, entonces lo que hizo fue que le hizo un mapa con puntitos, un mapa de América con puntitos y la hizo que fuera tocando para que sintiera como era la estructura del mapa de América después hasta donde llegaban los límites de cada país y todo eso; de hecho el examen así se lo hizo y de ahí le hizo preguntas de conocimiento de todo lo que ella había escuchado en el cd que les manda el ISNA.

**7. ¿El ministerio de educación les brinda capacitaciones a los docentes?
¿Me podría comentar cuáles?**

No, lo único que existe es lo que yo les mencionaba, que es la escuela de educación de San Jacinto, pero no es que el Ministerio nos esté diciendo: miren tienen que ir a tal escuela a capacitar, si no que ahí el director tiene que hacer la gestión para mandar a su personal. Si hay otras capacitaciones pero son totalmente diferentes a atención de problemas que esté relacionado con personas que tengan necesidades especiales, por ejemplo el año pasado al final de año estuvimos en una capacitación para el manejo de las maquinas las mini laptop “las lempitas”, ahora está un programa de capacitación en todas las materias básicas que los están especializando en esas áreas, esos son los que están en este momento y que entiendo que va a durar todo lo que dura el gobierno, no sé si cada módulo tiene 2 meses de duración son 8 semanas, un sábado completo y al final de año reciben el módulo completo como ya se deja la carga de tener estudiantes se van a la jornada de capacitación.

8. ¿Qué tipos de aportes a brindado el MINED a su institución en este tema? (capacitaciones, dotación de materiales, infraestructura)

El MINED da un bono con el que se sufragan digamos las necesidades elementales de la escuela, como material didáctico, en este caso pagar la secretaria, una persona encargada de atender el centro de informática, que no viene todos los días sino que un par de días a la semana, de ahí lo demás prácticamente es autogestión o sea lo que genera el chalet, actividades que se realizan para ese fin que se arruino una lámpara, que se arruino tal cosa hay que, en el caso de las capacitaciones no es aquella sea un programa institucionalizado por el MINED y que llama a los profesores para que se inscriban, no todos van por cierto porque hay algunos que se excluyen que no están participando por diversos motivos, hay algunos porque trabajan otro porque no quieren ir.

9. ¿Cuentan con recursos didácticos en los centros educativos para personas no videntes?

Es que ese es el problema o sea, tenemos que recibirlos pero no tenemos recursos ni las capacitaciones ni nada, entonces ya ahí hay un problema de capacidad en todos los sentidos verdad, que la persona no está preparada, que no tiene recursos el material necesario, que no tiene los espacios necesarios para atender a estas personas, y lo único que si hay aquí es una aula de apoyo pero tampoco en este caso sería la persona más indicada para atender a estos casos, pero tampoco creo yo que tenga la capacidad o la preparación.

Preguntas agregadas

- ¿Y personas no videntes tienen en la escuela?

No aquí no hay personas no vidente; no hay sordos; no hay personas que no se puedan desplazar, que tengan problemas de movilidad no tenemos; solo esos casos son los que están identificados así.

- **Lo que usted tiene de años de experiencia como maestro, ¿Nunca ha tenido un alumno no vidente?**

Hasta la fecha no.

- **Y si tuvieran algún estudiante con discapacidad visual, ¿usted como director podrían enviar en alguna instancia a ese maestro a que lo capaciten?**

Fíjese que yo me enteré la última reunión que estuve de subdirector, que fue hace más de un mes, que en la Escuela de Educación Especial que hay en la colonia San Jacinto, ahí atienden y le dan creo que capacitación a los profesores para que atiendan a estos estudiantes; el problema es que los directores no mandan a sus profesores a que se vayan a capacitar ahí por la misma situación; porque mandar a un profesor a que se vaya a capacitar, implica suspender clases para 30 o un grupo de estudiantes que el profesor atiende, entonces, para evitar eso, el director no los manda, únicamente cuando el Ministerio le dice : Mire me tiene que mandar a tal profesor; el ministerio calendariza jornadas de capacitación la cual deja mucho que desear.

- **¿De parte del ISRI ha tenido apoyo?**

No, ósea el único apoyo que hemos tenido del ISRI es cuando se le ha remitido algún estudiante para ver el nivel de coeficiente intelectual, que ellos tienen alguna pruebas para medir eso y para evitar el fracaso académico, lo que hacen es remitirlos a terapia ocupacional, es decir que aprendan un oficio para evitar que le niño siga con el fracaso académico.

- **¿En caso usted tuviera un alumno no vidente y quisiera apoyo de parte del Ministerio de Educación podría contar con ellos?**

Si, generalmente nosotros lo que hacemos, al menos acá, lo que se ha hecho, como en el distrito en el que esta la escuela, hay una escuela de educación

especial, entonces se manda a evaluación a la escuela de educación especial que hay en el Bloom o en la que está haya por San Miguelito que está dentro del mismo distrito educativo, entonces, generalmente ahí les dan atención, aquí en la escuela ha sido muy difícil, el único caso que yo he comprobado, es esta chica que le mencione y otro par de estudiantes pero no son casos tan marcados. Porque como es un programa inclusivo, tenemos que recibir a todos, no le podemos decir a un niño no vidente o a un niño que tiene problemas de movilidad, no te voy a recibir, porque le estoy violentando el derecho de educación, entonces nosotros los tenemos que recibir y tenemos que ver de qué manera resolvemos ese problema.

ANEXO 10

ENTREVISTA A JEFATURA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA MINISTERIO DE EDUCACIÓN

La Situación de los jóvenes entre 15 a 29 años con Discapacidad Visual en el Sistema Educativo Salvadoreño.

ENTREVISTA AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Nombre: MINED

Profesión: Licenciado en Educación Especial.

Ocupación: Técnico Educativo/Depto. De Inclusión Educativa, MINED.

Introducción:

Tenga usted un buen día, nuestros nombres son Carolina Salmerón y Gonzalo Olano egresados de la carrera de psicología de la universidad Dr. José Matías Delgado y nos encontramos realizando nuestro trabajo de graduación sobre el tema de “La situación de los jóvenes de entre 15 a 29 años con discapacidad visual en el sistema educativo salvadoreño”. De esta forma nos gustaría conocer su experiencia personal como representante de la jefatura de educación inclusiva del ministerio de educación. Es por ello, que agradecemos su tiempo y sus aportes para este esfuerzo de hacer conciencia sobre el tema de educación y discapacidad visual en nuestro país.

Labor de la Jefatura de Centro Educativos públicos y privados.

1. ¿Qué labor y aportes realiza la jefatura en los centros educativos públicos y privados?

Nuestra función específica como MINED central, (esa es la parte importante) [aclara], como nivel central, nuestro principal rol es normar; dar esas orientaciones más globales para todo el sistema, incluyendo las departamentales; nuestras líneas deben ayudar a las departamentales y deben ayudar a los centros educativos, a que se puedan ir creando condiciones para la participación y para (esa es la filosofía nuestra) [aclara], la eliminación de barrera para que los estudiantes, particularmente estudiantes con discapacidad, puedan participar equitativamente en el proceso educativo. Ese el compromiso como entidad central.

2. ¿Cómo trabajan el tema de la inclusión y la diversidad, y en especial el de las a las personas no videntes en los Centros educativos públicos y privados? ¿considera que existe una diferencia entre lo público y privado? Si la respuesta es afirmativa, ¿cuál sería?

El tema de inclusión, si recogemos un poco la trayectoria histórica de lo que ha sido nuestro país, el compromiso por asumir un estilo inclusivo dentro del sistema educativo se afincó de una manera más clara en el año 2009, porque en ese año se promulgó o se construyó la Política de Educación Inclusiva, que es la que actualmente inspira ese trabajo orientador de todo el sistema. Anteriormente veníamos en la línea, siempre de inclusión, pero no lo habíamos explicitado. Se hablaba de inclusión, de integración, más que todo de integración; que era la acción de ya no tener poblaciones aparte, sino que estas poblaciones, con sus particularidades pudieran ir formando parte de las aulas donde se dan clase, donde todos pudieran participar, pero ha sido a partir del 2009 que se ha asumido un mayor compromiso, y el principal no es en este sentido; por la misión que

tenemos, no es solamente el hecho que vengan estudiantes, en este caso, con discapacidad; a formar parte de los estudiantes regulares ese es un proceso inevitable en una sociedad que está tratando (y allí viene la palabra clave) abrirse.

Nosotros con la Política de Educación inclusiva, lo que hemos tratado de hacer es: desencadenar, quitar candados y barreras para que los ambientes educativos, se vayan preparando para abrirse a la diversidad. Esa es la principal apuesta en el tema de inclusión y con lo que seguimos trabajando en todos los ámbitos.

3. ¿Cree usted que las personas no videntes enfrentan dificultades que en los centros educativos públicos y privados? ¿Podría mencionarme algunas que usted haya visto? ¿Cómo le dan seguimiento a esas dificultades?

Si hay diferencias, porque que las instituciones privadas se rigen por la Ley General de Educación, por la Ley General de la República; se rigen por toda normativa vigente en el país. Las instituciones privadas no pueden, en alguna medida, decir que no, [admitir a un estudiante no vidente] salvo, las estrictamente administrativas. En cuanto a la normativa de querer aceptar o no a un estudiante; la severidad con la que se puede analizar un caso en el ámbito privado es igual, como en el ámbito público. No obstante, sí, probablemente en el ambiente privado puedan tener otros mecanismos que les permiten a ellos distanciarse. [...] Allí es donde tal vez se remarca un poco la diferencia pero, hay experiencias que nos han permitido visualizar que a veces hay elementos del ámbito privado que son muy deseables en el ámbito público. Por ejemplo, hay centros que han caído en la cuenta, que para poder recibir bien a estas personas, tienen que prepararse y crear un ambiente favorable para esa participación, y lo hacen, sin necesidad de irles a presionar. Por otro lado, tenemos escuelas públicas que no quieren y se atreven a decir: “ni que la ministra venga se lo recibo”, pero claro cabe recalcar que son experiencias, un tanto particulares y muy escasas, pero en la generalidad todas la instituciones públicas y privadas deben respetar.

¿O sea que los colegios tienen el derecho de decir “no quiero aceptar a este alumno” y se pueden cerrar?

Ellos si pueden poner ciertas condiciones, pero si ocurre un rechazo por su discapacidad, allí ya pierde el derecho [el colegio o institución privada] o sea que hay que tener bien claro, cuando, yo como institución, no recibo a un niño por una razón determinada, pero que no sea por su discapacidad.

¿Pero por ejemplo si le dice: “no cuento con la infraestructura adecuada para atender a este tipo de personas” allí sí?

En esos casos hay que correlacionarlo con la familia, es decir, yo puedo decirle a la familia: “mire yo aquí solo gradas tengo” o sea yo le puedo poner los mil pretextos, pero si el padre de familia, amparado en el derecho que tiene, que se lo da la Constitución y se lo da la LEPINA, me dice a mí: “mire señor director, discúlpeme pero yo necesito que mi hijo estudie acá” no me salvo si el padre me demanda, y si el padre actúa con ese derecho, va a tener la potestad de ganar y yo debo obedecer porque son leyes de la República. Debo saber que él [padre o madre de familia] acepta esas condiciones. Hasta ahorita, la imagen que dan las instituciones privadas han sido eso que usted plantea: que ellos tienen ese poder para rechazar, de hecho, no lo hacen solo con discapacidad, lo hacen con todo mundo, por ejemplo: por conducta, y aun demostrándoles que no han seguido el debido proceso, no les ha importado, lo expulsan.

¿O si no pasan el examen de admisión, por ejemplo?

Eso ya podría ser un requisito, y como institución privada allí sí, es una cuestión técnica y podrían tener salvada su prestigio y su situación, no digo que pueda hacerse aceptable en todo pero es un requisito que yo como papá acepto y debería decirle a mi hijo: mire hijo mire preparémonos para poder solventar, si no lo pasamos no vamos a quedar; eso ya debería ser parte de mi consciencia, pero no puedo pelearme con una institución, no debería discutir con la institución por algo que él [la institución] me pone como un perfil de entrada, en esos puntos hay

que saber mediar cuando algo se debe a algo realmente exagerado, cuando es un rechazo completamente.

Cree usted que tiene dificultades las personas no videntes dentro de los centros públicos y privados.

Muchísimas. Una de las principales, es la poca comprensión de las capacidades que ellos tienen, porque las personas generalmente, ven la “dificultad” entre comillas, que la persona aparentemente tiene, entonces, ven el vaso medio vacío. Lamentablemente en el caso de discapacidad visual, las personas no han tendido información.

Estamos ante a una persona que, [como dirán los maestros]: ¿Qué voy a hacer si no mira, cómo le voy a enseñar si no ve? pero si yo tuviera la información, el panorama general; perfectamente lo recibo, porque yo sé que es una persona auditiva táctil, espacial y que tiene todos los elementos que le pueden permitir participar y que debo ser yo [como docente o director] el que debo adecuar las condiciones, los materiales, y las actividades para que él pueda participar.

¿Y ha visto usted casos de esos?

Hay a montones. Por ejemplo, cada año en el Centro Escolar para Ciegos, los niños se preparan para dejar el Centro Escolar para pasar al centro escolar regular que les queda más cerca de sus comunidad. Los primeros años lo viven segregados, porque allí se les enseña todo: como escribir en Braille, como leerlo, como realizar las operaciones, como usar el ábaco, etcétera, hasta 3er grado, luego, deben pasar a 4to grado. Hemos llegado con grandes dificultades en algunos casos, porque hay padres que se encuentran ya desesperados porque no se los quieren recibir; en cambio, hay otras instituciones que ya están esperando. Tenemos X institución por ejemplo, que si por ellos [fuera], todos los años les llegara un estudiante ciego, porque ya vivieron la experiencia y ya se dieron cuenta que es una experiencia positiva y no lo contrario.

Y en esas situaciones ¿cómo les da seguimiento a esas dificultades?

Propiamente el seguimiento, y el poder asegurar que los niños y los mismos docentes, incluyendo sus padres, tengan un apoyo, el Ministerio de Educación, desde el año 2009 viene realizando un proyecto año con año junto con la Asociación de Ciegos de El Salvador, a través de este proyecto, lo que se hace es brindar asistencia técnica a sus docentes, directores y al mismo estudiante: sus tutorías, asistencias, entregas de material tiflológico, dotación de cartulina y a los padres familia: participando en actividades como convivios, charlas de información; de manera de que allí tenemos un universo de como 124 estudiantes que específicamente a través de este proyecto están siendo atendidos en todos los niveles, desde cuarto grado hasta bachillerato, esto, por todo El Salvador[...], abogando por que no sean incomprendidos, que los niños sean siempre y que tengan sus materiales en el momento que los necesitan.

Es una labor grande, no podríamos decir que estamos en las condiciones más óptimas, pero lo que si podríamos decir, con orgullo, es que en todos estos años no ha habido descuido, dificultades si ha habido, pero no descuido. [...] el mejor resultado que podríamos compartir de ese cuidado de monitorear este proceso, es que de todos los estudiantes ciegos que llegan a la PAES hasta ahorita, ninguno la ha dejado; que es distinto a que hay unos que no la han hecho, por X razones; pero eso ya es una circunstancia ajena. [...]

¿Y esa PAES es en Braille para ellos?

En Braille o en macrotipo, depende la situación del estudiante. Si tiene baja visión o en Braille si es para ciego todo año se lleva ese cuidado.

¿Desde qué año ustedes están haciendo esa implementación de la PAES?

Desde que salió. Digamos que [en relación a] estudiantes ciegos, la PAES viene desde el 2002, 2003, en torno a esa década. Yo creo que respecto a estudiantes con discapacidad, los primeros fueron ciegos y fueron sordos [en realizar la prueba adaptada], desde las primeras ediciones; no tengo la fecha exacta, pero lo que le puedo asegurar es que desde la primera vez que un

estudiante ciego iba, cuando ya se sabía que iba a llegar a la PAES se abogó para la adecuación de la prueba, pero, no era posible que se la pusieran en tinta; no era posible que la solución fuera “se la vamos a leer”; el estudiante tiene el derecho de sentir la PAES para leerla.

Legislatura que ampara los derechos de las personas no videntes.

1. ¿Qué leyes y normatividad deben de cumplir los centros educativos público y privados en los centros educativos?

Constitución de la república es la que rige todo el país. Luego viene la Ley General de Educación, o en el caso de los docentes y la comunidad educativa, se rigen por la Ley de la Carrera Docente y su reglamento; luego vienen otro tipo de normativas como la Ley de Equiparación de Oportunidades, pero hay una que está más arriba de esas leyes que es la Convención de las Personas con Discapacidad. También está la Ley de Protección de la Niñez y la Adolescencia LEPINA que es de estricto cumplimiento hasta los 18 años, por tanto, en todo ese rango [de edad] casi en todo lo que es la educación básica, debe cumplirse; así mismo, normativas más específicas como la Ley de Aprendizaje y Desarrollo, que es de lo más nuevo que tenemos en el sentido de actualización, porque siempre ha habido una normativa de evaluación, pero en este caso, se ha hecho ya una edición más actual.

¿Cómo hacen cumplir en los centros educativos?

Los mecanismos que se tienen son precisamente desde Nivel Central, por ejemplo: entregas técnicas o sea, dar a conocer, explicarles y capacitarles [a los implicados en educación como docentes y directores] sobre estas normativas. Las entregas técnicas son un medio; aclarándoles a todos ellos que nadie puede alegar ignorancia, porque las normativas, mucho más los que estamos involucrados en el Estado, no podemos alegar ignorancia; tenemos que tener el conocimiento. Otro de los mecanismos que el ministerio tiene, son las circulares, que cada año se envían a los directores de los centros educativos, haciéndoles

recordatorios y énfasis en determinados temas. En el tema de educación inclusiva se han hecho muchas aclaraciones; se les estimula seguir ese principio de abrirse. Las direcciones departamentales por su parte, hacen la labor específica de llegar al centro educativo a través de los asistentes técnicos e ir verificando que se están cumpliendo ciertas normativas, claro, el trabajo es titánico, es grandísimo y hay muchas cosas que ver en el sistema.

¿Eso es tanto para públicas, como privadas?

Definitivamente. Todas las que son de estricto cumplimiento, incluso la Normativa de Evaluación al Servicio del Aprendizaje tiene un decreto, un acuerdo ejecutivo, eso le da un carácter a que solo sea el libro de un lineamiento, es decir, tiene autoridad. Por ejemplo un caso: un estudiante con discapacidad que ya lleva 3 años en la institución, pero que en los 3 años no le han dado certificado; la pregunta es: ¿Por qué?, y dicen: [los implicados] “es que no sabemos si darle o no darle”, entonces vemos de donde le vino esa duda al centro educativo y se comienza a descubrir que [como dicen los implicados]: “mire tiene esta situación, no hace esto, no agarra el lápiz...” al entender cómo ellos entienden el caso, se les va orientando para que superen eso que está mal.

¿Están obligados u obligadas a cumplir las leyes ambas instituciones? (por ejemplo si queda a criterio de los centros privados el ingreso y matrícula de personas no videntes).

A veces hay casos particulares, que si nos pone a que se nos remueva el tapete [nos da sentimiento]. En el caso de discapacidad visual, cuando se le asoma la duda a un docente o a una Institución, depende de su receptividad, que es el primer nicho que debe tener esto, más que las leyes.

2. ¿Qué leyes amparan los derechos de la educación a personas no videntes?

La Constitución, la Ley General de Equiparación, Ley de la Carrera Docente, la Ley de Equiparación de Oportunidades, la Convención de los

Derechos de las Personas con Discapacidad, la LEPINA, la Normativa de Evaluación de Oportunidades y Desarrollo; ésta es la línea principal donde han sido incluidos se puede amparar en cualquiera de ellas según sea el caso.

3. ¿Qué instituciones son apoyadas por el gobierno que ayuden a la educación de las personas no videntes?

Con la que trabajamos más directamente es con la Asociación de Ciegos de El Salvador, digo directamente, porque es por convenio; hay una transferencia directa y el proyecto se desarrolla de principio a fin. Ahora cada Institución Educativa recibe un presupuesto Escolar que va con el criterio por estudiante, entonces, el Centro Escolar para Ciegos va conforme a su matrícula y por cada estudiante recibe \$75 dólares anuales, cuando este estudiante pasa al Centro Escolar ya sea “X”, “Y”, “Z” recibe la institución un presupuesto además de todos, solo que es menor, en los Centros Públicos es menor a \$55. Esa es la manera en que se mantiene para asegurar ciertas condiciones, lo ideal sería que estos dineros transferidos a los centros escolares sean bien administrados con esa conciencia; con ese punto o criterio. Se les reclamo a algunas Instituciones que porqué esos presupuestos no habían sido destinados para una regleta para el estudiante ciego, porqué la ley lo facultaba para eso.

4. ¿Cuánto es la población de no videntes que asiste a los centros educativos públicos y privados en San Salvador?

5. ¿Tienen registro de cuántas personas no videntes han culminado sus estudios? (en bachillerato y la universidad)

De la Universidad no, porque ya el ámbito Universitario pierde influencia el MINED. Del censo podríamos obtener año con año cuántos son los que están saliendo de Bachillerato. De la Universidad no, porque ya es un sistema de educación superior que se regula por la Ley de Educación Superior que es otro ámbito completamente distinto.

Estadísticas de Personas no videntes en los centros educativos.

1. Podría comentarme, ¿con qué información estadística y registros de alumnos que asisten a los Centros educativos públicos y privados cuentan?

Tenemos dentro del sistema educativo, un registro dentro del censo escolar que nos da en el caso de discapacidad visual, un total de 449 estudiantes masculinos y 509 femeninos. Esa es la distribución por sexo; estaríamos hablando de 958 estudiantes a nivel nacional en todos los niveles; desde educación inicial, hasta educación de adultos, 958 estudiantes registrados en el censo escolar, con discapacidad visual pero específicamente estudiantes ciegos. En el caso de baja visión allí tenemos 2,374 masculinos y 2,552 femeninos que allí se están haciendo específicamente 4,000 como cifra global. En el censo se puede ver ceguera propiamente tenemos una proporción menor con respecto a baja visión; con todo y los errores que pueda tener el registro, porque no es un registro clínico sino que es un registro de carácter pedagógico, de apreciación de los docentes que inscriben a los estudiantes.

Respecto a normativas, no hay una normativa específica en el caso de discapacidad visual, sino que más bien, hay un lineamiento de orientación para que dentro de todos los procesos que se desarrollan en el ámbito educativo se vayan denominando adecuaciones para atención de la particularidad de los estudiantes, ese es un principio técnico que como Ministerio de Educación generamos en los centros educativos.

2. ¿Cuánto es la población de estudiantes en San Salvador? ¿Esta información se actualiza cada año?

En cuanto al censo escolar, este es actualizado cada año. Los datos dados son del año 2015.

Infraestructura de accesibilidad en los centros educativos.

1. ¿Según su criterio cuentan los centros educativos públicos y privados con protocolos de infraestructura de accesibilidad en los centros educativos?

Con lo que sí cuenta es con la Normativa de Accesibilidad, que ya es una normativa de cumplimiento en el país y que toda Institución debe tenerla en cuenta. En donde da las pautas de las condiciones físicas en las que deben estar el ambiente.

Se esperaría que las nuevas edificaciones vayan siendo construidas bajo esas normativas; ya las viejas edificaciones es diferente, porque el costo no es el mismo que hacerlo desde el principio o desde que se pensó [inicios de la edificación de las instalaciones]. [...] En la medida que hemos ido realizando unos proyectos con cooperación [ONG´s] el ministerio logró acondicionar cerca de 400 centros escolares con modificaciones mínimas, por ejemplo unas que apoyó AID después de los terremotos. [...]

En el caso de las personas ciegas, las modificaciones físicas no son tan exigentes como en el caso de una persona con una movilidad reducida, porque la persona ciega, si sabe todas las técnicas de bastón, hasta en un barranco puede caminar. Las dificultades que si tienen las personas ciegas son los obstáculos aéreos, no tanto en los obstáculos terrestres, porque ellos se manejan bien de la cintura para abajo.

2. ¿Cuántos centros educativos públicos y privados cuentan con infraestructura de accesibilidad?

Dentro del censo podríamos saberlo.

3. ¿Qué tipo de infraestructura son con las que cuentan los centros educativos? ¿Con cuáles debería contar?

Para la discapacidad visual, lo primordial son los obstáculos aéreos. No me puedo imaginar por ejemplo, un centro escolar con un balcón bien salido. Por otra parte, existen los descuidos, por ejemplo que alguien haya dejado algún obstáculo por allí como un mueble y no le haya explicado [al no vidente]. Lo principal con una persona ciega, es proveerle información de lo que debe hacer y la precaución que debe tomar. Lo principal está en la información.

✚ Recursos didácticos en los centros educativos.

1. Los centros escolares públicos y privados ¿cuentan con material didáctico para personas no videntes?

Más bien se tienen que proveer, porque esencialmente los materiales deben ser accesibles al tacto. Para el estudiante ciego, lo importante es que [por ejemplo] las figuras estén en alto relieve; que cuando vaya explicando el maestro vaya [sintiendo]. Él [persona ciega] aprende auditivamente, pero cobraría más realce si por ejemplo, pudiera palparlo y eso no lo tienen las escuelas. Hay casos particulares de maestros muy creativos que dicen por ejemplo: “mire, yo con tachuelas o con cajuelas le hice algo con alto relieve” Si ya esperamos materiales más sofisticados, en el centro de recursos educativos lo vamos a tener. No obstante, algunos de los materiales específicos dentro del proyecto de asistencia técnica con ACES, si hay maestros que lo soliciten con anticipación, se han sabido dotar. Por el momento es muy limitado, pero sí hay evidencia que se ha sabido responder; se ha sabido dotar.

2. ¿Qué tipos de materiales didácticos para personas no videntes son con los que cuentan los centros educativos públicos y privados?

Con financiamiento de UNICEF se pudo proveer de la colección cipotas y cipotes [colección de libros usados en las escuelas] de ciencias y de lenguaje para los niños de educación básica, pero los cuales no se pudieron volver a repetir y

por lo tanto se van reparando para poderlos facilitar a otros niños. Luego hay lecciones que los docentes solicitaban de ciertos libros o temas se han pasado a Braille. Así mismo, mapas y figuras en alto relieve. En lo que se ha alcanzado avanzar más es propiamente tiflológico, es decir, los materiales que usan los estudiantes para sus tareas, esto es: la regleta el punzón, por ejemplo. Hace algunos años, se ha venido “a lo cuenta gotas” intentando proveer a los casos en los que en verdad, se le arruinó al estudiante y éste es de escasos recursos. Últimamente, el ministerio ha tenido la previsión de obtener materiales a través de los proyectos de: Tiempo Pleno, a través de donación Italiana que nos dio una provisión bastante importante de material tiflológico. Podemos hablar que hay una población de 200 centros educativos a nivel nacional que cuentan con una dotación de material tiflológico, aun si no tiene un estudiante no vidente, este material está en los centros con la indicación que si un alumno de otro centro necesita el material, debe proveérsele. Y lo último, es que a partir del año pasado ya se adquirió la primera dotación de paquetes escolares para estudiantes ciegos, lo cual nunca se había logrado, porque anteriormente solo se les daba cuadernos. [...] Ya se está prácticamente terminando la distribución a un aproximado de 90 centros escolares y en total unos 150 estudiantes. Los paquetes cuentan con punzón, regleta, reglas milimétricas, juegos de geometría, compás, plancha de goma, calculadora con voz y sobre todo cartulina. [...] Se tiene aproximadamente entre 7 y 12 máquinas Perkins.

Planes de formación continua docente sobre metodología educativa para personas no videntes.

1. ¿Se les brindan formación continua a los centros educativos en estos temas? ¿De qué tipo?

Prácticamente solo a través del proyecto. La capacitación se da focalizándonos a los maestros que atienden a este universo de unos 124 estudiantes en unos 90 centros educativos, hasta allí alcanzamos a dar una cobertura directa de que no se nos queden sin información los docentes. Sobre el

manejo de material tiflológico, sobre todo adecuación curricular, haciéndoles ver que para el estudiante ciego es importante recibir la información de tipo descriptivo, porque el estudiante ciego debe relacionarlo todo con un orden secuencial, con la ventaja que si hace eso [el hecho que el maestro modifique su forma de impartir la clase], no es que tenga que dar dos tipos de clase, sino que de esa forma se le da “a cucharaditas” [reforzadamente] también a los demás estudiantes.

2. ¿Brindan formación a los docentes para el manejo de métodos braille?

Sí. Hay en braille, en Abaco, en orientación y movilidad. Tuvimos un curso de adaptación de material didáctico que fue para niveles más básicos de parvulario a sexto grado. Dentro de unos días se va a dar un curso sobre tecnología. Estas capacitaciones mencionadas, se han ampliado a través de las que se dan en la campaña para promover la educación para niños con discapacidad visual. Habiendo temas también como actividades de la vida diaria, la cual busca hacer conciencia sobre la capacidad de independencia de la persona ciega.

Proyecciones de la dirección para personas no videntes.

1. ¿Qué mejoras se pretenden realizar en los centros educativos para la mejora de la educación de las personas no videntes en los próximos años?

Uno de los puntos importantes es que necesitamos ampliar la información; dar a conocer las potencialidades de las personas con discapacidad visual, para que las personas no empiecen a crear obstáculos con ideas mal puestas, porque eso incide en un daño hacia la persona. También se están generando todas las condiciones para hacer realidad el Centro de Recursos Educativos Para Personas con Discapacidad Visual, lo cual será un paso importantísimo y de otro nivel, ya que significa, a través de esta donación; dotar de materiales en Braille, en alto relieve, de forma digital incluso y de todo lo que puedan necesitar los estudiantes,

pero que nos va a permitir entregarle los materiales uno a uno si es posible y no con la lipidia [carencia] que estamos ahorita; y no solo la creación de material, sino la capacitación docente, asistencia técnica, que este centro va a concentrar.

2. ¿Qué centros educativos están siendo beneficiados con la accesibilidad de la infra estructura y materiales didácticos para las personas no videntes?

De los 95 que tenemos en el proyecto, con la campaña FAMI hemos sobrepasado los 100 centros, esto, desde el 2011, pero nuestra intención es lograr que la transición de ese niño que sale de 3er grado a 4to grado, se potencie mejor, que incluso los padres de familia no anden rogando y que el proceso sea más provisto. La meta es (por ejemplo) que si nos dan la información de los niños del tercer grado para el 2017 llamar de una sola vez a los centros educativos para decirles que el siguiente año tendrían a un niño no vidente y prepararlos.

3. ¿Quiénes son los encargados de verificar que se cumplan la infraestructura según las medidas correspondientes?

Sobre infraestructura propiamente es la gerencia de infraestructura educativa, son los que van dando el check list si tiene o no (los centros escolares) las condiciones correspondientes, a nosotros no nos corresponde ir a verificar condiciones, que es distinto a llevar la autoridad técnica, lo nuestro es principalmente estimular: “mire si no hemos podido lograr aquello, qué podemos hacer para moverlo”

4. ¿Cómo es el sistema de monitoreo en los centros educativos públicos y privados?

El ministerio de educación tiene una línea de trabajo, persuasiva más que punitiva, en el sentido de promover consciencia y sobre todo el deseo de todo el profesorado para que mejoremos todo el sistema. Ese sistema ha previsto todo un sistema de asistencia técnica que en algunos años ha ido variando, pero ahorita se mantiene a través de algunos agentes que ahorita cumplen esa función de

asistencia técnica y ellos son los que van llevando la pauta de cuáles son las prioridades en la temática; temas importantes, emergentes, o si surgen dificultades en el sistema educativo, dar pautas de cómo se pueden solventar, como se pueden solucionar. Existen algunas técnicas a disposición de los docentes, para que ellos vayan seleccionando cuales le pueden ser más productivas. Está por ejemplo el tour docente, en el cual se pueden aprender de otras experiencias, entonces vamos a ese lugar en donde se hablan bondades y vamos a conocer la experiencia que podamos retomar. Otra es la del director como orientador no solo como administrador, sino como un agente técnico.

En lo punitivo, estamos claros que el sistema tiene normado qué deben hacer las instancias, cuando una persona involucrada en el proceso educativo comete un acto incorrecto o de discriminación debe actuar conforme a los mecanismos que ya están. Esto conlleva una denuncia; se sigue un proceso que también debería tener un resultado positivo, porque una denuncia de algo que se está haciendo mal; nosotros desde la parte técnica intentamos advertir y prevenir al docente. Yo debo llegar y plantearle (al director o maestro) y dejar por escrito que estoy dando una indicación y dejando una orientación clara que se debe eliminar esa práctica y que se debe restituir la situación. Porque si no, yo tengo la potestad de asesorar al padre de familia y decirle cuáles son sus derechos, porque hay padres de familia que no saben y cuando uno les explica dicen: “yo no sabía que podía hacer eso” eso crea fuerza en el sistema, entonces la denuncia debe redundar en un sistema como éste, en mejoras.

ANEXO 11

Entrevista al Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral

Entrevistado: Anónimo

Institución: Escuela para Ciego Eugenia de Dueñas.

Cargo: Directora

Normativa del Sistema Educativo Salvadoreño

Labor que representa el ISRI en las personas no videntes

1. ¿Cómo institución cuales son las funciones que realiza para las personas no videntes?

Buenos el centros de ciegos tiene alrededor de 52 años fundado, bueno la función que realiza el centro de ciegos es rehabilitar y habilitar a las personas con discapacidad visual, ya sea que tengan ceguera o que tengan baja visión. ¿Qué significa rehabilitar y habilitar a una persona? Significa que: la persona que nace con su problema de discapacidad a la cual vamos a rehabilita y aquella persona que ya veía pierden sus funciones y se le vuelve a habilitar.

2. ¿Cuáles son los beneficios que adquieren las personas no videntes por parte de la institución?

¿Cómo se rehabilita? Existen los programa funcionales obligatorios que nosotros damos acá en el centro, con los cuales los vamos a rehabilitar, uno es el de movilidad: consiste en enseñar a los desde la ubicación hasta como desplazarse de aquí a su casa o donde él quiera, se les enseña el abordaje de buses, se les enseña a desplazarse en los distintos tipos de terreno. Tenemos el otro gran programa que es el de Braille en el cual ese aprendizaje es su lenguaje, con el cual ellos se van a expresar. Tenemos el de adiestramiento manual, ahí quizás es el primer programa donde ellos aprenden la motricidad de la gruesa ala

fina, para que ellos puedan discriminar el braille, no solo para escribir sino que también leerlo. Y el otro gran programa es Actividades de la vida diaria ahí se desarrolla el ambiente es como un apartamentito, en donde tiene su cocina, su lavadero, su lavatrastos, su refrigeradora, sus baños, su dormitorio, aprenden a planchar, a cocinar, a como se arregla una cama, desde amarrarse los zapatos y todo lo que usted hace desde que abre sus ojos en la mañana. Hay programas complementarios donde les desarrollamos la competencia necesaria para enfrentarse a la vida laboral y les damos informática desde los 4 años. Utilizamos el Jaws el cual permite convertir el texto de Word en audio para brindar oportunidad de laborar en Call Center.

Tenemos también el de masaje en el de masaje es como irlos induciendo en una profesión, ya que muchos de los que aquí hay aprendido la técnica del masaje, están trabajando en clínicas de masaje, nosotros les damos la técnica básica, pero ese cartoncito que se les da del básico les permite lograr insertarse en una de las clínicas de masaje que hay, se les enseña también a la elaboración de artesanías, muchos de ellos es su fuente de ingreso.

3. ¿Cómo institución qué leyes amparan o velan por las personas no videntes?

Para empezar El Salvador es subscriptor de la Convención de los Derechos Humanos y su protocolo, desde el momento que suscribe nosotros estamos en la obligación de cumplir con la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo, todos privados, publico, todos los salvadoreños estamos en la obligación.

1. ¿Qué opina de la educación y atención que se les brinda a las personas no videntes en el país?

Nosotros los preparamos para poder ser autónomos, pero luego viene la etapa dependiendo la edad de que se inserten en el mundo educativo y ellos se encuentran con muchas barreras en el mundo educativo desde que la infraestructura les es difícil en el mundo educativo hasta de ser aceptados, porque no hay personal capacitado para atenderlos no, personal que sepa braille que conozca de braille , las aulas no cuentan con computadora donde se les pueda instalar el Jaws para que ellos puedan desarrollarse e ir escribiendo y tomar sus apuntes o maestros así como tira la clase en español también que la tire en braille, entonces se topan con muchas barreras en el mundo educativo , son muy pocas las Universidades que les dan algunas facilidades para poder incorporarse , y no solo las universidades si no que en la escuela regular, a nivel de colegios privados hay demasiadas barreras.

Uno de los obstáculos enormes para el desarrollo de las personas ciegas es su baja escolaridad, la baja escolaridad tiene que ver no solo con pobreza, sino que el sistema educativo no está preparado para atenderlos verdad, nosotros tenemos espacios para rehabilitar a más personas ciegas pero por su misma condición de pobreza no tienen ni para el pasaje, nosotros tenemos una vía donde se quedan internos de lunes a viernes, pero apenas contamos con 40 camas.

2. ¿Bajo su criterio se cumplirán las normativas educativas para las personas no videntes dentro de los centros educativos?

Yo siempre lo he calificado como que no es que no quieran, si no que no se sienten en la capacidad ya que no tienen personal calificado para hacerlo. y si estamos en la obligación que debe de hacer una universidad, hombre que en sus aulas haya facilidad para que el ciego, para empezar que le faciliten su literatura

en braille , segundo que le faciliten el acceso a la tecnología con su Jaws incluido para que él pueda también tener acceso a la información, porque también está la ley de acceso a la información que tampoco la cumplen, porque si se cumpliera se traduciría los textos al braille y se le facilitaría el poderlos bajar de internet y poder traducir en Jaws, si es baja visión ponerles sus aulas con magnificadores, lupas, telescopios, sus magnificadores etc., brindarles las herramientas para que puedan hacerlo. Empezando con la señalización para el ciego, nosotros aquí nos falta un montón, pero si usted se fija aquí en el centro las paredes tienen un tono amarillo, si usted lo toca uno que es vidente no lo siente, pero es una pintura que tiene una textura para que él se guíe, ahorita logramos que la alcaldía nos está arreglando las aceras y nos están poniendo las baldosas que ellos sienten en el zapato, en toda la ciudad debería de haber eso, el mundo está hecho para las persona videntes, pero ellos también son personas y habría que irles adaptando también a ellos, le digo es triste que nosotros le enseñamos movilidad, pero es difícil que todos los días le quitan las tapaderas a los tragantes y ellos utilizan mucho su memoria,

La otra cosa es facilitar, es por cada municipio que detecten a temprana edad la discapacidad visual, que promuevan o que le faciliten el venirse a rehabilitar acá, que faciliten el que los centros educativos exista la capacidad instalada para que ellos puedan desarrollarse, pero si alguien no sabe braille, como va a poder atenderlos a las personas ciegas, tenemos que trabajar día a día con todas esas barreras y paradigmas. Se requiere de generar mucha educación, mucha conciencia, mucho conocimiento de la Convención, y para mí esto se debe trabajar desde la municipalidades para detectar a temprana edad, todavía muchas de las familias esconden a su niño con discapacidad.

3. ¿Sabe usted si el personal educativo está capacitado para brindar una formación adecuada a las personas no videntes dentro del país?

No hay personal capacitado para atenderlos no, personal que sepa braille que conozca de braille, desde el 2014 nosotros estamos contribuyendo con los maestros en el sentido de capacitarlos acá, hemos tenido grupos de maestros de los que están se llaman maestros itinerantes los que van a los centros escolares que son del Ministerio de Educación, son de una asociación de ciegos, el problema es que tienen muy pocos maestros para atender a la población ciega, ahorita lastimosamente no existe un censo que nos revele la realidad de cuantas personas con discapacidad tenemos y mucho menos cuantos ciegos, lo único que te puedo decir es que el universo de persona con discapacidad que en un país de posguerra anda por el 10%, de esos la primera es la motora y la segunda es la visual.

4. ¿Qué tipo de apoyo brindan a las personas no videntes para lograr un desarrollo integral?

Nosotros a veces nos sentimos frustrados porque sacamos a la persona rehabilitada y hay poca opción para que se meta en el mundo laboral y a veces tenemos muchachos con capacidad muy inteligentes.

5. ¿Qué tipo de apoyo obtienen por parte del ISRI?

Nosotros somos ISRI, nos dan el financiamiento básico, el presupuesto esta es una institución gratuita, no hay ningún costo aun estando internos.

Anexo 12

Estadísticas 2015 de personas con discapacidad visual en el sistema educativo salvadoreño

| Sexo | Nivel o ciclo de educación | Ceguera | Baja Visión | Sordera | Hipoacusia | Sordo- Ceguera | Discapacidad intelectual | Discapacidad Motora | Ausencia de miembros | Trastornos generalizados del desarrollo | Multi discapacidad o retos múltiples | Otros | Total |
|------------------------|----------------------------|------------|-------------|------------|------------|----------------|--------------------------|---------------------|----------------------|-----------------------------------------|--------------------------------------|-------------|-------------|
| Masculino | Ed. Inicial | 8 | 5 | 1 | 1 | 0 | 2 | 5 | 0 | 8 | 6 | 19 | 55 |
| | Ed. Parvulario | 197 | 118 | 52 | 13 | 6 | 92 | 133 | 24 | 90 | 58 | 308 | 1091 |
| | Básica ciclo 1 | 102 | 638 | 112 | 45 | 12 | 589 | 309 | 23 | 126 | 168 | 653 | 2777 |
| | Básica ciclo 2 | 88 | 681 | 111 | 48 | 4 | 335 | 186 | 25 | 58 | 97 | 422 | 2055 |
| | Básica ciclo 3 | 40 | 532 | 121 | 29 | 2 | 124 | 162 | 21 | 30 | 44 | 261 | 1366 |
| | Ed. Media | 14 | 393 | 67 | 9 | 0 | 22 | 52 | 20 | 7 | 6 | 113 | 703 |
| | Ed. Adultos | 0 | 7 | 1 | 0 | 0 | 4 | 4 | 0 | 0 | 1 | 2 | 19 |
| | Total masculino | 449 | 2374 | 465 | 145 | 24 | 1168 | 851 | 113 | 319 | 380 | 1778 | 8066 |
| Femenino | Ed. Inicial | 5 | 4 | 4 | 2 | 0 | 1 | 2 | 1 | 2 | 5 | 13 | 39 |
| | Ed. Parvulario | 228 | 94 | 48 | 9 | 8 | 83 | 101 | 19 | 25 | 29 | 147 | 791 |
| | Básica ciclo 1 | 122 | 642 | 104 | 40 | 9 | 375 | 199 | 25 | 45 | 104 | 344 | 2009 |
| | Básica ciclo 2 | 83 | 669 | 99 | 42 | 3 | 208 | 148 | 14 | 22 | 55 | 175 | 1518 |
| | Básica ciclo 3 | 55 | 662 | 88 | 31 | 0 | 68 | 118 | 13 | 9 | 45 | 137 | 1226 |
| | Ed. Media | 16 | 468 | 43 | 13 | 0 | 11 | 32 | 12 | 3 | 7 | 98 | 703 |
| | Ed. Adultos | 0 | 13 | 0 | 0 | 0 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 16 |
| | Total femenino | 509 | 2552 | 386 | 137 | 20 | 749 | 600 | 84 | 106 | 245 | 914 | 6302 |
| No especificado | Ed. Parvularia | | 1 | | | | 1 | | 1 | | | 1 | 4 |
| | Básica ciclo 1 | | 0 | | | | 0 | | 0 | | | 2 | 2 |
| | Básica ciclo 2 | | 1 | | | | 0 | | 0 | | | 0 | 1 |
| | Básica ciclo 3 | | 0 | | | | 0 | | 0 | | | 1 | 1 |
| | Total no especificado | | 2 | | | | 1 | | 1 | | | 4 | 8 |